ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALES
DIRECTORA GENERAL

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MARIA ELISA FRANCO LOPEZ
CONTADORA

GRUPO GESTIÓN CONTABLE
INGRID FAISULY JASLEIDY JOYA GALVIS
NUBIA RODRIGUEZ
DIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

LAS SUSCRITAS
DIRECTORA GENERAL, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CONTADORA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES,

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros del Instituto para la Economía Social IPES a 31 de diciembre de 2025:

a) Fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados en el sistema de información contable.

b) La contabilidad se elaboró, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitido por la Contaduría General de la Nación.

c) Las revelaciones (notas) a los estados financieros, reflejan de forma detallada y fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.

d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera, patrimonial o de las operaciones de la entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C; a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY IREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARIA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado – Contadora
T.P 89811-T

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN : 223211001
NIT : 899999446-0

		Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
	ACTIVOS					
	ACTIVO CORRIENTE					
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	5	**6,225,410,202**	**5,890,870,106**		
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		6,225,410,202	5,890,870,106	334,540,096	5.7%
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**4,519,316,419**	**4,083,205,906**		
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		3,945,122,867	3,698,889,226	246,233,641	6.7%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		574,193,552	384,316,680	189,876,871	49.4%
19	**OTROS ACTIVOS**	16	**949,760,484**	**1,173,186,902**		
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LP		243,619,646	233,027,689	10,591,957	4.5%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		45,526,740	940,159,213	-894,632,473	-95.2%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		660,614,098	0	660,614,098	100.0%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**11,694,487,105**	**11,147,262,914**		
	ACTIVO NO CORRIENTE					
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**809,491,294**	**877,800,726**		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,163,636,275	1,116,680,014	46,956,261	4.2%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		2,453,871,006	6,117,982,871	-3,664,111,864	-59.9%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-2,808,015,988	-6,356,862,160	3,548,846,172	-55.8%
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	10	**103,762,978,456**	**102,629,933,254**		
1605	TERRENOS		59,803,410,619	58,570,498,214	1,232,912,405	2.1%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		98,545,508	1,204,970,660	-1,106,425,152	-91.8%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		10,467,308,193	10,406,488,835	60,819,358	0.6%
1640	EDIFICACIONES		32.373.707.350	31.480.784.201	892.923.149	2.8%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		294,713,559	294,713,559	0	0.0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		13,040,557,256	10,948,842,995	2,091,714,261	19.1%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		2,466,259,494	2,263,032,605	203,226,889	9.0%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1,230,901,562	1,204,288,640	26,612,922	2.2%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		31,842,907	31,842,907	0	0.0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-16,044,267,993	-13,775,529,363	-2,268,738,629	16.5%
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	11	**185,337,076,103**	**181,313,244,270**		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		10,104,898,772	2,827,046,288	7,277,852,484	257.4%
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		178,231,865,169	178,228,899,761	2,965,408	0.0%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		6,525,297,880	8,651,133,434	-2,125,835,554	-24.6%
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-9,524,985,718	-8,393,835,213	-1,131,150,505	13.5%

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

19	OTROS ACTIVOS		12,018,566,838	4,199,712,698		
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16	3,299,439,318	0	3,299,439,318	100.0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16	4,081,062,770	303,019,654	3,778,043,116	1246.8%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	16	2,989,949,418	2,989,949,418	0	0.0%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	900,896,349	671,188,657	229,707,692	34.2%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	-459,947,242	-244,621,292	-215,325,950	88.0%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	16	1,207,166,225	480,176,261	726,989,964	151.4%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		301,928,112,691	289,020,690,948		
	TOTAL ACTIVO		313,622,599,796	300,167,953,862		
	PASIVOS					
	PASIVO CORRIENTE					
24	CUENTAS POR PAGAR	22	12,108,625,478	6,646,837,790		
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		6,836,171,750	5,423,627,428	1,412,544,322	26.0%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		482,234,076	383,189,664	99,044,411	25.8%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		44,115,769	52,876,783	-8,761,014	-16.6%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		958,271,190	602,021,522	356,249,668	59.2%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3,787,832,693	185,122,392	3,602,710,301	1946.1%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	1,478,757,213	1,295,644,669		
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1,388,579,890	1,205,467,346	183,112,544	15.2%
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		90,177,323	90,177,323	0	0.0%
27	PROVISIONES	24	173,517,466	96,902,589		
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		173,517,466	96,902,589	76,614,877	79.1%
29	OTROS PASIVOS	25	4,457,045,077	4,651,209,253		
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		574,036,924	574,036,924	0	0.0%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		3,105,122,161	3,314,580,030	-209,457,869	-6.3%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		552,570,651	552,570,651	0	0.0%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		225,315,341	210,021,648	15,293,693	7.3%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		18,217,945,235	12,690,594,301		
	PASIVO NO CORRIENTE					
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	0	21,090,208		
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		0	21,090,208	-21,090,208	-100.0%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	21,090,208		
	TOTAL PASIVO		18,217,945,235	12,711,684,510		
	PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	26	295,404,654,561	287,456,269,352		
3105	CAPITAL FISCAL		93,546,700,171	93,546,700,171	0	0.0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		194,032,120,057	192,201,694,691	1,830,425,366	1.0%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		7,825,834,332	1,707,874,490	6,117,959,843	358.2%
	TOTAL PATRIMONIO		295,404,654,561	287,456,269,352		
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		313,622,599,796	300,167,953,862		
			0	0		

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

			0	0		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0		
83	DEUDORAS DE CONTROL	28	36,970,610,357	32,881,868,265		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		22,024,294,059	22,024,294,059	0	0.0%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		275,183,264	275,183,264	0	0.0%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		14,671,133,034	10,582,390,943	4,088,742,091	38.6%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	28	-36,970,610,357	-32,881,868,265		
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-36,970,610,357	-32,881,868,265	-4,088,742,091	12.4%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0		
91	PASIVOS CONTINGENTES	27	51,012,884,771	56,847,860,080		
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		51,012,884,771	56,847,860,080	-5,834,975,309	-10.3%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	28	19,334,625	19,334,625		
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		19,334,625	19,334,625	0	0.0%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	28	-51,032,219,396	-56,867,194,705		
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-51,012,884,771	-56,847,860,080	5,834,975,309	-10.3%
9915	ACREEDORES DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-19,334,625	-19,334,625	0	0.0%

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN : 223211001
NIT : 899999446-0

		Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
	INGRESOS OPERACIONALES					
41	**INGRESOS FISCALES**	29	5,021,744,368	6,355,262,607		
4110	NO TRIBUTARIOS		5,021,744,368	6,355,262,607	-1,333,518,239	-21.0%
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	29	605,922,999	990,756,771		
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		605,922,999	990,756,771	-384,833,772	-38.8%
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	29	80,677,347,020	62,189,525,455		
4705	FONDOS RECIBIDOS		80,467,889,151	60,602,521,455	19,865,367,696	32.8%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		209,457,869	1,587,004,000	-1,377,546,131	-86.8%
48	**OTROS INGRESOS**	29	**102,121,960**	**303,171,374**		
4802	FINANCIEROS		7,229,770	14,713,744	-7,483,973	-50.9%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		94,892,190	288,457,630	-193,565,440	-67.1%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**86,407,136,348**	**69,838,716,207**		
	GASTOS OPERACIONALES					
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	30	70,013,399,014	59,622,134,427		
5101	SUELDOS Y SALARIOS		8,473,973,769	7,720,987,853	752,985,916	9.8%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		37,773,395	27,788,024	9,985,371	35.9%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2,335,007,542	2,131,258,748	203,748,794	9.6%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		500,495,000	453,186,000	47,309,000	10.4%
5107	**PRESTACIONES SOCIALES**		4,190,448,983	3,870,808,201	319,640,782	8.3%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		520,534,245	248,057,328	272,476,917	109.8%
5111	GENERALES		53,934,961,330	45,146,580,579	8,788,380,751	19.5%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		20,264,750	23,467,694	-3,202,944	-13.9%
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	30	4,696,410,815	4,443,836,998		
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		887,804,808	1,041,560,356	-153,755,547	-14.8%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO		2,097,141,611	1,819,634,282	277,507,329	15.3%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		1,316,230,901	1,390,272,760	-74,041,860	-5.3%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		261,399,169	187,488,984	73,910,185	39.4%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		133,834,325	4,880,616	128,953,709	2642.2%
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	30	**720,326,700**	0	720,326,700	100.0%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		720,326,700	0	720,326,700	100.0%
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	30	**4,067,243,651**	4,810,324,265		
5705	FONDOS ENTREGADOS		3,975,108,858	4,697,530,729	-722,421,871	-15.4%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		92,134,793	112,793,536	-20,658,743	-18.3%

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

58	OTROS GASTOS	30	6,070,604	48,445,255		
5802	COMISIONES		211,842	1,177,878	-966,036	-82.0%
5804	FINANCIEROS		5,858,762	47,267,377	-41,408,615	-87.6%
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**79,503,450,783**	68,924,740,945		
	EXCEDENTE OPERACIONAL		**6,903,685,565**	913,975,262		
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	OTROS INGRESOS	29	922,161,541	799,501,180		
4808	INGRESOS DIVERSOS		922,161,541	799,501,180	122,660,362	15.3%
	GASTOS NO OPERACIONALES					
58	OTROS GASTOS	30	12,774	5,601,952		
5890	GASTOS DIVERSOS		12,774	5,601,952	-5,589,179	-99.8%
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		**922,148,768**	793,899,228		
	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		**7,825,834,332**	**1,707,874,490**	6,117,959,843	358.2%

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN: 223211001
NIT: 899999446-0

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2024	**287,456,269,352**
Variaciones patrimoniales del año 2024 al 2025	**7,948,385,209**
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2025	**295,404,654,561**

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
	INCREMENTOS			
3109	RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	194,032,120,057	192,201,694,691	1,830,425,366
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	7,825,834,332	1,707,874,490	6,117,959,843
	TOTAL INCREMENTOS			**7,948,385,209**
	DISMINUCIONES			
3109	RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0
	TOTAL DISMINUCIONES			0
	PARTIDAS SIN VARIACION			
3105	CAPITAL FISCAL	93,546,700,171	93,546,700,171	0
	TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			0

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 15
1.1 Identificación y funciones 15
1.1.1. Naturaleza Jurídica 15
1.1.2. Domicilio 15
1.1.3. Órganos superiores de dirección y administración 15
1.1.4. Naturaleza de las operaciones de la entidad 16
1.1.5 Estructura organizacional 18
1.1.6 Actividades que desarrolla la entidad 19
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 22
1.3. Base normativa y período cubierto 23
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura 24
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 24
2.1 Bases de medición 24
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo 25
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable 25
NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES 25
3.1 Juicios 25
3.2 Estimaciones y supuestos 25
3.2.1 Deterioro en las cuentas por cobrar 26
3.2.2 Vidas útiles aplicadas a los elementos de propiedad, planta y equipo. 26
3.2.3 Deterioro para los elementos de propiedad, planta y equipo 27
3.2.4 Probabilidad de ocurrencia de los procesos jurídicos. 28
3.3 Correcciones Contables 29
3.3.1 Análisis de materialidad determinación de una re-expresión. 32
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 32
4.1 Política de operación contable de efectivo y equivalentes del efectivo 33

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

4.2 Política de operación contable de cuentas por cobrar 33
4.3 Política de operación contable de propiedad, planta y equipo 34
4.4 Política de operación contable de bienes de uso público inmuebles 34
4.5 Política de operación contable de activos intangibles 34
4.6 Política de operación contable de otros activos 35
4.7 Política de operación contable de cuentas por pagar 35
4.8 Política de operación contable de beneficios a empleados 35
4.9 Política de operación contable de provisiones y pasivos contingentes 35
4.10 Política de operación contable de ingresos 36
4.11 Listado de notas que no son aplicables al Instituto para la Economía Social IPES 36
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 37
Composición 37
5.1 Depósitos en instituciones financieras 38
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (No aplica) 44
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 44
Composición 44
7.1 Cuenta por cobrar por prestación de servicios 45
7.1.1 Sistema Distrital de Plazas de mercado 57
7.1.2 Alternativas comerciales 58
7.2 Otras cuentas por cobrar 61
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo 66
7.3.1 Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar 67
7.4 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas 68
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR (no aplica) 69
NOTA 9. INVENTARIOS (no aplica) 69
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 69
Composición 69
10.1 Detalle de saldos y movimientos PPE-Muebles 74
10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE- Inmuebles 78

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

10.3 Estimaciones 84
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 87
Composición 87
11.1 Detalle de saldos y movimientos Bienes de uso público (BUP) 90
11.2 Detalle de saldos y movimientos Bienes Históricos y Culturales (BHC) 91
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE (No aplica) 93
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica) 93
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 93
Composición 93
14.1 Detalle de saldo y movimientos 95
14.2 Detalle de clasificación según vida útil 96
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica) 97
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 97
Composición 97
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica) 101
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica) 101
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica) 101
NOTA 20. OPERACONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (No aplica) 101
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR (No aplica) 102
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 102
Composición 102
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 104
Composición 104
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 105
23.2 Beneficios a los empleados a largo plazo 105
NOTA 24. PROVISIONES 106
Composición 106
24.1 Litigios y demandas 106
NOTA 25. OTROS PASIVOS 107

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Composición 107
25.1 Desglose subcuentas otros 110
NOTA 26. PATRIMONIO 110
Composición 110
27.1 Activos contingentes 112
27.2 Pasivos contingentes 112
27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes 112
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS) 114
28.1 Cuentas de orden deudoras (otras) 114
28.2 Cuentas de orden acreedoras (otros) 119
NOTA 29. INGRESOS 119
Composición 119
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación 120
29.1.1 Ingresos fiscales – Detallado 121
29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación 122
NOTA 30. GASTOS 123
Composición 123
30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas 123
30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 124
30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros 125
30.3 Gasto público social 125
30.4 Operaciones interinstitucionales 126
29.4 Otros gastos 126
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS (No aplica) 127
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica) 127
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica) 127
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica) 127
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE 127

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica) 127
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)..... 127

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Reforma administrativa adelantada por el Distrito Capital y contenida en el Acuerdo No. 257 de 2006, que establece la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital, transforma el Fondo de Ventas Populares FVP en Instituto para la Economía Social IPES, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1.1.2. Domicilio

El Instituto para la Economía Social IPES tiene como domicilio legal y sede administrativa la ciudad de Bogotá Distrito Capital en la Carrera 9 # 10 - 59

1.1.3. Órganos superiores de dirección y administración

La dirección y administración del Instituto para la Economía Social IPES, está a cargo de la junta directiva y del director general, quien es su representante legal.

A los órganos de dirección y administración antes mencionados, les corresponde desarrollar las funciones que se establecen en el Acuerdo IPES JD N° 0001 de 2007 "Por el cual se adoptan los estatutos del Instituto para la Economía Social IPES de Distrito Capital", de la siguiente forma:

a) A la junta directiva le corresponde: fijar las políticas y estrategias generales para el cumplimiento de los fines de la entidad, de conformidad con las políticas distritales, y determinar las normas básicas para la administración de los recursos, bienes y/o derechos que integren el patrimonio de ella y para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

b) Al (la) director(a) general le corresponde: representar legalmente a la entidad, ejecutar o hacer ejecutar las determinaciones de la junta directiva y realizar todos los actos, celebrar contratos necesarios para la ejecución del objeto de la entidad.

La Junta Directiva del Instituto para la Economía Social IPES está conformada por:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

El (la) alcalde (sa) Mayor o su delegado que será el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, quien la preside.
El secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado(a).

El secretario(a) Distrital de Integración Social o su delegado(a).

El secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a).

El director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado(a).

Un(a) representante del sector empresarial, designado (a) por el (la) alcalde (sa) Mayor.

Un(a) representante de los(as) vendedores(as) informales de la ciudad, designado(a) por el (la) alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el (la) director(a) General del IPES, integrada con los miembros elegidos democráticamente en una Asamblea Distrital de Vendedores Informales.

Un(a) representante de los(as) comerciantes de las plazas de mercado, designado(a) por el (la) alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el (la) director(a) General del IPES, conformada por los (las) comerciantes de las plazas de mercado asignatarios(as) de puestos, locales o bodegas, elegidos entre ellos.

Un/a representante de los grupos sociales atendidos por el IPES a través de sus proyectos institucionales, designado(a) por el (la) alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el/la director/a General del IPES, que será conformada con los representantes de:

Jóvenes entre los 18 y 26 años vulnerables económicamente con ocasión de emergencias comprobadas originadas por eventos naturales o antrópicos y que enfrentan serios problemas de generación de ingresos y exclusión social;

La población adulta en edad productiva de 18 a 59 años vulnerable económicamente, la población LGBT, personas en situación de discapacidad, población desplazada, minorías étnicas, elegidos democráticamente entre ellos, en Asamblea general convocada por la entidad.

1.1.4. Naturaleza de las operaciones de la entidad

1.1.4.1. Objeto

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo IPES JD N°0001 de 2007, se establece:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

"Corresponde al Instituto para la Economía Social IPES definir, diseñar y ejecutar programas, políticas y proyectos en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación del capital humano, el acceso a crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios que favorezcan el incremento y la mejora de competencias y capacidad de generación de ingresos, que faciliten su inclusión en la economía formal y estimulen el mejoramiento progresivo de su calidad de vida".

1.1.4.2. Misión

El Instituto lidera acciones que mejoran las condiciones de las personas de la Economía Social, fortalecen sus capacidades culturales y comerciales e impulsan su bienestar integral. Así mismo, contribuimos al abastecimiento y seguridad alimentaria, al progreso productivo, turístico y gastronómico de Bogotá

1.1.4.3 Visión

Para el 2035 el IPES será reconocido por aportar en la articulación del ecosistema de la Economía Social, desarrollando procesos de excelencia, basados en un modelo de servicio informado, incluyente, sostenible, que transforma vidas, y contribuye al desarrollo socioeconómico equitativo y al abastecimiento y seguridad alimentaria de la ciudad.

1.1.4.4 Objetivos Institucionales

- Mejorar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.
- Generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención.
- Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales.
- Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias.
- Fortalecer y administrar el sistema distrital de plazas de mercado.
- Ejecutar de manera eficaz el presupuesto de la entidad.
- Incrementar los recursos de inversión de la entidad.
- Reducir los gastos de la entidad.
- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- Mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- Reducir los impactos ambientales significativos.
- Fortalecer la gestión sanitaria de los equipamientos administrados por el IPES.
- Fortalecer la cultura y el clima organizacional en la entidad.
- Mejorar las competencias del personal.
- Fortalecer la Seguridad y Privacidad de la Información.

1.1.4.5 Funciones

De conformidad con lo señalado en el Artículo 79° del Acuerdo 257 de noviembre 30 del 2006, son funciones del Instituto para la Economía Social:

a. Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
b. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONG nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
c. Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
d. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
f. Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, e implementar el microcrédito, en los sectores de la economía popular.

1.1.5 Estructura organizacional

El Artículo 2° del Acuerdo de Junta Directiva IPES N° 005 de 2011, establece la siguiente estructura organizacional para el IPES:

1. Dirección General
   1.1. Oficina Asesora de Comunicaciones
   1.2. Asesoría de control interno

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

1.3. Oficina de Control Disciplinario interno
2. Subdirección Jurídica y de Contratación
3. Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
4. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
5. Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
6. Subdirección de Formación y Empleabilidad
7. Subdirección Administrativa y Financiera

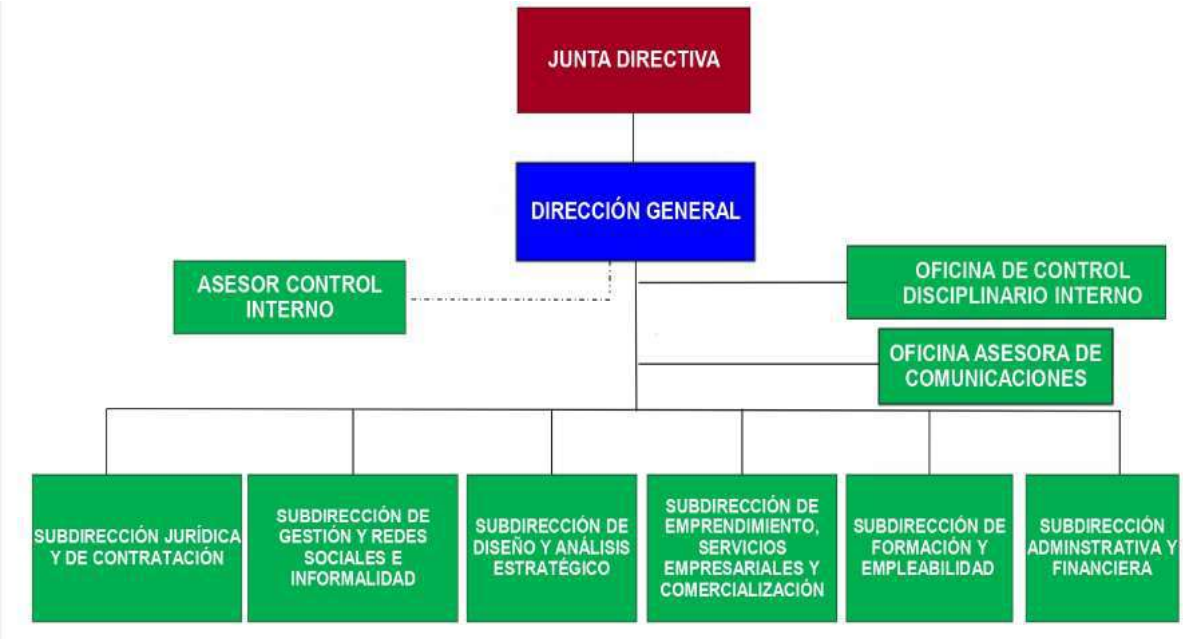

Las líneas de acción misional están a cargo de las Subdirecciones de Gestión y Redes Sociales e Informalidad, Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y Formación y Empleabilidad; y las líneas de apoyo están a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, y Subdirección Jurídica y de Contratación.

1.1.6 Actividades que desarrolla la entidad

1.1.6.1 Sistema Distrital de plazas de mercado

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

El IPES desarrollará acciones para elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad, garantizando la eficiencia de la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá; mediante el mejoramiento continuo de los sistemas de abastecimiento de alimentos en coordinación con los departamentos y/o municipios productores de la región, potenciando la comercialización de los productos, reduciendo el proceso de intermediación para contribuir al equilibrio entre comprador y producto. Apuntándole al fortalecimiento de las Plazas de Mercado y los Mercados Campesinos como espacios de integración regional, de atractivo turístico y al incremento de la eficiencia de los mercados de alimentos de la ciudad.

La población beneficiaria corresponde a comerciantes, persona natural o jurídica que, mediante la suscripción de un contrato de uso administrativo y aprovechamiento económico regulado con el IPES, adquiere el derecho de uso de un local, puesto, bodega o espacio en la plaza de mercado, para el abastecimiento de productos básicos de consumo doméstico.

1.1.6.2 Alternativas comerciales

1.1.6.2.1 Programa REDEP

Son espacios urbanos ubicados en diferentes localidades, con el objetivo, que los vendedores informales cuenten con un módulo comercial transitorio, como: quioscos, locales, cafeterías, chazas, cocinas, bodegas y carpas, para comercializar sus productos, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

La entidad cuenta con las siguientes alternativas comerciales transitorias:

REDEP: Red de Prestación de Servicios al usuario del espacio público, la cual está conformada por dos tipos de alternativas, quioscos y puntos de encuentro.

Quioscos: Es un mobiliario urbano ubicado en los corredores peatonales del espacio público en algunas localidades de la Ciudad; cada uno de estos consta de una estructura metálica de dos módulos (lado A y B), diseñada para que la comercialización de mercancías sea dinámica y segura y así, contribuya al aprovechamiento económico de los espacios públicos de la Ciudad; además esta permite la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.

¿Dónde están ubicados?

Contamos con 658 quioscos, ubicados en las localidades de Santafé, Candelaria, Chapinero, Mártires, Barrios Unidos, San Cristóbal, Antonio Nariño, Tunjuelito, Suba, Engativá y Ciudad Bolívar.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Los puntos de encuentro, que son 85**,** los cuales se encuentran en cuatro puntos de la ciudad: Tintal, Aguas, Alcalá y Mundo Aventura

1.1.6.2.2 Emprendimiento social

a) Descripción de la alternativa:

Es una alternativa de generación de ingresos dirigida a vendedores informales que ocupan el espacio público, que son mayores de 60 años y/o en condición de discapacidad mayor de 18 años, allí tienen la oportunidad de comercializar productos comestibles, empaquetados y bebidas envasadas en un módulo de venta que es proporcionado por el IPES y que están ubicados en espacios facilitados en calidad de préstamo, por las entidades públicas o privadas.

b) Qué hacemos

Brindar una oportunidad de generación de ingresos a la población de vendedores informales, personas mayores y con discapacidad, mediante el acompañamiento, asistencia, técnica comercial y psicosocial que propenden por la sostenibilidad de las unidades de negocio.

c) Cómo lo hacemos

En acuerdo con entidades tanto públicas como privadas se facilita un espacio dentro de las entidades para que mediante la asignación de un módulo otorgado por el IPES los Vendedores informales que cumplen los criterios de ingreso a la alternativa pueden comercializar tanto a los empleados como a los visitantes de las entidades diferentes productos comestibles empacados y envasados.

1.1.6.2.3 Puntos comerciales

Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la Ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial; permitiendo así, la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.

¿Dónde están ubicados?

Contamos con treinta y dos (32) centros comerciales distribuidos en cada una de las localidades.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

1.1.6.2.4 Ferias institucionales

Las ferias institucionales son alternativas para el fortalecimiento comercial de la población sujeto de atención del Instituto, conformadas por ferias permanentes (realizadas de los domingos y lunes festivos) y ferias de temporada; estas se desarrollan en espacios públicos y/o privados, en los cuales se ubican nuestros usuarios para comercializar sus mercancías.

Ferias permanentes: Focaliza su atención en vendedores informales de venta de antigüedades y productos de segunda mano, se realizan los días domingos y lunes festivos del año, en un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.; actualmente contamos con dos (2) Ferias Permanentes:

Ferias de Temporada: Son las ferias de temporada que se realizan en las distintas localidades y obedecen a una dinámica de corto tiempo. Se desarrollan en espacios públicos y/o privados, en los cuales se ubican nuestros usuarios para comercializar sus mercancías.

Ubicación

Ferias Permanentes

El IPES cuenta con dos (2) Ferias Institucionales que se realizan todos los domingos y lunes festivos del año entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m. en:

Feria Calle 24 (calle 24 # 5-94).
Feria Las Aguas (Carrera 3 No. 17-02)

Ferias de Temporada

Las ferias de temporada pueden estar ubicadas en puntos estratégicos en cualquier localidad.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto para la Economía Social IPES presenta su información financiera de conformidad con la normativa vigente para entidades de gobierno, en cumplimento de los requisitos establecidos en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificatorias, así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Se tienen en cuenta las directrices normativas emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, para su incorporación en la operación de la entidad.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Derivado de lo anterior, en la normatividad interna, se cuenta con el manual de políticas de operación contable de la entidad como directriz principal, los procedimientos que desarrollan cada una de las políticas establecidas y los procesos de la entidad se administran en el sistema de gestión de calidad implementado, los cuales se presentan mediante el mapa de procesos de la entidad.

Mapa de procesos

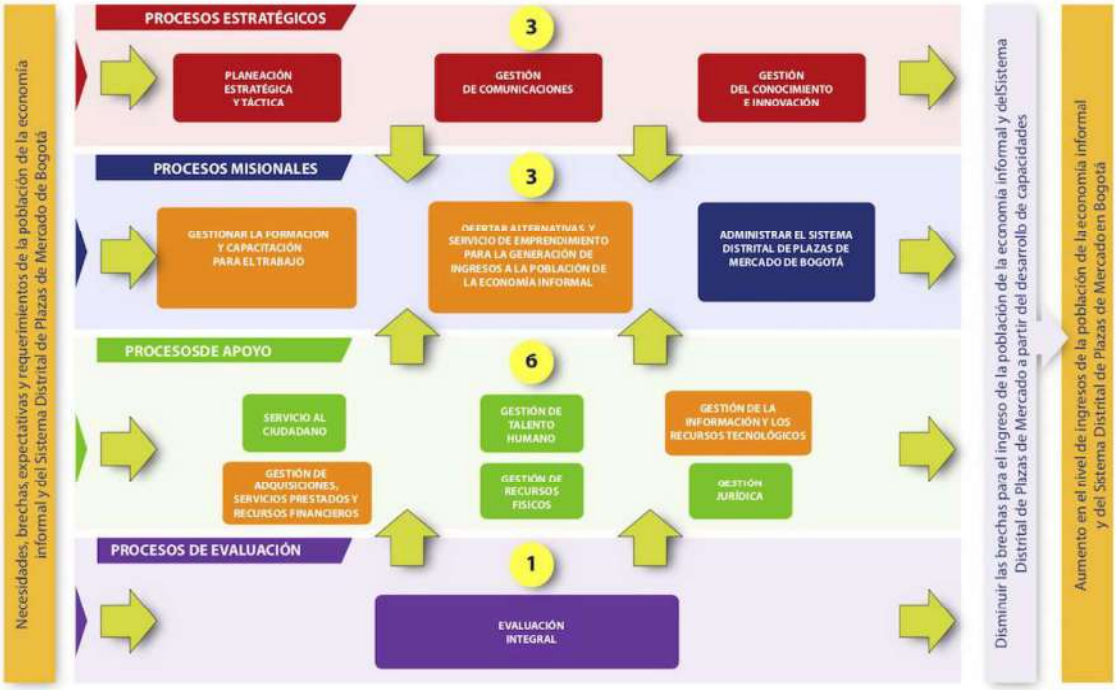

1.3. Base normativa y período cubierto

La base normativa sobre la cual están preparados los estados financieros es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos derivados de la Resolución 533 de 2015 su última actualización Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

El juego completo de los estados financieros presentados en la vigencia 2025 son:

a) Estado de situación financiera
b) Estado de resultados

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

c) Estado de cambios en el patrimonio
d) Las notas y revelaciones a los estados financieros

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Grupo de Contabilidad del Instituto Para la Economía Social IPES, hace parte integral de la Subdirección Administrativa y Financiera. Se presentan los estados financieros del Instituto para la Economía Social IPES de manera individual, aclarando que el IPES no contiene, no agrega o consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición aplicadas en la preparación de los Estados Financieros del Instituto para la Economía Social IPES, así como los aspectos relevantes de presentación se describen a continuación:

2.1 Bases de medición

La base general de preparación de los estados financieros del Instituto para la Economía Social IPES es el costo.

En el caso de los activos, el costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o al valor razonable de la contraprestación entregada, para su adquisición, construcción o desarrollo, en la fecha de la transacción.

Respecto de los pasivos, el costo representa el valor de la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, es decir, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo.

El costo constituye un valor de entrada, observable y específico para la entidad, que refleja las condiciones particulares bajo las cuales se efectuó la transacción.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Bajo este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el valor de los recursos entregados o comprometidos para su adquisición, formación y puesta en condiciones de utilización.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de determinados activos se distribuye sistemáticamente en el resultado del período mediante los procesos de depreciación o amortización, según corresponda a su naturaleza. Asimismo, los activos pueden ser objeto de ajuste por reconocimiento de pérdidas cuando se evidencie una disminución en su potencial de servicio o en su capacidad para generar beneficios económicos futuros, derivada de cambios en factores económicos, técnicos o de otra índole distintos de su consumo normal.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo

La moneda funcional del Instituto para la Economía Social – IPES es el peso colombiano**,** al corresponder al entorno económico en el cual desarrolla sus actividades.

Así mismo, la moneda de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

Para efectos de presentación, las cifras se expresan en pesos colombianos y se encuentran redondeadas al peso más próximo.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes correspondientes a hechos ocurridos después del cierre del periodo contable en los estados financieros de la vigencia 2025.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES

3.1 Juicios

Para la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, el Instituto para la Economía Social – IPES adoptó como referente el Manual de Políticas de Operación Contable bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, debidamente aprobado por la entidad.

Este instrumento fue elaborado con la participación de las diferentes dependencias, que constituyen las áreas gestoras de información al proceso contable, garantizando la articulación técnica y operativa de los procesos institucionales con los lineamientos del marco normativo vigente.

3.2 Estimaciones y supuestos

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

3.2.1 Deterioro en las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar originadas por concepto de uso y aprovechamiento económico del espacio público son objeto de evaluación periódica, con el propósito de identificar la existencia de indicios de deterioro que puedan afectar su recuperación. En desarrollo de dicho análisis, la entidad efectúa el reconocimiento o reversión de las pérdidas por deterioro, según corresponda, con el fin de que los saldos reflejen razonablemente el valor recuperable estimado a la fecha de corte.

Este proceso implica la aplicación de juicios técnicos basados entre otros aspectos, con la antigüedad de la cartera, el comportamiento histórico de recaudo y la situación particular de los deudores que puedan incidir en la probabilidad de su recuperación.

3.2.2 Vidas útiles aplicadas a los elementos de propiedad, planta y equipo.

Las vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo se determinan por el tipo de elemento, aunque pertenezcan a una misma cuenta contable, lo que quiere decir, que los diferentes elementos que conforman una cuenta contable, cuentan con la vida útil establecida por el tipo de categoría a la cual pertenece.

El tipo de categoría es una metodología de clasificación dada por el sistema de información contable y en el cual se parametriza la vida útil en el momento de la creación de la categoría, el sistema tiene la opción de establecer un rango de días para la misma categoría.

Los rangos de vidas útiles en años que se utilizaron en la presente vigencia con su respectiva categoría a la que pertenece son:

DETALLE	RANGO EN AÑOS
Terrenos	NA
Edificaciones, Plazas Públicas	8 – 100
Maquinaria y Equipo	5 – 15
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10
Equipos de comunicación y computación	3 – 10
Equipos de transporte, tracción y elevación	3 – 10
Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería	5 – 15
Licencias	1 – 5

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

La revisión efectuada durante el año 2025 para la ampliación de las vidas útiles de los bienes de propiedad, planta y equipo se realizó en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, particularmente en lo relacionado con la estimación, revisión y ajuste de la vida útil y del patrón de consumo del potencial de servicio de los activos.

Dicha revisión consideró los juicios técnicos de los servidores responsables de los bienes para el cumplimiento de la misionalidad institucional, así como del área de almacén, en virtud de su experiencia directa, conocimiento operativo y seguimiento permanente a las condiciones de uso de los activos.

En el análisis se evaluaron, entre otros factores: el estado físico del bien; el tiempo transcurrido desde su adquisición; la frecuencia, intensidad y condiciones de uso; las intervenciones realizadas por reparaciones o mantenimiento preventivo y correctivo y el potencial de servicio y beneficios económicos futuros esperados por parte de la Entidad.

Lo anterior permitió identificar posibles variaciones respecto de las estimaciones iniciales y efectuar los ajustes correspondientes, con efectos hacia períodos futuros conforme a lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, garantizando que las cifras reflejen razonablemente la realidad económica y financiera de la Entidad a la fecha de cierre.

3.2.3 Deterioro para los elementos de propiedad, planta y equipo

Según las políticas de operación contable de la entidad, se evaluarán por lo menos una vez al año, si existen evidencias objetivas de indicios de deterioro para los elementos de propiedad, planta y equipo que su valor de compra o valor histórico sea superior a 35 SMMLV, los elementos que cumplen esta característica en la entidad son:

Terrenos de plazas de mercado, centros comerciales, lotes, casetas, galerías, bodegas, recintos feriales y similares.

Las edificaciones plazas de mercado, centros comerciales, lotes, casetas, galerías, bodegas, recintos feriales y similares.

Bienes inmuebles, catalogados como bienes de uso público y bienes históricos y culturales.

Módulos de casetas y puntos de encuentro, vehículos y construcciones plazas de mercado.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

En la toma física de inventario de bienes inmuebles realizada durante la vigencia 2025, no surgen indicios que hagan necesario realizar el cálculo de deterioro para la propiedad, planta y equipo en la vigencia.

En el caso de las plazas administradas por la Entidad, clasificadas como bienes inmuebles e de uso público, la evaluación de indicios de deterioro se efectúa conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, el cual dispone que el deterioro se configura cuando se presenta una disminución significativa en el potencial de servicio del activo.

Dado que las plazas están sometidas a uso intensivo, exposición a condiciones climáticas y desgaste normal por operación, la Entidad distingue entre el deterioro contable y las intervenciones propias del mantenimiento preventivo, correctivo o reparaciones locativas, las cuales tienen como finalidad conservar las condiciones normales de funcionamiento y no constituyen, por sí mismas, indicio de pérdida del potencial de servicio.

En consecuencia, el deterioro en este tipo de infraestructura solo se reconoce cuando se evidencian afectaciones estructurales relevantes que impactan significativamente la estabilidad, seguridad o funcionalidad del inmueble, tales como daños derivados de desastres naturales, fallas estructurales, o situaciones que reduzcan sustancialmente su capacidad de prestación del servicio público, conforme a los criterios técnicos establecidos en la normativa vigente en materia de construcción y seguridad estructural.

3.2.4 Probabilidad de ocurrencia de los procesos jurídicos.

En virtud de las directrices establecidas en la Circular externa No. 016 de 2018, para el reconocimiento de las obligaciones contingentes registradas en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales Siproj Web, aplicativo que constituye una herramienta para el seguimiento a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, las operaciones por conceptos de demandas en contra de la entidad, son sujetas a la revisión permanente con la finalidad de evidenciar la existencia de factores que hayan generado cambios significativos en la valoración de los apoderados de los procesos en el aplicativo Siproj de la Secretaría Jurídica de Bogotá; como consecuencia de esto se realiza el ajuste pertinente con la finalidad de mostrar la información económica de la entidad acorde con las características de relevancia y representación fiel de la información y se realiza posterior a ello, mesa de trabajo conjunta entre las áreas de Contabilidad y Jurídica para aclarar las novedades que requiera la respectiva justificación.

La calificación de la probabilidad de los procesos es determinada por medio de la metodología aplicada por la Secretaría Jurídica Distrital según la actualización que registran los abogados que

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

actúan como apoderados de la entidad y el resultado se evidencia en el reporte obtenido del aplicativo SIPROJ, el cual es insumo para el reconocimiento de las estimaciones y valores de los procesos. Así mismo, en el caso de fallos desfavorables para la entidad y su respectivo pago, de conformidad con la Resolución 485 de 2023, se actualiza el módulo de pagos de sentencias en el aplicativo y se envía la certificación a la Dirección Distrital de Gestión Judicial en los términos establecidos por la mencionada norma, previa socialización en el Comité de Conciliación de la entidad, incorporando en su contenido las recomendaciones formuladas, así como la fecha y numero de la sesión en la que fue presentada, conforme al artículo 32 de la resolución antes mencionada.

3.3 Correcciones Contables

El Instituto para la Economía Social como resultado del proceso de análisis, seguimiento y depuración permanente de la información contable llevado a cabo durante la vigencia 2025, detectó y realizó reconocimiento contable de algunos ajustes por registros de cuentas de resultados de la vigencia anterior, los cuales afectaron el patrimonio del Instituto en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios anteriores**,** a continuación, se realiza la explicación en detalle de cada uno de los ajustes realizados:

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
28	Nota de contabilidad	$ 3.313.333,00
31	Nota de contabilidad	$ 25.950.185,47
50	Nota de contabilidad	$ 2.072.000,00
68	Nota de contabilidad	$ 32.220.133,04
81	Nota de contabilidad	$ 6.728.464,00
84	Nota de contabilidad	$ 10.949.000,00
114	Nota de contabilidad	$ 5.802.667,00
122	Nota de contabilidad	$ 21.399.131,00
124	Nota de contabilidad	$ 1.386.278,04
135	Nota de contabilidad	$ 5.250.000,00
56	Nota de contabilidad	-$ 1.395.545,00
96	Nota de contabilidad	$ 9.804.900,00
480	Nota de contabilidad	-$ 929.670,00

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- En la vigencia 2025, se registró la reversión de las órdenes de pago del 2024 por reconocimiento de pasivos y gastos por ejecución de los contratos en la vigencia 2024 con cargo a las reservas 2025, de conformidad con el principio de devengo, según concepto No. 20211100003411 del 24-02-2021 Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno - subtemas - Reconocimiento de cuentas por pagar al finalizar el período en nota de contabilidad 244 de 2023. Reversión de gastos de la nota 244-2024, con Nota de Contabilidad No. 28.

- Reversión depreciación de 281 activos por adición de vida útil con corte 28-feb-2025, documentos activos #2 del 3 marzo de 2025. En Nota de Contabilidad 31.

- Reclasificación de cuenta correspondiente a la liquidación de nómina de la funcionaria Emperatriz Galindo, comprobante número 7, en el mes de abril de 2024, así como de la cuenta por pagar relacionada con libranzas. Nota de Contabilidad 50.

- Reversión depreciación de 372 activos por adición de vida útil con corte 31-mayo-2025, documento depreciaciones #16 del 1 junio de 2025. Ajuste a las depreciaciones y amortizaciones. Nota de contabilidad 68.

- Reversión de la cuenta por pagar 249051 Servicios públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, por cuanto en el documento Servicios Públicos # 387 de fecha 11/12/2024, el asiento contable fue duplicado, la factura suma $6.728.464 pero el asiento contable duplica estos registros dejando un saldo en la cuenta por pagar de $13,456,928.00, cuando en realidad la factura y el pago se realizó por $6,728,464. pago registrado con el Comprobantes de Egresos 4788. Nota de Contabilidad 81

- Reversión de pasivo reconocido en la nota 244-2024, por prórroga del contrato 567 de 2024, cedido desde el 24 dic de 2024 / nota 244-2024 reconocimiento de pasivos y gastos por ejecución del contrato en la vigencia 2024 con cargo a las reservas 2025, de conformidad con el principio de devengo concepto no. 20211100003411 del 24-02-2021 marco normativo - entidades de gobierno - subtemas - reconocimiento de cuentas por pagar al finalizar el período contable. nota de contabilidad 244 de 2024. Nota de contabilidad 84.

- Reversión de pasivo reconocido en la nota 244-2024, por anulación presupuestal al CRP 1417 liquidación del contrato 719 de 2024, nota 244-2024 reconocimiento de pasivos y gastos por ejecución del contrato en la vigencia 2024 con cargo a las reservas 2025, de conformidad con el principio de devengo concepto no. 20211100003411 del 24-02-2021

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

marco normativo - entidades de gobierno - subtemas - reconocimiento de cuentas por pagar al finalizar el período contable. nota de contabilidad 244 de 2024. Nota de Contabilidad 114.

- Reconocimiento contable de la anulación de los documentos servicios públicos #350 y #384 de los meses de nov y dic 2024 los cuales no genero el sistema asiento contable de la anulación respectiva. Nota de Contabilidad 122.

- Anulación de registro doble asiento contable en el documento servicio público #388 de dic 2024 de EN EL CODENSA. Nota de Contabilidad 122.

- Reversión depreciación de 426 activos por adición de vida útil con corte 30-septiembre-2025, documentos activos #4 del 1 octubre de 2025 (adiciones de vida útil). Nota de Contabilidad 124.

- Reversión de pasivo reconocido en la nota 244-2024, por anulación presupuestal al CRP 1427 liquidación del contrato 709 de 2024, nota 244-2024 reconocimiento de pasivos y gastos por ejecución del contrato en la vigencia 2024 con cargo a las reservas 2025, de conformidad con el principio de devengo concepto no. 20211100003411 del 24-02-2021 marco normativo - entidades de gobierno - subtemas - reconocimiento de cuentas por pagar al finalizar el período contable. nota de contabilidad 244 de 2024. Nota de Contabilidad 135.

- Anulación recibo 02-642-2019-422329 de fecha 3/05/2019 cartera plazas por error en la migración de saldos de cartera del año 2021, este recibo fue anulado en 4 jul 2019 con la migración revive saldo erróneamente. Nota de Contabilidad 56.

- Reversión saldo comisión nacional del servicio civil por anulación presupuestal del pasivo asociado al CDP 1122. uso de lista de elegibles, por cuanto no fue ejecutado ni constituye una obligación exigible, Según soporte radicado 10-817-2025-002791 de la Subdirección Administrativa. liquidación 218-2023. Nota de Contabilidad 96.

- Reversión de parte del comprobante de ingreso n. 882 del 31/12/2022 - de recaudos por reclasificar. partida identificada, consignación del 01/10/2025, registrada con recibo de abono 1624 (456.835) y 1625 (472.835) diciembre/2025. Nota de Contabilidad 480.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

3.3.1 Análisis de materialidad determinación de una re-expresión.

De acuerdo con el análisis de materialidad de los hechos económicos que se afectaron con la corrección de errores para la vigencia 2025, la Entidad determinó que el monto ajustado no implica la necesidad de reexpresar los estados financieros de la entidad. Teniendo en cuenta factores de naturaleza como: no representan un mayor riesgo de fraude o pérdida ni comprometen el funcionamiento de la entidad y en relación con los factores de cuantía representan el 0,043% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior con lo cual no supera el umbral establecido por la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Para la vigencia 2022, se realizó una actualización del manual de políticas contables en lo que hace referencia a aspectos de forma relacionado con la actualización del formato PA06-MN-002 establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad para los manuales de la entidad. Entre otros factores que se modificaron en la nueva versión del Manual de Políticas Contables se señalan los siguientes:

- La determinación de una política de materialidad estableciendo un parámetro con base en la estructura financiera de la Entidad ya que se considera que el patrimonio es el rubro que mejor refleja la inversión para desarrollar su objeto social entendiéndolo como la principal inversión propia de la entidad.

En aras de efectuar un análisis de la materialidad con un criterio profesional basado en reflexiones técnicas, se toma como referencia el modelo de la Contraloría General de la República ya que entre sus objetivos se encuentra proporcionar a los usuarios interesados una seguridad razonable de la información financiera teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- Opinión sobre las cifras financieras de la auditoría anterior.
- Calificación del control interno de la auditoría anterior.
- Fenecimiento de la cuenta de la vigencia anterior.

En este sentido la entidad define un porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

Ahora bien, desde el punto de vista de la naturaleza de la entidad se tendrán en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- Si se trata de hechos económicos usuales o inusuales.
- Si las transacciones o hechos presentan un mayor riesgo de fraude o pérdida para la entidad.
- Si son partidas que influyen de manera significativa en sus resultados.
- Si compromete el funcionamiento de la entidad contable pública

Otro aspecto que se hizo necesario modificar hace referencia a incluir en la Política de operación contable de Propiedad, Planta y equipo para el manejo contable de las construcciones en curso dado que, en este proceso están inmersos aspectos técnicos que tienen que ver tanto con la infraestructura como el manejo de bienes.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

4.1 Política de operación contable de efectivo y equivalentes del efectivo

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

4.2 Política de operación contable de cuentas por cobrar

Para el Instituto para la economía social, las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento, provenientes de transacciones con contraprestación y sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se reconocen en el estado de situación financiera cuando surja el derecho contractual a recaudar efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y se reconocen cuando sea probable que la entidad, obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Posteriormente las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

4.3 Política de operación contable de propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles, identificables y controlados por El Instituto para la Economía Social, con propósitos administrativos y para la prestación de servicios. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un año.

Los elementos de propiedad y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre una base de línea recta, con el fin de reconocer el importe depreciable de propiedad, planta y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual.

Al menos, una vez en cada periodo contable se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

4.4 Política de operación contable de bienes de uso público inmuebles

Los bienes de uso público son los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de está en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, se llevará por el método de línea recta el cual se reconoce un cargo uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

4.5 Política de operación contable de activos intangibles

Los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

4.6 Política de operación contable de otros activos

Bajo esta denominación se incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa; incluyendo también los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

4.7 Política de operación contable de cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

4.8 Política de operación contable de beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden a todas las retribuciones que El Instituto para la Economía Social, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral (empleados públicos) o contractual (trabajadores oficiales). Estos beneficios son directamente atribuibles al empleado, beneficiarios y/o sustitutos, ya sean originados por acuerdos formales, requerimientos legales o por obligaciones implícitas.

4.9 Política de operación contable de provisiones y pasivos contingentes

Serán objeto de reconocimiento como provisión, las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la Entidad. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los litigios y demandas en contra de la Entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJWEB o como se le denomine, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

4.10 Política de operación contable de ingresos

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.

La entidad es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en el desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, El IPES debe observar la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a las transferencias, donaciones, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, el IPES obtiene ingresos de transacciones sin contraprestación como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de servicios que no tienen valor de mercado.

4.11 Listado de notas que no son aplicables al Instituto para la Economía Social IPES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**6,225,410,202**	**5,890,870,106**	**334,540,096**
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	6,225,410,202	5,890,870,106	334,540,096

El efectivo y equivalentes de efectivo del Instituto para la Economía Social – IPES constituyen activos financieros que representan los recursos de liquidez disponibles para atender oportunamente las obligaciones derivadas del cumplimiento de la misionalidad institucional. Este rubro está conformado principalmente por dos grandes grupos de cuentas:

Depósitos en instituciones financieras, representados en cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Durante la vigencia 2024, el IPES adoptó la decisión administrativa de suprimir el recaudo por ventanilla en la sede principal de la entidad, con el propósito de fortalecer los mecanismos de recaudo a través del sistema financiero y optimizar los controles asociados a la gestión de tesorería. Esta determinación implicó, en una primera fase, la migración de la información correspondiente a las alternativas comerciales al sistema financiero institucional Goobi. Como segunda medida, y en desarrollo de esta decisión, se implementó el desmonte progresivo de la ventanilla de recaudo, gestión que fue culminada en la vigencia 2024, consolidando el recaudo exclusivamente a través de entidades bancarias.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

5.1 Depósitos en instituciones financieras

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**6,225,410,202**	**5,890,870,106**	**334,540,096**
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	6,225,410,202	5,890,870,106	334,540,096
1.1.10.06.05	Db	Banco Davivienda Ahorros No. 0098-0012100-7	70,589,121	32,661,462	37,927,659
1.1.10.06.06	Db	Banco Davivienda No. 0098-0013132-9	99,599,109	260,733,207	-161,134,099
1.1.10.06.07	Db	Bancolombia RP 57632146401	920,769,838	1,261,787,244	-341,017,406
1.1.10.06.10	Db	Banco Bogotá Ahorros No. 045161858	1,151,413,175	903,327,775	248,085,400
1.1.10.06.12	Db	Banco Popular Ahorros No 220-050-12393-4	7,043,846	7,036,790	7,055
1.1.10.06.13	Db	Banco Davivienda Ahorros No.0068-0088066-5	646,339,978	91,613,535	554,726,443
1.1.10.06.16	Db	Banco Davivienda Ahorros N° 482800028755- Convenio Metro	3,329,655,135	3,333,710,093	-4,054,957

El IPES posee a su nombre once (11) cuentas bancarias distribuidas en cuatro (4) entidades financieras como son: Banco Popular, Banco de Bogotá, Bancolombia y Davivienda.

Es preciso mencionar que durante la vigencia 2023, se dio apertura a una (01) cuenta bancaria por valor de $4.901.584.030 con ocasión de la celebración del Convenio No. 001 con la empresa Metro de Bogotá el cual, en su cláusula décima primera, así lo dispone para el manejo exclusivo de estos recursos.

Cuentas corrientes:

11100505 banco Davivienda 098-6999-9251. Transferencias Aportes Distrito. Esta cuenta se destina al manejo de los recursos provenientes de transferencias y aportes del Distrito y se utiliza para la realización de pagos mediante cheque con cargo a dichos recursos. De manera eventual, a través de esta cuenta se efectúa el giro de cheques para la constitución de avances.

11100508 banco Davivienda 0068-6999-5719. Recursos Propios. En esta cuenta se consignan los títulos valores y cheques correspondientes a los abonos efectuados por concepto de plazas de

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

mercado. Posteriormente, una vez verificados y los recursos, los valores son trasladados a la cuenta de ahorros institucional. Lo anterior obedece a que la entidad bancaria no permite la recepción directa de este tipo de instrumentos en cuentas de ahorro.

Cuentas de ahorro:

La cuenta bancaria 11100605 Banco Davivienda Ahorros 1007 Cuenta bancaria que, hasta el mes de junio de la presente vigencia, se utilizaba para ubicar los recursos solicitados a la Secretaría Distrital de Hacienda destinados al pago de obligaciones financiadas con fuente Recursos de Transferencia, tales como nómina, descuentos de nómina, aportes al Sistema de Seguridad Social, ARL, impuestos y servicios públicos.

A partir de la incorporación del Instituto para la Economía Social – IPES al mecanismo de Cuenta Única Distrital (CUD), esta cuenta bancaria dejó de emplearse para dicho propósito. Actualmente, en ella únicamente se reciben recursos correspondientes a reintegros efectuados por la EPS Aliansalud por concepto de incapacidades, así como valores asumidos por funcionarios de la entidad o usuarios del IPES relacionados con el pago de servicios públicos (reconexiones, intereses de mora, entre otros).

Los rendimientos financieros generados en esta cuenta son girados a la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a la normatividad vigente.

La cuenta de ahorros 11100606 Banco Davivienda 1329, tiene asociado un convenio de recaudo mediante código de barras, a través del cual se reciben los ingresos por concepto de aprovechamiento económico del uso del espacio público, particularmente en lo relacionado con plazas de mercado y alternativas comerciales. De manera excepcional, a través de esta cuenta pueden efectuarse pagos a proveedores o por concepto de servicios públicos financiados con Recursos Propios.

Los recaudos mensuales por aprovechamiento económico son girados a la Secretaría Distrital de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 192 de 2021 y conforme a los conceptos emitidos por la SDH Nos. 2020IE1871701, 2020ER7153 y 2020ER13311

La cuenta 11100607 Ahorros Bancolombia 057632146401 y 11100610 Banco de Bogotá 3481 Presenta convenio con código de barras, para los recaudos por concepto de aprovechamiento económico del uso del espacio público, en lo relacionado con plazas de mercado y alternativas comerciales. Se pueden presentar pagos de proveedores o servicios públicos con fuente Recursos Propios muy ocasionalmente. Se realizan los giros a la SDH por los recaudos mensuales de

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

aprovechamiento económico en el marco del decreto 192 de 2021 y los conceptos SDH 2020IE1871701, 2020ER7153 y 2020ER13311

La cuenta de ahorros 11100612 Banco popular 220-050-12393-4 - El movimiento corresponde a rendimientos financieros y la retención en la fuente de los mismos. Está en proceso de cancelación para transferir los saldos a la cuenta bancaria que indique la Secretaría Distrital de Hacienda, como parte de la incorporación progresiva a la CUD.

11100613 banco Davivienda Ahorros 0068-0088-0665, en esta cuenta se consignan los recaudos correspondientes a los mercados itinerantes asociados a las plazas de mercado. Así mismo, se registran abonos relacionados con alternativas comerciales y, en algunos casos especiales, ingresos por concepto de arrendamiento de plazas de mercado.

Desde esta cuenta bancaria también se efectúan, de manera ocasional, pagos financiados con Recursos Propios, tales como pagos a proveedores o por concepto de servicios públicos.

Cuenta Davivienda Ahorros 482800028755 CONVENIO 1/2023 - METRO - Aperturada el 20-02-2023 con la autorización de la Tesorería Distrital según Rad. Nro. 2023EE023398O1 para el manejo exclusivo de los recursos del Convenio Interadministrativo 001/2023 celebrado entre el IPES y la Empresa Metro de Bogotá cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el plan integral de ocupantes de espacio público (OEP) de la primera línea del metro de Bogotá Tramo 1, en su componente de vendedores informales". Los rendimientos financieros que se generan son girados mensualmente a la DDT.

Como resultado del análisis permanente de las conciliaciones bancarias y de la revisión de los saldos registrados en la cuenta 240720 – Recaudos por clasificar, y en cumplimiento del Manual de Políticas Contables de la entidad, el 26 de junio de 2025 se llevó a cabo el Comité de Sostenibilidad Contable, en el cual se presentó para consideración la depuración extraordinaria de partidas bancarias sin identificar.

Se sometieron a saneamiento contable 336 partidas por un valor total de $33.034.740, concentradas principalmente en la cuenta de ahorros Davivienda No. 0068-0088-0665 (94,56% del valor total). El 80,01% de las partidas corresponde a la vigencia 2024, seguido de saldos de 2023, 2022 y 2021.

Las partidas analizadas se originaron principalmente en recaudos asociados a plazas de mercado, alternativas comerciales y mercado itinerante, especialmente en casos de consignaciones manuales, pagos efectuados por terceros no identificados en las bases de datos institucionales o mediante mecanismos sin código de barras, lo cual dificultó su identificación y aplicación contable oportuna.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Previo a la recomendación de depuración, se adelantaron diversas gestiones administrativas y operativas orientadas a la identificación y aplicación de los recaudos, entre las cuales se destacan:

- Revisión detallada y depuración progresiva de partidas conciliatorias durante las vigencias 2024 y 2025.
- Trabajo articulado entre las áreas de Tesorería, Cartera y Contabilidad para la validación de terceros, obligaciones y soportes.
- Requerimientos periódicos a áreas misionales y plazas de mercado para la remisión de información que permitiera la identificación de ingresos.
- Gestión ante entidades bancarias para solicitud de soportes, aclaraciones y reintegros cuando fue procedente
- Migración en el sistema institucional Goobi para la generación de recibos con código de barras, como medida estructural para reducir la generación de nuevas partidas conciliatorias.

No obstante, las acciones adelantadas, persistieron partidas respecto de las cuales no fue posible obtener información suficiente que permitiera su identificación o aplicación, razón por la cual el Comité de Sostenibilidad Contable recomendó al director, su depuración extraordinaria, en observancia de los principios de razonabilidad, confiabilidad y sostenibilidad de la información financiera.

En virtud de lo anterior y atendiendo la recomendación emitida por el Comité de Sostenibilidad Contable, el director de la entidad expidió la Resolución 359 de 2025, mediante la cual se ordenó la depuración extraordinaria de partidas bancarias sin identificar por valor total de $33.034.740, con el fin de garantizar la razonabilidad, confiabilidad y sostenibilidad de la información financiera de la entidad.

Con respecto a la Cuenta CUD, en el año 2025, la Dirección Distrital de Tesorería expidió la Circular No. 2 de 2025, mediante la cual se actualizan los lineamientos y procedimientos que deben atender las entidades distritales para la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital (CUD), conforme a la gradualidad prevista en dicho documento y precisando su ámbito de aplicación.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021, el cual establece:

"(…) La Cuenta Única Distrital comprende a todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, a saber: Concejo de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Administración Central Distrital, Establecimientos Públicos Distritales y los entes

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Autónomos Universitarios, así como a los Fondos de Desarrollo Local. (…)
Respecto de los recursos de los establecimientos públicos se establecerá un mecanismo transitorio hasta tanto se implemente el sistema informático que permita su plena implementación. En consecuencia, los establecimientos públicos podrán continuar transitoriamente con las funciones de recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar o disponer respecto de sus recursos propios, asignados y transferidos, mientras se implementa gradualmente la Cuenta Única Distrital." (Subrayado y negrita fuera de texto)

La circular señala que para los recursos de los Establecimientos Públicos que serán objeto de implementación del mecanismo de CUD, debe tenerse en cuenta que, conforme al inciso final del artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021, los recursos propios de estos establecimientos y de las entidades asimiladas destinatarias de la Circular serán integrados a la administración de recursos del Distrito Capital a través de la CUD, adicionalmente a los recursos de terceros que por disposición legal se encuentren bajo su administración. En consecuencia, la Circular establece lineamientos aplicables tanto a las transferencias provenientes de la Administración Central como a las demás fuentes de financiación de cada entidad, con el propósito de brindar una orientación integral que facilite la operación coordinada entre el Establecimiento Público y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Así mismo, la Circular precisa que la implementación del mecanismo de CUD no afecta en ningún caso la autonomía administrativa y financiera propia de los Establecimientos Públicos y entidades asimiladas presupuestalmente. En tal sentido, las funciones relacionadas con la programación y ejecución presupuestal —incluida la elaboración del PAC—, así como la liquidación, facturación, cobro, administración de cartera y acuerdos de pago, control y fiscalización de ingresos, gestión de devoluciones, ordenación del gasto, pago y seguimiento a los pagos ordenados, entre otras, continúan siendo competencia y responsabilidad exclusiva de cada establecimiento público.

En desarrollo de la citada norma, la administración de recursos mediante el mecanismo de Cuenta Única Distrital incorpora controles a nivel presupuestal, contable y/o tesoral, con el fin de garantizar el cumplimiento de la destinación específica prevista normativamente para los recursos de cada establecimiento público. No obstante, para efectos de una adecuada administración de los recursos distritales, únicamente se contará con cuenta bancaria exclusiva para el manejo de rentas de destinación específica cuando así lo disponga expresamente una norma nacional o distrital, o una orden judicial.

De igual manera, el documento reitera que "los rendimientos financieros obtenidos con recursos del Distrito Capital le pertenecen", razón por la cual no es posible pactar respecto de ellos compromisos o destinaciones distintas a su giro al Tesoro Distrital. Conforme al artículo 47 del

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Decreto Distrital 192 de 2021, únicamente cuando exista disposición legal, fallo judicial o norma especial que exija una cuenta separada como condición para el manejo de dichos rendimientos, estos serán administrados por la SDH en una cuenta bancaria independiente de la disponibilidad ordinaria del Distrito.

En concordancia con lo previsto en el artículo 83 del Decreto Distrital 714 de 1996, las entidades que integran el Presupuesto Anual del Distrito —incluidos los Establecimientos Públicos del orden distrital y entidades asimiladas presupuestalmente— "sólo pueden depositar sus recursos en la Cuenta Única Distrital", constituyendo este depósito un imperativo legal de obligatorio cumplimiento. Por tanto, cuando se solicite la apertura de una nueva cuenta bancaria para la administración de recursos públicos distritales mediante fiducia mercantil, encargo fiduciario o fiducia pública, deberá acreditarse la disposición legal, distrital o la orden judicial que imponga la obligación de administrar dichos recursos bajo alguna de estas modalidades fiduciarias.

El mecanismo de CUD para los Establecimientos Públicos se implementa de manera gradual y progresiva. En consecuencia, el recaudo, el manejo del portafolio de inversión y los pagos serán asumidos por la Dirección Distrital de Tesorería – SDH a partir de la comunicación formal que esta entidad remita, en la cual se indiquen las instrucciones para su incorporación a la CUD.

En tanto se expidiera y remitiera dicha comunicación con el detalle de las condiciones de implementación, los Establecimientos Públicos continuarían adelantando el recaudo de sus ingresos propios, así como las actividades de inversión y pago, en los términos actualmente vigentes.

Con respecto a los pagos en cumplimiento de las disposiciones de la DDT-SHD, a partir de la vigencia 2025, los pagos, son realizados en su totalidad por la DDT, para lo cual dispuso los lineamientos respectivos en la Circular 002 de 2025 que fijo la programación de pagos y cierre de Operaciones de Tesorería correspondiente a la vigencia 2025.

En el año 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda -Dirección Distrital de Tesorería remitió el oficio No. 2025EE14182901 mediante el cual se impartieron las Instrucciones para el Inicio de la Implementación del Mecanismo de Cuenta Única Instituto para la Economía Social – IPES, en el marco de su aplicación gradual y progresiva, y en concordancia con las directrices contenidas en la Circular DDT-000014-2024 y lo dispuesto en el Decreto Distrital 192 de 2021, que regula la Cuenta Única Distrital.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (No aplica)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**5,328,807,712.44**	**4,961,006,631.88**	**367,801,080.56**
1.3.17	Db	PRESTACION DE SERVICIOS	3,945,122,867.03	3,698,889,225.70	246,233,641.33
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,737,829,826.85	1,500,996,694.81	236,833,132.04
1.3.85	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2,453,871,006.45	6,117,982,870.88	-3,664,111,864.43
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-2,808,015,987.89	-6,356,862,159.51	3,548,846,171.62

Las cuentas por cobrar del Instituto para la Economía Social IPES, están compuestas por:

1. Cuentas por cobrar por venta de bienes
2. Cuentas por cobrar por servicios
3. Otras cuentas por cobrar:
   a) Pago por cuenta de terceros.
   b) Responsabilidades fiscales.
   c) Otras cuentas por cobrar.
4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.
5. Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

7.1 Cuenta por cobrar por prestación de servicios

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.17	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**3,945,122,867**	**0**	**3,945,122,867**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3,945,122,867**
1.3.17.90	Otros Servicios	3,945,122,867	0	3,945,122,867	0	0	0	0	0	3,945,122,867
1.3.17.90.01	Plazas de mercado	3,674,348,665	0	3,674,348,665	0	0	0	0	0	3,674,348,665
1.3.17.90.02	Proyectos comerciales	270,774,202	0	270,774,202	0	0	0	0	0	270,774,202

Las cuentas por cobrar registradas en la subcuenta 131790 – Prestación de Servicios – Plazas de Mercado y Alternativas Comerciales, con edades hasta de 900 días de mora, corresponden a valores originados en contratos de aprovechamiento económico suscritos para el uso de espacios públicos administrados por la Entidad.

Los contratos de aprovechamiento económico constituyen el soporte jurídico que respalda el reconocimiento de estas cuentas por cobrar, en la medida en que establecen una obligación clara, expresa y exigible a cargo del beneficiario. En consecuencia, dichos instrumentos contractuales sustentan tanto el registro contable del derecho económico a favor de la Entidad como la procedencia de las actuaciones administrativas de cobro en sus diferentes etapas. En tal sentido, el instrumento contractual faculta a la Entidad para adelantar gestiones de cobro en etapa persuasiva y coactiva, así como las demás actuaciones administrativas orientadas a la recuperación de los recursos adeudados.

Cabe señalar que el Instituto para la Economía Social – IPES actúa como entidad gestora del aprovechamiento económico del espacio público en el marco de las alternativas comerciales, lo que implica la administración, control y recaudo de las contraprestaciones derivadas de dicho aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente.

Las cuentas por cobrar representadas en la cuenta 131790 Prestación de servicios, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de $ 3.945.122.867.03 con una participación del 74.03% sobre el total de las cuentas por cobrar de la Entidad. Para la vigencia 2025, la cartera en esta partida refleja un incremento del 6.2415% comparado con la vigencia anterior.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

La dinámica de la cartera institucional responde a condiciones jurídicas y operativas propias de la gestión del aprovechamiento económico del espacio público, que inciden en su conformación y tratamiento contable.

En desarrollo de la misionalidad de la Entidad, se presentan situaciones tales como ocupaciones de hecho, cesiones no autorizadas, traslados informales de módulos, rotación entre familiares, condiciones de vulnerabilidad de los beneficiarios y renuencia a la formalización contractual. Estas circunstancias generan escenarios en los cuales no existe contrato vigente o documento jurídico que otorgue exigibilidad al cobro.

Frente a esta situación, la Entidad elevó consulta a la Contaduría General de la Nación, la cual fue resuelta mediante Concepto CGN N° 20202000055111 del 25 de septiembre de 2020, en el que se precisó el tratamiento contable aplicable al reconocimiento de la retribución por el aprovechamiento económico del espacio público cuando no existe contrato que permita la exigibilidad del cobro. En dicho pronunciamiento se indicó que, en ausencia de un instrumento jurídico que configure un derecho cierto y exigible, no procede el reconocimiento contable de cuentas por cobrar, debiendo efectuarse su control a través de cuentas de orden.

De igual manera, mediante concepto jurídico emitido por el asesor externo de la Entidad y avalado por la Subdirección Jurídica y de Contratación, se señaló expresamente:

"El contrato de uso y aprovechamiento económico en virtud del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 debe constar por escrito y, para el caso, al no existir tal documento derivado de una ocupación indebida de los módulos o, al existir pero encontrarse vencido (no hay prórroga automática según la resolución enunciada), el cobro que se está generando a los ocupantes de los módulos carece de justificación jurídica; es por ello que se aconseja suspender el cobro y, posterior a ello, iniciar las acciones policivas tendientes a la recuperación del espacio público; es preciso tener en cuenta frente a esta última posición que el vendedor informal puede alegar una confianza legítima, puesto que la entidad permitió que siguiera ocupando el espacio público y adicional a ello continuó emitiendo cobros a pesar de no contar con una causa jurídica que permitiera tal actuación".

Con fundamento en lo anterior, mediante Acta de Comité Directivo del 7 de diciembre de 2021, se decidió suspender el cobro por uso y aprovechamiento económico a los comerciantes en situación de ocupación indebida, al no existir soporte jurídico que respaldara su exigibilidad

Posteriormente, a raíz de los hallazgos fiscales de la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la Auditoría de Desempeño Código No.13, Vigencia 2022 por haberse omitido durante el periodo transcurrido entre noviembre 1 de 2021 y hasta mayo 31 de 2023 fecha de corte de la auditoría, la facturación, el director general, en Comité Directivo del 18 de noviembre de 2024, hizo un

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

planteamiento sobre los lineamientos y decisiones que se han adoptado de manera previa, orientados a normalizar los procesos de facturación, la gestión de cartera y la búsqueda de alternativas viables para el cobro de cartera.

Así las cosas, reiteró, que se hizo un primer análisis y a partir del mismo se definieron las bases de este proyecto, se tomaron las decisiones considerando las controversias que se generaron por el tema de cartera, los planteamientos de los comerciantes y/o beneficiarios, quienes han manifestado su voluntad de pago, y no se generaron los recibos. Se concluyó en este comité que con el respaldo de la Subdirección Jurídica y la intervención de las subdirecciones misionales y la Subdirección Administrativa y Financiera, se d implementaran las acciones que permitan expedir la factura y/o recibo mensual de los espacios que están con ocupación de hecho, a partir del 1 de julio de 2024, preparar la estrategia pedagógica y de comunicaciones para informar a los beneficiarios y prever los posibles impactos, así como conformar el equipo técnico para adelantar el Plan de Gestión, conforme a los lineamientos y directrices impartidos por la Dirección General.

Como resultado de dicha revisión, el Comité de Cartera, en sesión del 13 de diciembre de 2024, aprobó la expedición de recibos respecto de las ocupaciones no formalizadas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, así como los que se continúen causando en adelante, medida adoptada con el propósito de subsanar los efectos derivados de decisiones previas.

La implementación de esta decisión implicó la articulación técnica y operativa de las áreas misionales, es así como en desarrollo de sus competencias, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización dio continuidad al seguimiento mensual de las obligaciones derivadas de contratos de uso y aprovechamiento económico vigentes, adelantando acciones de sensibilización y gestión temprana frente a los comerciantes en mora.

Durante los primeros treinta (30) días de incumplimiento se realizan requerimientos escritos dirigidos a promover el pago voluntario. Al cumplirse sesenta (60) días de mora, la gestión es trasladada a la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual, en el marco del Manual de Cartera, adelanta la etapa de cobro persuasivo entre el día 61 y el día 180.

En aquellos casos en los que no se logra la recuperación de los recursos o la suscripción de acuerdos de pago, y superado el término de ciento ochenta (180) días, la Subdirección Administrativa y Financiera remite los expedientes a la Subdirección Jurídica y de Contratación para el inicio del proceso de cobro coactivo y las demás actuaciones jurídicas a que haya lugar.

Hasta la vigencia anterior, la metodología para la definición de tarifas aplicables a las alternativas de generación de ingresos y a las Plazas de Mercado administradas por el Instituto se encontraba

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

regulada por la Resolución 267 de 2020 basada en m estudio econométrico que definía técnicamente las tarifas de uso y aprovechamiento,

Durante el año 2025, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización adelantó la estructuración de un nuevo protocolo tarifario para el uso y aprovechamiento económico del espacio público, el cual contempla la modificación de la citada resolución.

Esta actualización normativa hace parte de las estrategias institucionales orientadas a promover la normalización de los comerciantes, incentivar la suscripción de nuevos contratos de uso y aprovechamiento económico y facilitar la puesta al día de obligaciones pendientes.

Los nuevos protocolos fueron aprobados mediante la Resolución 172 de 2025, correspondiente al Protocolo de Plazas de Mercado; Resolución 179 de 2025: Protocolo de Ferias Temporales; y Resolución 180 de 2025, mediante la cual se estableció el Protocolo aplicable a Ventas Informales.

El Protocolo adoptado mediante la Resolución 172 de 2025 regula el aprovechamiento económico del espacio público administrado y gestionado por el IPES en las Plazas Distritales de Mercado y Abastecimiento. Su objeto principal es establecer las reglas, procedimientos y condiciones para autorizar el uso de locales, puestos, bodegas y demás espacios dentro de las plazas, bajo criterios de legalidad, transparencia y sostenibilidad.

El acto administrativo señala que su implementación estará a cargo de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, conforme al Decreto Distrital 315 de 2024 y demás normas aplicables, asimismo, deroga las Resoluciones 267 de 2020 y 037 de

El protocolo desarrolla aspectos como:

- Requisitos y procedimiento para la autorización de uso y aprovechamiento económico.
- Régimen de normalización para quienes ocupan espacios sin título habilitante, permitiendo regularizar su situación mediante acto administrativo o contrato
- Medidas de cobro y liquidación, señalando que los actos de cierre financiero y actas de liquidación constituyen título ejecutivo para efectos de cobro coactivo
- Autorizaciones para actividades temporales o mercados itinerantes, con enfoque diferencial y poblacional

El Protocolo adoptado mediante la Resolución 180 de 2025 establece los lineamientos para la administración, organización y aprovechamiento económico del espacio público por parte de

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

vendedores informales vinculados a las estrategias del IPES, en el marco de la política distrital de economía popular. Su finalidad es regular las condiciones bajo las cuales estas personas pueden ejercer actividades económicas en el espacio público, garantizando orden, transparencia y enfoque diferencial.

El documento define criterios de identificación, caracterización, priorización y asignación de alternativas comerciales a vendedores informales. Asimismo, desarrolla procedimientos para la suscripción de autorizaciones, seguimiento, control y eventual terminación de los permisos, cuando se incumplan las condiciones establecidas.

El protocolo también incorpora un enfoque social y poblacional, priorizando sujetos de especial protección constitucional y articulando la gestión con la política pública de espacio público y de economía popular. Además, regula aspectos relacionados con obligaciones económicas, compromisos de convivencia, uso adecuado del espacio y causales de pérdida de la autorización

En términos generales, estos actos administrativos redefinen los criterios técnicos para la determinación de tarifas por uso y aprovechamiento económico del espacio público, establecen lineamientos diferenciados según la modalidad de ocupación y fortalecen el marco normativo para la formalización contractual y la gestión de cartera.

Con respecto a la Depuración de Cartera, en diciembre de 2024 se reactivó el Comité de Recaudo y Cartera. En el marco de esta instancia se presentó el diagnóstico integral del recaudo y de la cartera institucional, el cual permitió identificar brechas, riesgos y oportunidades de mejora, así como definir las líneas estratégicas que orientaron la formulación del plan de acción a ejecutar durante la vigencia 2025.

En desarrollo de las acciones orientadas a la depuración de cartera, se priorizó la revisión integral de la cartera institucional con énfasis en su depuración. A partir de dicho escenario se definió una ruta de trabajo específica para la identificación, análisis y tratamiento de partidas con antigüedad significativa o ausencia de soporte suficiente.

Como medida estructural, el equipo técnico de depuración adelantó el análisis detallado de los saldos registrados en cartera. Este equipo efectuó la revisión individual de obligaciones, la validación de la existencia de contratos o actos administrativos que soportaran el derecho cierto y exigible, la conciliación de información entre los registros de las áreas de Cartera y Contabilidad y la antigüedad referente a la edad de estas obligaciones.

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la clasificación de partidas según su estado. Igualmente, se fortaleció la trazabilidad de la información mediante la actualización de bases de datos y la

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

articulación permanente con las dependencias responsables del recaudo y la gestión misional y contractual.

Como resultado de estas actuaciones, se evidencian avances en la delimitación clara de las obligaciones efectivamente exigibles frente a aquellas que requieren decisiones administrativas para su saneamiento definitivo. Este ejercicio ha permitido reducir incertidumbres asociadas a partidas históricas y sentar bases técnicas para la continuidad del proceso en la siguiente vigencia, hasta lograr su consolidación total.

Los aspectos, entre otros que hicieron parte del diagnóstico realizado fueron:

- La referenciación de prácticas que se han implementado por la Secretaría de Hacienda, Subdirección de Ingresos no Tributarios, en los procesos de gestión y cobro coactivo.

- La revisión de las principales causas que inciden en el no pago oportuno de la retribución por el uso de los espacios públicos.

- El estado de formalización de la ocupación.

- La renuencia a la firma del instrumento jurídico para legalizar la ocupación.

- La efectividad en las acciones que se deben adelantar para lograr la restitución de los espacios.

- El aumento considerable de cartera a través del tiempo, sin que se adelanten conforme a la normativa contable, los procesos de depuración de cartera.

- El registro de partidas sin que exista un instrumento jurídico y/o título valor que respalde la obligación

- La decisión de suspender el cobro de la retribución a los espacios que estaban en uso, sin normalizar la ocupación.

- La revisión de hallazgos fiscales y hallazgos administrativos incorporados en los Planes de Mejoramiento de la Contraloría Distrital y de la Oficina Asesora de Control Interno.

De otra parte, se consolidaron acciones y lineamientos en un tablero estratégico que fue presentado en los Comités de Recaudo y Cartera, celebrados en el mes de diciembre de 2024, mayo y septiembre de 2025, retomando las directrices y funciones del Comité de Recaudo y Cartera y

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

adoptando decisiones orientadas a normalizar la ocupación, incrementar el recaudo oportuno de la tarifa mensual, gestionar la cartera y efectuar los procesos de depuración respectiva. Las principales decisiones y aprobaciones del Comité se resumen en:

- Emitir y entregar los recibos de pago por uso y aprovechamiento y servicios públicos del periodo comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2024, así como los recibos de los meses que se sigan causando a través del tiempo a los beneficiarios que se encuentran haciendo uso de los espacios sin normalizar la ocupación.

- Expedición de los recibos los cuales fueron enviados, no obstante, fue suspendido el proceso de cobro, cómo resultado de una mesa de concertación que se hizo con participación de la Personería Distrital, el Concejo y veedores de las Plazas, hasta tanto se definiera la tarifa de retribución en los nuevos protocolos. Los comerciantes realizaron una manifestación social, bloquearon vías y otras acciones lo que generó el acuerdo de suspender los cobros.

- Realizar estrategia y campaña de comunicación dirigida a usuarios y beneficiarios de plazas de mercado y alternativas comerciales, informando la decisión de recaudo retroactivo desde julio de 2024.

- Se aprueba el Plan de Recaudo y Gestión de Cartera y las estrategias definidas para normalizar la ocupación, fortalecer el recaudo de la retribución mensual, gestión de la cartera vigente y consolidar los procesos de depuración contable. Este proceso se alinea con las disposiciones contenidas en el Decreto 315 de septiembre de 2024, y protocolos aprobados en el mes de mayo.

- Expedir nuevamente los recibos de cobro de julio a diciembre de 2024 aplicando la tarifa de retribución definida en protocolos.

En la gráfica siguiente se resumen las principales estrategias y líneas de acción que se valoraron y definieron en los Comités Institucionales y Comités de Recaudo y Cartera.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

El grupo técnico de depuración indicó que estas líneas de acción sumadas a las decisiones adoptadas se constituyen en parte de la ruta de navegación definida para solucionar de fondo las problemáticas que a través del tiempo se han generado y que se pueden gestionar de manera efectiva, considerando las nuevas disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, el Decreto 315 de 2024, la adopción de los Protocolos, que permiten simplificar el instrumento jurídico para incentivar la normalización de la ocupación, la reducción de la tarifa de retribución mensual, adelantar los procesos de normalización, sin exigir que los comerciantes, vivanderos, se encuentren al día para legalizar el uso de los espacios, establecer estrategias para la recuperación de cartera, sin generar cargas adicionales, y la depuración de cartera, cumpliendo la normativa vigente y generando un ahorro importante en las obligaciones que actualmente se encuentran registradas en los estados de cartera.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

No obstante, de acuerdo con la revisión Jurídica se determinó que no es posible modificar los valores del cobro realizado de julio a diciembre de 2024 a los comerciantes que no cuentan con una autorización formal del uso y aprovechamiento económico, esto teniendo en cuenta que el protocolo de Plazas Distritales de Mercado se expidió en mayo del 2025 y su aplicación no puede ser retroactiva.

De acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Plazas Distritales de Mercado la entidad cuenta con un año para la implementación del mismo, esto teniendo en cuenta que se deben surtir varios procesos antes de poder generar la expedición de actos administrativo y de igual manera iniciar su causación, como resultado de este proceso los contratos terminados posterior a la entrada en vigencia del protocolo están a la espera de suscribir el acto administrativo bajo la nueva reglamentación, esto impacta directamente las cifras de causación ya que hasta que no se cuente con la expedición de recibos de cobro por el alistamiento del sistema, no obstante la entidad está trabajando para que en los primeros meses de 2026 se dé la entrega de los recibos y se reinicie la causación de manera mensual y se normalice el proceso.

En el año 2025 se refleja una disminución en la cartera con antigüedad mayor a 1800 días por efecto de la decisión adoptada de reconocer como contingente las partidas superiores a cinco (5) años, que están en proceso de depuración. como una de las acciones de la gestión de depuración de Cartera, reconocimiento que se efectuó de acuerdo con el siguiente sustento legal consignado en el documento técnico soporte de la respectiva reclasificación.

Constitución Política de Colombia de 1991. Establece los principios fundamentales que orientan el actuar de todas las entidades públicas, incluido el IPES, sirviendo como base normativa para la gestión, depuración y castigo de cartera.

Artículo 354. Contaduría General de la Nación. Corresponde al Contador General de la Nación llevar la contabilidad general de la Nación y consolidar la información contable pública, conforme a la ley.

Sentencia C-487 de 1997. Corte Constitucional. Señaló que “Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (…) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expedir directrices y

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (…)".

Cuando no exista ninguna probabilidad de flujo financiero hacia la entidad no deberá deteriorarse totalmente la respectiva cuenta por cobrar, sino que deberá realizarse su baja en cuentas. Ahora bien, si existe probabilidad de flujo financiero, pero se evidencian indicios de deterioro, la cuenta por cobrar deberá deteriorarse.

Se precisa que para realizar la baja en cuentas de cuentas por cobrar la CGN no ha establecido la obligación de expedir un acto administrativo, en tanto los hechos económicos, que pueden ser jurídicos, de los cuales se desprende la procedencia de la realización de la baja en cuentas, no siempre surgen por la expedición de dichos actos administrativos, sino por otras circunstancias o fenómenos jurídicos, como, por ejemplo, la caducidad de la acción de cobro, la cual se configura solo con el simple transcurso del tiempo hasta completar el término que en cada caso haya fijado la ley; o la precariedad del deudor, que obedece a sus condiciones patrimoniales particulares." los bienes o recursos públicos o intereses patrimoniales del Estado.

En un análisis preliminar se evidenció que existían partidas registradas como cartera con más de 1800 días que conforme a la normativa contable, ha transcurrido el tiempo para hacer exigible la obligación. Al respecto en un análisis preliminar realizado con la SAF y la Subdirección Jurídica, el Subdirector Jurídico recomendó valorar si existen procesos que pueden adelantarse para la liquidación y declarar el incumplimiento de los contratos.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

ESTADO DE LA SITUACIÓN CONTABLE JUNIO 2024
PLAZAS DE MERCADO

Cuenta	Descripción	23-jun-24	24-jun-24	30-jun-24
13179001	CxC - Cartera menor a 900 días	3.082.079.679	3.065.851.093	2.949.008.360
13850201	CxC - Cartera entre 901 a 1800 días	1.431.032.305	1.431.032.305	1.431.032.305
13850203	CxC - Cartera mayor a 1800 días	4.346.885.053	4.346.885.053	4.346.885.053
	TOTAL CARTERA	8.859.997.037	8.843.768.451	8.726.925.718
13860201	Deterioro de cartera	-5.212.698.116	-5.212.698.116	-5.212.698.116
	VALOR CONTABLE	3.647.298.921	3.631.070.335	3.514.227.602
83909001	Cuenta de Orden - Ocupación sin Formalizar menor a 900 días [1]	5.280.133	5.280.133	5.280.133
	Cuenta de Orden - Ocupación sin Formalizar entre 901 a 1800 días [2]	799.239.968	799.239.968	799.239.968
	Cuenta de Orden - Ocupación sin Formalizar mayor a 1800 días	1.589.405.004	1.589.405.004	1.589.158.495
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.393.925.105	2.393.925.105	2.393.678.596
	PARTIDAS DEPURACIÓN CONTABLE. - 1	6.740.810.158	6.740.810.158	6.740.563.649
	PARTIDAS DEPURACIÓN CONTABLE. - 2	5.936.290.057	5.936.290.057	5.936.290.057

Fuente: Información cierre contable Cartera 30-06-2024 - GOOBI

Nota 1: Recibos generados Enero y Febrero 2022.
Nota 2: Recibos generados Julio 2019 a Diciembre 2021.

PE02-FO-009 V3

Según las cifras reportadas por el área de cartera, se puede determinar que, a corte 30 de junio 2024, punto de partida del análisis y diagnóstico, existían partidas por el orden de 4.347 millones, sobre las cuales han transcurrido el tiempo determinado por la ley para hacer efectivo el cobro de la partida, por lo que se recomendó efectuar el proceso de depuración desde la normativa contable. Así mismo se puede observar en el Informe de Estado de la Situación Contable a junio de 2024, que la cartera mayor a 1800 días, se encuentra deteriorada en un 99%, conforme a las disposiciones normativas y políticas contables. Lo que implica un reconocimiento del deterioro de la posibilidad de cobro, por el transcurso del tiempo.

Entre más antigua sea la cartera, la normativa exige se reconozca anualmente que se pierde la posibilidad, es más difícil y se incurren en mayores costos para su recuperación. De ahí la importancia, de mejorar los indicadores de recaudo oportuno de la tarifa mensual, generar certeza jurídica sobre los títulos que respaldan la gestión y disminuir los montos de cartera, un instrumento la depuración.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

ESTADO DE LA SITUACIÓN CONTABLE JUNIO 2024
ALTERNATIVAS COMERCIALES Y REDEP

Cuenta	Descripción	30-jun-24
13179002	CxC - Cartera menor a 900 días	186.189.588
13850202	CxC - Cartera entre 901 a 1800 días	107.933.632
13850204	CxC - Cartera mayor a 1800 días	40.313.868
	TOTAL CARTERA	334.437.088
13860202	Deterioro de cartera	-86.444.521
	VALOR CONTABLE	247.992.567
83909001	Cuenta de Orden - Ocupación sin Formalizar menor a 900 días	2.191.370
	Cuenta de Orden - Ocupación sin Formalizar entre 901 a 1800 días	156.668.206
	Cuenta de Orden - Ocupación sin Formalizar mayor a 1800 días	582.992.627
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	741.852.203
	PARTIDAS DEPURACIÓN CONTABLE - 1	782.166.071
	PARTIDAS DEPURACIÓN CONTABLE - 2	623.306.495

Fuente: Información cierre contable Cartera 30-06-2024 - GODBI

PE02-FO-009 V3

Referente a la información del Estado de la Situación Contable de Alternativas Comerciales a junio de 2024, se tiene una cartera registrada contablemente mayor a 1800 días por un valor de 40 millones. Para Alternativas el proceso de depuración genera menores riesgos, considerando que en cuentas de orden se tienen registradas partidas por el orden de 741 millones, las cuáles no cuentan con contrato, no tienen títulos que representen derechos ciertos.

Para efectos del análisis relacionado con el proceso de depuración de cartera, se adoptó como línea base el estado de la información con corte a 30 de junio de 2024. Esta delimitación temporal responde exclusivamente a criterios de coherencia metodológica y trazabilidad en la gestión, sin que ello implique pronunciamiento o valoración respecto de actuaciones correspondientes a períodos administrativos previos.

Según las cifras anteriormente detallas, en el comité de El comité de Recaudo y Cartera efectuado el 09 de mayo de 2025 impartió directrices para adelantar los procesos de depuración y se efectuó la reclasificación con documentos: Planillas proceso cartera- Reclasificación por antigüedad de saldos No.65 por valor de $ 4.301.364.921.60 y No. 66 por $ 40.383.868.30 del 31 de mayo de 2025 según el sustento técnico y normativo precedente. Se precisa que esta depuración es de carácter contable.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Desde el punto de vista contable se puede dar de baja la cartera porque pasaron los cinco años que establece la ley para recuperar la obligación, se ha aplicado el deterioro a las partidas, y desde el análisis efectuado a la información, no existe probabilidad de flujos financieros futuros en efectivo. En tal sentido y conforme a la normativa y doctrina contable, se puede reclasificar, depurar y desincorporar estas partidas en la información contable.

La Contaduría General de la Nación ha señalado en su doctrina "que el procedimiento para la desincorporación de una partida que no cumple las condiciones esenciales para mantener su reconocimiento es de carácter y efecto contable. Ello quiere decir que, sí, por ejemplo, un derecho dejó de cumplir los criterios para su reconocimiento, deberá darse de baja contablemente, pero su titularidad, responsabilidad y régimen jurídico no cambia por ese hecho". La depuración contable no puede ser equiparada con la prescripción extintiva, éstas son figuras jurídicas, cuyo efecto implica la extinción del derecho.

7.1.1 Sistema Distrital de Plazas de mercado

En este sistema se administran los módulos y locales de las plazas de mercado para entregar a un beneficiario y que este lleve a cabo su actividad comercial, a cambio de una retribución determinada por el IPES mediante el uso y aplicación del modelo tarifario de la entidad.

La entidad tiene la administración de 19 plazas de mercado en diferentes localidades de Bogotá.

1. Plaza de Trinidad Galán, Carrera 60 No 4B-24
2. Plaza de Santander, Calle 26 Sur No 29A-53
3. Plaza de San Carlos, Carrera 19B No 50A-39 Sur
4. Plaza de San Benito, Carrera 17 No 56A-16 Sur
5. Plaza de Samper Mendoza, Calle 22A No 25-52
6. Plaza del Restrepo, Carrera 19 No 18-43 Sur
7. Plaza del Quirigua, Calle 90 No 91-52
8. Plaza de los Luceros, Carrera 17F No 69A-32 Sur
9. Plaza de Las Ferias, Calle 74B No 69Q-31
10. Plaza de Las Cruces, Carrera 5 No 1 F-94
11. Plaza de La Perseverancia, Carrera 5 No 30A-40
12. Plaza La Concordia, Calle No 1-40
13. Plaza de Kennedy, Calle 42 Sur No 78 M-50
14. Plaza de Fontibón, Calle 19 No 103-26

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

15. Plaza del Carmen, Diagonal 51B Sur No 29-15
16. Plaza Boyacá Real, Calle 69A No 73A-45,
17. Plaza del 7 de agosto, Carrera 24 No 66-04
18. Plaza del 20 de Julio, Carrera 6 No 24A-30 Sur
19. Plaza del 12 de octubre, calle 73 No. 51-27

7.1.2 Alternativas comerciales

REDEP: Red de prestación de servicios al usuario del espacio público, esta alternativa está conformada por quioscos que se encuentran en diferentes puntos de Bogotá y corresponden a "casetas" que tienen lado A y lado B para dar alternativa a dos beneficiarios o usuarios en un solo punto.

Los puntos de encuentro los cuales se encuentran en cuatro puntos de la ciudad: Tintal, Aguas, Alcalá y Mundo Aventura Los cuales cuentan con módulos, puntos de café y ciclo-parqueaderos.

Puntos comerciales

Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial.

Existen 34 puntos comerciales distribuidos en cada una de las localidades que conforman Bogotá.

Ferias institucionales

Son alternativas para el fortalecimiento comercial de la población sujeto de atención del Instituto, conformadas por ferias permanentes (realizadas de los domingos y lunes festivos) y ferias de temporada; estas se desarrollan en espacios públicos y/o privados

Las ferias institucionales hacen parte de las alternativas que ofrece el IPES, sin embargo, no hace parte de los saldos de cuentas por cobrar por prestación de servicios, ya que en esta alternativa los pagos se efectúan de manera anticipada a la utilización del servicio.

En el año 2025 se avanzó en el proceso de depuración de Cartera que dio inicio al finalizar la vigencia 2024 con la reactivación del Comité de Cartera del 13 de diciembre en el que se presentó el diagnóstico integral elaborado.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Respecto a la gestión de Cartera realizada durante la vigencia 2025, la Dirección, el Comité de Recaudo y Cartera, así como la Subdirección Administrativa y Financiera (cartera y depuración) han mantenido un seguimiento permanente. En este marco, se adoptaron medidas administrativas, jurídicas y financieras para garantizar la sostenibilidad y razonabilidad de la información contable, según la normativa vigente. Se destaca la reclasificación de las partidas con vencimientos superiores a 1801 días, antes descrita, lo que permitió una disminución en los saldos de deterioro.

Por otra parte, entre las gestiones adelantadas para la recuperación de cartera derivada del uso y aprovechamiento de los espacios públicos regulados, la Entidad ha ejecutado las siguientes acciones:

Gestión Administrativa y Persuasiva:

- Emisión mensual de recibos de cobro para los espacios formalmente legalizados en alternativas comerciales y plazas de mercado.
- Categorización de la cartera, en cumplimiento del Manual de Gestión de Recaudo y Cobro, con el propósito de priorizar las acciones de cobro persuasivo y optimizar la gestión de recaudo.
- Realización de comunicaciones y visitas formales, priorizadas de acuerdo con la categorización de la cartera.
- Implementación de jornadas de normalización de cartera para incentivar el pago.
- Clasificación por rangos de antigüedad (0–900; 901–1.800; y mayores a 1.800 días), para la identificación y seguimiento especial de los saldos más representativos.
- Análisis individual de casos con antigüedad superior a 1.800 días para determinar su estado.
- Presentación de evaluaciones técnicas ante los Comités de Cartera, con el fin de adelantar la reclasificación y la eventual depuración contable en casos de inviabilidad de recuperación jurídica.
- Solicitud de conformación de expedientes para cobro persuasivo, incluyendo investigación de bienes y requerimientos a deudores con saldos significativos.
- Elaboración y socialización de protocolos de aprovechamiento económico en el espacio público administrado por el IPES, ajustados al Decreto Distrital 315 de 2024.

Las anteriores acciones se han materializado a través de la circularización; actas de visita, solicitud investigación de bienes, solicitud actualización de fallecidos, solicitud conformación de expedientes.

Ocupación indebida

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- Avance de las áreas misionales en los procesos de formalización de ocupantes mediante actos administrativos.
- Desarrollo de mesas de trabajo con la oficina jurídica para revisar la viabilidad del cobro por ocupaciones indebidas, conforme a los protocolos de uso de espacios aprobados por la entidad en mayo de 2025.

Lo anterior tiene como propósito aplicar los principios de equidad y legalidad, procurando evitar incumplimientos normativos y garantizando un tratamiento homogéneo para todos los aprovechadores del espacio.

En cuanto a las dificultades que incidieron en la no culminación del proceso de depuración en 2025, es importante señalar:

- Solicitud desde el área jurídica de la verificación documental exhaustiva, con la debida conformación de expedientes para cada una de las partidas identificadas como susceptibles de depuración.
- Necesidad de dar culminación a algunos procesos jurídicos en curso.
- Revisión técnica para asegurar trazabilidad y soporte normativo.
- Ajustes requeridos en la implementación de los protocolos de aprovechamiento económico del espacio público, según la normatividad vigente.
- Análisis jurídico para la aplicación y depuración de ingresos recibidos por anticipado, en efectivo y/o mediante depósitos bancarios.

Las situaciones dadas a conocer no obedecen a una omisión administrativa, sino a la aplicación del principio de prudencia y responsabilidad fiscal.

Actualmente se cuenta con:

La Identificación y reclasificación de las partidas susceptibles de saneamiento.
y se está en la construcción de:

- Un Informe técnico consolidado para presentar la depuración contable ante el Comité de Sostenibilidad.
- Se está adelantando la proyección del proceso formal de depuración y saneamiento contable para 2026, previa validación jurídica y técnica.
- Organización ajustada a la normativa archivística de los expedientes contractuales priorizados para una posible depuración.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

7.2 Otras cuentas por cobrar

La partida otras Cuentas Por Cobrar del Instituto para la Economía Social IPES, está conformada por:

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**574,193,552**	**1,163,636,275**	**1,737,829,827**	**769,255,313**	**78,872,064**	**0**	**848,127,377**	**49**	**889,702,450**
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	16,821,145	0	16,821,145	0	0	0	0	0	16,821,145
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	0	413,719,623	413,719,623	289,869,526	15,884,450	0	305,753,976	74	107,965,647
1.3.84.32.01	Responsabilidades Fiscales Capital	0	413,719,623	413,719,623	289,869,526	15,884,450	0	305,753,976	74	107,965,647
1.3.84.35	Intereses de mora-Responsabilidades Fiscales	0	749,916,652	749,916,652	479,385,787	62,987,614	0	542,373,401	72	207,543,251
1.3.84.55	Reintegros	479,388,271	0	479,388,271	0	0	0	0	0	479,388,271
1.3.84.55.01	Reintegro de servicios públicos Acueducto	177,948,770	0	177,948,770	0	0	0	0	0	177,948,770
1.3.84.55.02	Reintegro de servicios públicos Aseo	139,690,049	0	139,690,049	0	0	0	0	0	139,690,049
1.3.84.55.03	Reintegro de servicios públicos Energía	161,749,452	0	161,749,452	0	0	0	0	0	161,749,452
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	77,984,136	0	77,984,136	0	0	0	0	0	77,984,136
1.3.84.90.01	Deudores - Convenios	77,984,136	0	77,984,136	0	0	0	0	0	77,984,136

a) Pago por cuenta de terceros: Reconocidas en la cuenta contable 138426 que corresponde al valor de las incapacidades causadas que aún no han sido pagadas por las respectivas E.P.S y ARL. El detalle del saldo es el siguiente:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

EPS	No. INCAPACIDADES	VALOR
ALIANSALUD ESP S.A	8	1.060.091
COMPENSAR	6	2.173.058
SANITAS	11	3.973.420
NUEVA EPS	5	915.497
SALUD TOTAL	1	3.330.197
POSITIVA ARL	1	5.368.880
Total General	**32**	**16.821.143,00**

En atención a la existencia de saldos por concepto de incapacidades con antigüedad superior a un (1) año, durante el mes de noviembre de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo conjunta entre el Grupo de Nómina y el área contable, con el propósito de analizar el estado de los procesos de recobro, incluyendo casos en estado "Negado", ajustes derivados de variaciones en el Ingreso Base de Cotización (IBC) y saldos pendientes de la vigencia 2025.

En dicho espacio se revisaron las gestiones administrativas adelantadas para el recobro ante las EPS y se evaluó la necesidad de someter la situación al Comité de Sostenibilidad Contable, considerando la antigüedad de los saldos. Como resultado, se determinó que los casos correspondientes a incapacidades en estado "negado" serán objeto de análisis para depuración extraordinaria, previa conformación de expedientes individua que evidencien la totalidad de actuaciones administrativas y sus respectivos soportes. Una vez estructurada la documentación, el asunto será presentado para consideración del Comité de Sostenibilidad Contable.

En relación con las incapacidades que presentan mayores o menores valores reconocidos frente a lo inicialmente pagado, se definió que los ajustes serán efectuados directamente en la liquidación de pagos a los funcionarios correspondientes, garantizando la consistencia entre la información de nómina y los registros contables.

Posteriormente, el 4 de diciembre de 2025 se realizó el Tercer Comité de Sostenibilidad Contable, en el cual se presentó un informe detallado sobre el estado actual de las incapacidades registradas en la entidad, incluyendo saldos que se mantienen desde la vigencia 2020, casos en trámite y otros que, de acuerdo con la información suministrada por las EPS, no serán objeto de reconocimiento. En esta instancia se acordó avanzar en la elaboración de fichas técnicas individuales, su remisión al área contable para validación frente a los registros financieros y la solicitud de concepto jurídico, como pasos previos para someter los casos a consideración del Comité y definir su eventual depuración en la vigencia 2026.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

b) **Responsabilidades fiscales:** Reconocidas en las cuentas contables 13832 y 138435. Representa los valores de procesos por responsabilidades fiscales fijados por la Jurisdicción coactiva de la Contraloría de Bogotá, son calculadas por esta entidad y registradas por el IPES, de conformidad con la matriz de deterioro de Responsabilidades Fiscales, remitida a las entidades a través de la Dirección Distrital de Contabilidad. A diciembre de 2025, este concepto asciende a la suma de $1.163.636. Los procesos 1067 y 1082 a nombre de Carlos Manuel Acuña, presentan estado de terminación por cesación, según información de la matriz de deterioro, pero se darán de baja de los estados financieros hasta tanto la Contraloría suministre el soporte del auto de terminación del proceso.

Tercero	Responsabilidades Fiscales Capital	Intereses de mora-Responsabilidades Fiscales	Total general
CARLOS MANUEL ACUÑA TÉLLEZ	$ 15.436.933	$ 43.179.220	$ 58.616.153
JOSE ARISTOBULO CORTES GOMEZ	$ 225.462.845	$ 399.290.989	$ 624.753.834
MARTHA EUGENIA CARDONA ZAPATA	$ 172.819.845	$ 307.446.443	$ 480.266.288
Total general	**$ 413.719.623**	**$ 749.916.652**	**$ 1.163.636.275**

c) **Reintegros:** Reconocida en la cuenta contable 138455. Representa los valores por concepto de servicios públicos de Acueducto, Aseo y Energía de las plazas de mercado, en consecuencia del hallazgo de la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la Auditoría de Desempeño Código No.13, Vigencia 2022, "3.3.1.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por registrar como mayor valor de las Cuentas por cobrar -Prestación de servicios- Plazas de mercado, el valor de los servicios públicos a cargo del comerciante" con el fin de separarlo de la cartera misional.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO
138455	Reintegros	$ 479.388.271,00
13845501	Reintegro de servicios públicos Acueducto	$ 177.948.770,00
13845502	Reintegro de servicios públicos Aseo	$ 139.690.049,00
13845503	Reintegro de servicios públicos Energía	$ 161.749.452,00

Otras cuentas por cobrar: Reconocida en la cuenta contable 138490. corresponde a los valores adeudados por la Fundación Mujer Nuevo Milenio – FUNDAMIL, derivados de las siguientes actuaciones administrativas:

- Resolución No. 11 del 15 de enero de 2019, mediante la cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso de jurisdicción coactiva No. 00025/2019 y se decretaron medidas cautelares a favor del IPES y en contra de la Fundación Mujer Nuevo Milenio – FUNDAMIL.
- Resolución No. 513 del 19 de septiembre de 2019, por valor de $77.984.136, a través de la cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso de jurisdicción coactiva No. 000034/2019 y se decretaron igualmente medidas cautelares a favor del IPES y en contra de la citada fundación.

Ambos procesos de cobro coactivo se encuentran actualmente en trámite.

Es pertinente señalar que estas acreencias se originan con ocasión de la ejecución del Contrato 319 de 2015, suscrito con la Fundación Mujer Nuevo Milenio – FUNDAMIL, en el marco del Convenio 392 de 2014 celebrado con la Secretaría Distrital de la Mujer, los cuales fueron objeto de liquidación.

Adicionalmente, según acta de reunión del 22 de octubre de 2019 con la Secretaría Jurídica Distrital, se estableció como compromiso la presentación de una solicitud de conciliación prejudicial conjunta ante la Procuraduría General de la Nación, con el propósito de que el IPES reconozca el valor adeudado, según corresponda al resultado del trámite conciliatorio.

En sesión No. 69 celebrada el día 25 de octubre de 2019, el Comité de Conciliación del Instituto para la Economía Social IPES, determinó que: "Una vez evaluados los antecedentes del Convenio Interadministrativo No. 392 de 2014 y teniendo en cuenta el Acta de liquidación Bilateral del citado Convenio suscrita con la Secretaria Distrital de la Mujer el 6 de junio de 2019, es claro que

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

el IPES debe proceder a reintegrar la suma de $ 77.984.136 que en el momento se encuentra en etapa de recuperación dentro de los procesos de cobro coactivo que cursan en contra de la Fundación Mujer Nuevo Milenio –Fundamil, como resultado del proceso de incumplimiento del contrato 319 de 2015 celebrado con la fundación mencionada dentro del Marco del Convenio Interadministrativo 392 de 2014.

No obstante, atendiendo a que la fuente de financiación de Convenios es de destinación específica y que el IPES no cuenta con recursos disponibles para proceder con el pago de la suma adeudada en razón al agotamiento de los recursos asignados para la ejecución del Convenio Interadministrativo 392 de 2001, resulta imperativo proponer fórmula de arreglo sobre la suma total de $ 77.984.136, sin reconocer sumas adicionales tales como intereses o indexación, para que, luego de agotar el trámite pertinente ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, se cuente con los medios presupuestales idóneos que permitan el pago de la cifra adeudada a la Secretaría Distrital de la Mujer.

Mediante Sesión No. 72 celebrado el 14 de febrero de 2020 se determinó por parte del Comité de Conciliación mantenerse en la posición jurídica determinada mediante la sesión No. 69 del 25 de octubre de 2019.

Igualmente, el Comité Técnico de Conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer se reunió en sesión extraordinaria del día once (11) de marzo de 2020, con el fin de precisar la posición sobre la conciliación conjunta que se adelanta con El Instituto Para La Economía Social IPES con miras a obtener el pago de la suma adeuda a la Secretaria Distrital De La Mujer por valor de $ 77.984.136 en el Marco del Convenio Interadministrativo 392 de 2014 y decidió: conciliar con el fin de lograr el pago de la referida suma de acuerdo con el agotamiento de los trámites administrativos y judiciales requeridos para tal efecto, según los fundamentos de hecho y de derecho consignados en las actas del comité No. 020 2019, 003-2020 y 005-2020.

En virtud de lo anterior, con radicado No E-2019-711288 del 19 de noviembre de 2019 se solicitó ante la Procuraduría 194 judicial I para Asuntos Administrativos Conciliación Extrajudicial por Mutuo Acuerdo entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto para la Economía Social - IPES, bajo el medio de control de controversia contractuales y mediante acta del once (11) de marzo de 2020, se realizó la Audiencia de Conciliación Extrajudicial en la cual decidió entre otras: *"En atención a las intervenciones precedentes y teniendo en cuenta que las mismas reflejan la consolidación de un acuerdo conciliatorio total, es deber de esta Procuraduría pronunciarse sobre los términos del mismo y en tal virtud esta Agencia del Ministerio público ha de señalar que el anterior acuerdo contiene obligaciones claras y expresas como quiera que es claro en relación con el concepto conciliado y su cuantía"*.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Derivado de lo anterior, y una vez se agotó la vía gubernativa, la Secretaría Distrital de la Mujer, el 03 de junio de 2021 instauró en contra del Instituto para la Economía Social IPES, demanda contenciosa administrativa, bajo el medio de control de controversias contractuales, que cursa en el Juzgado 032 Administrativo Oral de Bogotá Sección Tercera, con radicado # 11001-33-36-032-2021-00188-00.

En cuanto a este proceso, es preciso indicar que el pasado 17 de marzo de 2022 el apoderado que representa los intereses del Instituto contestó la demanda y presentó el correspondiente escrito de excepciones. De otra parte, es pertinente informar, que la Fundación Mujer del Nuevo Milenio FUNDAMIL, también instauró demanda contenciosa administrativa contra del Instituto para la Economía Social IPES, bajo el medio de control de controversias contractuales, la cual cursa en el Juzgado 060 Administrativo Oral de Bogotá Sección Tercera, con radicado # 11001-33-43-060-2021-00011-00.

De acuerdo con el contexto anteriormente descrito y en cumplimiento de las funciones de defensa técnica y protección del patrimonio público a cargo de la Subdirección Jurídica y de Contratación , respecto del proceso de controversias contractuales FUNDAMIL Vs. IPES radicado bajo el número 11001334306020210001101, promovido por la Fundación Mujer Nuevo Milenio (FUNDAMIL), se informa que la primera instancia concluyó con sentencia favorable para el IPES ante el Juzgado 60 Administrativo de Bogotá, el cual negó la totalidad de las pretensiones. En la actualidad, el asunto surte la etapa de segunda instancia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, encontrándose al despacho para fallo desde el 30 de mayo de 2024.

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

La partida Cuentas por cobrar de difícil recaudo del Instituto para la Economía Social IPES, está conformada por:

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	2,453,871,006	2,453,871,006	5,587,606,847	808,932,744	4,436,650,980	1,959,888,611	79.9	493,982,396

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

1.3.85.02	Prestación de Servicios	0	2,453,871,006	2,453,871,006	5,587,606,847	808,932,744	4,436,650,980	1,959,888,611	79.9	493,982,396
1.3.85.02.01	Plazas Publicas	0	1,461,943,483	1,461,943,483	5,471,052,015	772,266,184	4,382,818,857	1,860,499,342	80.2	460,502,871
1.3.85.02.03	Cuentas por Cobrar Cartera Plazas - mayor a 1800 días de mora	0	859,058,730	859,058,730						
1.3.85.02.02	Proyectos Comerciales	0	85,160,951	85,160,951	116,554,832	36,666,560	53,832,123	99,389,269	74.8	33,479,525
1.3.85.02.04	Cuentas por Cobrar Cartera Proyectos - mayor a 1800 días de mora	0	47,707,842	47,707,842						

Las cuentas de difícil recaudo la constituyen las cuentas por cobrar por prestación de servicios de aprovechamiento económico de las Plazas de mercado y Alternativas comerciales que por su elevada antigüedad son reclasificadas en esta partida y se hace necesario calcular su deterioro. Dentro de este grupo se encuentran saldos de cartera con días de mora superiores a 1800, escenario que representa un alto deterioro del 99% cuyo indicio en mayor grado lo constituye la edad de la cartera.

En el año 2025 se refleja una disminución en la cartera con antigüedad mayor a 1800 días por efecto de la decisión adoptada de reconocer como contingente las partidas superiores a cinco (5) años, que están en proceso de depuración. como una de las acciones de la gestión de depuración de Cartera, reconocimiento que se efectuó de acuerdo con el sustento legal consignado en el documento técnico soporte de la respectiva reclasificación y que fue descrito en la Nota 7.1.

7.3.1 Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma.

El deterioro es aplicado a las cuentas por cobrar de difícil recaudo a partir de 901 días de mora como indicio principal por el tiempo que ha transcurrido desde el incumplimiento en el pago. La edad de la cartera es el factor que representa el mayor riesgo de no recuperación.

El cálculo del deterioro se determina mediante la fórmula tomada de la Secretaría de Hacienda Distrital a partir de las orientaciones y políticas transversales emanadas de esta entidad y adoptadas por las entidades del Distrito.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Deterioro = El valor en libros de las cuentas por cobrar (menos) – el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE):

$$VP = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^p}$$

El saldo del deterioro está conformado por el deterioro calculado para la cartera de la Entidad y el deterioro indicado por la Contraloría de Bogotá en la matriz de deterioro de las Responsabilidades fiscales.

7.4 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Corresponde al valor de las cuentas por cobrar que no son deterioradas ya que no cumplen con los indicios establecidos en la política de operación contable factores de antigüedad de y condiciones particulares del deudor como lo es el incumplimiento de acuerdo de pago superior al 50% del total de la deuda.

	DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.3	**CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS**	**55,554**	**4,519,009,223**	**45,760**	**2,526,052,491**	**9,786**	**1,912,406,610**	**8**	**80,550,122**
1.3.17	PRESTACION DE SERVICIOS	13,965	3,945,122,867	7,954	2,075,453,716	6,011	1,869,669,151	0	0
1.3.17.90	**Otros Servicios**	**13,965**	**3,945,122,867**	**7,954**	**2,075,453,716**	**6,011**	**1,869,669,151**	**0**	**0**
1.3.17.90.01	Plazas de mercado	9,709	3,674,348,665.00	5,197	1,912,708,380.00	4,512	1,761,640,285.00	0	0.00
1.3.17.90.02	Proyectos comerciales	4,256	270,774,202.03	2,757	162,745,335.84	1,499	108,028,866.19	0	0.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	41,589	573,886,356	37,806	450,598,775	3,775	42,737,459	8	80,550,122
1.3.84.26	**Pago por cuenta de terceros**	**35**	**16,513,949.00**	**12**	**8,253,153.00**	**16**	**5,694,810.00**	**7**	**2,565,986.00**
1.3.84.55	**Reintegros**	**41,553**	**479,388,271**	**37,794**	**442,345,622**	**3,759**	**37,042,649**	**0**	**0**
1.3.84.55.01	Reintegro de servicios públicos Acueducto	13,851	177,948,770.00	12,598	163,561,721.00	1,253	14,387,049.00	0	0.00
1.3.84.55.02	Reintegro de servicios públicos Aseo	13,851	139,690,049.00	12,598	129,280,499.00	1,253	10,409,550.00	0	0.00
1.3.84.55.03	Reintegro de servicios públicos Energía	13,851	161,749,452.00	12,598	149,503,402.00	1,253	12,246,050.00	0	0.00
1.3.84.90	**Otras cuentas por cobrar**	**1**	**77,984,136.00**					**1**	**77,984,136.00**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR (no aplica)

NOTA 9. INVENTARIOS (no aplica)

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**103,762,978,456.26**	**102,629,933,253.60**	**1,133,045,202.66**
1.6.05	Db	TERRENOS	59,803,410,618.94	58,570,498,213.94	1,232,912,405.00
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	98,545,508.23	1,204,970,660.32	-1,106,425,152.09
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10,467,308,192.76	10,406,488,834.60	60,819,358.16
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	32,373,707,350.48	31,480,784,201.48	892,923,149.00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	294,713,558.91	294,713,558.91	0.00
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	13,040,557,255.92	10,948,842,995.11	2,091,714,260.81
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,466,259,494.17	2,263,032,605.04	203,226,889.13
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,230,901,562.22	1,204,288,640.22	26,612,922.00
1.6.80	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	31,842,907.32	31,842,907.32	0.00
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-16,044,267,992.69	-13,775,529,363.34	-2,268,738,629.35

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6.85	**Cr**	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-16,044,267,992.69**	**-13,775,529,363.34**	**-2,268,738,629.35**
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	-3,811,292,387.51	-3,121,620,152.19	-689,672,235.32
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	-238,450,092.97	-206,863,388.29	-31,586,704.68
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	-7,684,038,957.86	-6,712,430,381.67	-971,608,576.19
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-1,849,675,185.62	-1,583,044,498.41	-266,630,687.21
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-941,489,617.53	-787,109,687.85	-154,379,929.68

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-11,170,606.48	-8,944,420.48	-2,226,186.00
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	-2,621,614.27	-2,505,026.46	-116,587.81
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1,505,529,530.45	-1,353,011,807.99	-152,517,722.46

El rubro de Propiedades, planta y equipo del Instituto para la Economía Social – IPES comprende los activos destinados al desarrollo de su objeto misional y al apoyo de las actividades administrativas, los cuales se esperan utilizar durante más de un período contable.

La entidad adquiere estos bienes con la intención de utilizarlos hasta el término de su vida útil estimada o hasta que dejen de encontrarse en condiciones de uso. En consecuencia, se ha definido como política contable que el valor residual de los elementos de propiedades, planta y equipo es cero (0), considerando que no se prevé obtener beneficios económicos o potencial de servicio significativo al final de su vida útil.

El reconocimiento inicial de estos activos se realiza por su costo de adquisición incluyendo los desembolsos directamente atribuibles a su puesta en funcionamiento. Posteriormente, se su medición la constituye el costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se determinen.

En la Nota de Juicios y Estimaciones se presenta el análisis técnico relacionado con la determinación de las vidas útiles de los activos, así como la evaluación de indicios de deterioro para aquellos bienes cuyo valor individual supera los treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad.

Durante la vigencia 2025 el almacén general de la entidad realizó 85 tomas físicas de inventarios a los bienes muebles de la entidad, ubicados en las Plazas y Alternativas comerciales que administra el Instituto y su sede principal, que son descritos en detalle en la Nota 10 propiedad Planta y Equipo. A continuación, se relacionan las tomas físicas realizadas:

Enero 2025: (Total 3)

- Equipos de cómputo y equipos de oficina sede principal de la entidad.

Febrero 2025 (Total 2)

- Módulos de venta y mobiliario itinerante en Bodega.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Marzo 2025 (Total 1)

- Inventario de inmuebles

Bitácora de Inventarios vigencia 2025

MES	Descripción (Elemento, categoria y/o ubicación)	CANTIDAD	TOTAL MES
Enero	Equipos de computo en la sede principal del IPES	1	3
	Equipos de cómputo SDAE	1	
	Equipos de la oficina OAC	1	
Febrero	Módulos de venta Emprendimiento Social en bodega	1	2
	Mobiliarios itinerantes en bodega	1	
Marzo	Inventario de inmuebles	1	1
Julio	Vehículos de la entidad	1	6
	Consumibles de impresión en custodia del almacén en la sede administrativa y bodega de la 38	2	
	Bienes de consumo papelería de la sede administrativa y bodega de la 38	2	
	Mobiliario itinerante en custodia del almacen en la bodega de la 38	1	
Agosto	Plazas de Mercado	18	22
	Centro Gastronomico Plaza Doce de Octubre	1	
	Carpas en servicio por la SGRSI en la bodega de la 38	1	
	Puntos Vive Digital (Kennedy y Veracruz)	2	
Septiembre	Puntos Comerciales	27	44
	Puntos de Encuentro	4	
	Puntos Vive Digital (Kennedy y Veracruz)	2	
	Plazas de Mercado	11	
Octubre	Mobiliarios itinerantes en servicio SGRSI	1	1
Noviembre	Equipos de cómputo en sede principal	1	5
	Módulos de venta en bodega de la 38	1	
	Programa de Emprendimiento Social.	1	
	Chaquetas institucionales y gorras (Convenio Insabana)	1	
	Papelería en bodega de la 38.	1	
Diciembre	Elementos inservibles para comité de baja bodega de suministro de almacén la 38	1	1

Julio 2025 (Total: 6)

- Vehículos de la entidad
- Consumibles de impresión y bienes de consumo en almacén de la entidad. Sede Principal: IPES
- Mobiliario itinerante. Bodega de la 38

Agosto 2025 (Total: 22)

- Plazas de Mercado
- Carpas Bodega de la 38

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- Puntos Vive Digital

Septiembre 2025 (Total: 44)

- Plaza de Mercado
- Puntos comerciales
- Puntos de encuentro

Octubre 2025 (Total: 1)

- Mobiliarios itinerantes

Noviembre 2025 (Total: 5)

- Equipo de computo
- Módulos de venta
- Chaquetas
- Papelería

Diciembre 2025 (Total: 1)

- Elementos inservibles para baja

Total, General: 85 Tomas físicas.

Para la estimación y actualización de las vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo, la Entidad aplicó juicio técnico, considerando las condiciones reales de uso, la naturaleza de los activos y el potencial de servicio esperado.

En razón a que la normativa contable aplicable no establece un procedimiento específico respecto del responsable de efectuar dicha estimación, ni exige la realización obligatoria de avalúos técnicos externos para este propósito dado su elevado costo, la Administración determinó las vidas útiles con base en criterios técnicos internos.

Para ello, se tuvo en cuenta la evaluación realizada por los servidores responsables de los bienes, quienes, con base en su experiencia, analizaron factores tales como:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- El tiempo estimado durante el cual se espera utilizar el activo en el desarrollo de la misión institucional
- El potencial de servicio o beneficios que se espera obtener del mismo por parte de la Entidad.

Es así como, periódicamente, generalmente en promedio cada tres (3) meses se hace una revisión de los bienes próximos a finalizar su vida útil, se requiere vía correo electrónico y/o memorando a las áreas a cargo de dichos bienes, para que informen si se encuentran funcionales y extender su vida útil; o si por el contrario se encuentran dañados, defectuosos u obsoletos, para proceder con el reintegro al almacén y finalizar la vida útil de acuerdo a lo programado en ese momento.

Ante la salvedad que expresaron los cuentadantes, por cuanto esta actividad no hace parte de sus funciones en los manuales, se consultó con otras entidades; con la Dirección Distrital de Contabilidad y en jornada de capacitación con la Contaduría General de la Nación, se confirmó que es la persona responsable de estos bienes o cuentadante quien debe de acuerdo con la experiencia en su manejo establecer un factor estimado para la ampliación de la vida útil.

Teniendo en cuenta el proceso de cierres mensuales y los soportes de las depreciaciones generadas durante la vigencia 2025, se identificaron los bienes próximos a terminar su vida útil. Por ello, desde el almacén general se articuló con el sistema de información Goobi para realizar las respectivas actualizaciones.

Una de las dificultades que continúan presentándose es la renuencia de las diferentes áreas a responder a esa solicitud. En tales casos, y dado que los bienes deben continuar en funcionamiento, desde el almacén y con base en un juicio profesional basado en la experiencia y el conocimiento práctico de los bienes y fundamentado en criterios como son su estado de conservación, el tiempo, la frecuencia y las condiciones de uso, las reparaciones y necesidades de mantenimientos preventivos o correctivos, los beneficios que se esperan obtener del mismo por parte de la Entidad se estima una prolongación de vida útil prudente y controlada.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron bajas de bienes por pérdida o hurto.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

10.1 Detalle de saldos y movimientos PPE-Muebles

Durante la vigencia 2025, los valores de PPE –Muebles incrementaron por adquisición de activos para el funcionamiento normal de la entidad. Fundamentalmente el valor significativo lo constituye el suministro e instalación de mobiliario requerido para la implementación del plan integral para ocupantes del espacio público en su componente de vendedores informales del Punto Comercial Manzana 22, en el marco de la resolución expedida por el ministerio de transporte no. 1023 de 2017. La propiedad Planta y Equipo – Muebles está conformada por las siguientes partidas:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**419,650,235.4**	**2,587,484,907.4**	**1,784,763,976.2**	**12,781,728,403.1**	**36,130,309.4**	**17,609,757,831.5**
+ **ENTRADAS (DB):**	**0.0**	**151,383,625.9**	**0.0**	**1,124,564,651.8**	**0.0**	**1,275,948,277.7**
Adquisiciones en compras		151,383,625.9		518,641,654.8		670,025,280.7
Adquisiciones en permutas						0.0
Transferencias o subvenciones						0.0
Sustitución de componentes						0.0
Otras entradas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0	605,922,997.0	0.0	605,922,997.0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación				605,922,997.0		605,922,997.0
- **SALIDAS (CR):**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Disposiciones (enajenaciones)						0.0
Baja en cuentas						0.0
Sustitución de componentes						0.0
Otras salidas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Entregados Sin Contraprestación						0.0
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**419,650,235.4**	**2,738,868,533.3**	**1,784,763,976.2**	**13,906,293,054.8**	**36,130,309.4**	**18,885,706,109.2**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**7,870,600.0**	**0.0**	**0.0**	**(7,870,600.0)**	**0.0**	**0.0**
+ +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	7,870,600.0					**7,870,600.0**
- -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)				7,870,600.0		**7,870,600.0**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

		+	+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)						**0.0**
		-	-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)						**0.0**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**			**427,520,835.4**	**2,738,868,533.3**	**1,784,763,976.2**	**13,898,422,454.8**	**36,130,309.4**	**18,885,706,109.2**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**			**(330,948,067.1)**	**(2,087,085,524.4)**	**(1,397,860,721.9)**	**(8,273,884,192.4)**	**(15,218,563.1)**	**(12,104,997,068.8)**
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada (cuenta 1685)	(206,863,388.3)	(1,583,044,498.4)	(787,109,687.9)	(6,712,430,381.7)	(8,944,420.5)	**(9,298,392,376.7)**
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada (cuenta 168513 - 168515)	(90,577,971.7)	(171,708,403.7)	(413,910,571.1)	(565,025,863.4)	(3,780,186.0)	**(1,245,002,996.0)**
		+	Depreciación registrada - vigencia actual	(31,612,439.6)	(325,256,916.0)	(129,543,852.0)	(896,532,235.9)	(2,226,186.0)	**(1,385,171,629.5)**
		+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos (cuentas 536013 - 536015)	(1,920,002.4)	(12,659,301.1)	(67,296,611.0)	(107,769,759.2)	(267,770.6)	**(189,913,444.2)**
		-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos						**0.0**
		-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	(25,734.9)	(5,583,594.8)		(7,874,047.8)		**(13,483,377.5)**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**			**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Saldo inicial del Deterioro acumulado						**0.0**
		+	Deterioro registrado - vigencia actual						**0.0**
		+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos						**0.0**
		-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos						**0.0**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual					0.0
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**		**96,572,768.3**	**651,783,008.9**	**386,903,254.3**	**5,624,538,262.4**	**20,911,746.4**	**6,780,709,040.3**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		**(77.4)**	**(76.2)**	**(78.3)**	**(59.5)**	**(42.1)**	**(64.1)**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
	USO O DESTINACIÓN		**427,520,835.4**	**2,738,868,533.7**	**1,784,763,976.2**	**13,898,422,454.8**	**36,130,309.4**	**18,885,706,109.5**
	+	En servicio	294,713,558.9	2,466,259,494.2	1,230,901,562.2	8,546,004,726.8	31,842,907.3	**12,569,722,249.5**
	+	En concesión						**0.0**
	+	En montaje						**0.0**
	+	No explotados	132,807,276.5	272,609,039.5	553,862,414.0	759,319,690.6	4,287,402.1	**1,722,885,822.8**
	+	En mantenimiento						**0.0**
	+	En bodega	0.0	0.0	0.0	98,545,508.2	0.0	**98,545,508.2**
	+	En tránsito						**0.0**
	+	Pendientes de legalizar						**0.0**
	+	En propiedad de terceros				4,494,552,529.1		**4,494,552,529.1**
REVELACIONES ADICIONALES								
	GARANTIA DE PASIVOS		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
	+	Detalle del Pasivo garantizado 1						**0.0**
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
	+	Ingresos (utilidad)						**0.0**
	-	Gastos (pérdida)						**0.0**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE- Inmuebles

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas Propiedades Planta y Equipo (Bienes Inmuebles) durante el periodo contable comprendido entre 1° de enero de y el 31 de diciembre de 2025:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)				**65,971,608,863.9**	**32,824,095,921.5**	**98,795,704,785.4**
+	**ENTRADAS (DB):**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
		Adquisiciones en compras				0.0
		Adquisiciones en permutas				0.0
		Transferencias o subvenciones				0.0
		Sustitución de componentes				0.0
		Otras entradas de bienes inmuebles		0.0	0.0	0.0
			Bienes Recibidos Sin Contraprestación			0.0
-	**SALIDAS (CR):**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
		Disposiciones (enajenaciones)				0.0
		Baja en cuentas				0.0
		Sustitución de componentes				0.0
		Otras salidas de bienes muebles		0.0	0.0	0.0
			Bienes Entregados Sin Contraprestación			0.0
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**			**65,971,608,863.9**	**32,824,095,921.5**	**98,795,704,785.4**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**			**1,232,912,405.0**	**892,923,149.0**	**2,125,835,554.0**
		+	+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	46,525,005.0		**46,525,005.0**
		-	-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)		46,525,005.0	**46,525,005.0**
		+	+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)	1,186,387,400.0	939,448,154.0	**2,125,835,554.0**
		-	-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)			**0.0**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**			**67,204,521,268.9**	**33,717,019,070.5**	**100,921,540,339.4**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**			**0.0**	**(3,939,270,923.9)**	**(3,939,270,923.9)**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

			Saldo inicial de la Depreciación acumulada (cuenta 1685)		(3,121,620,152.2)	**(3,121,620,152.2)**
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada (cuenta 168513 - 168515)		(110,513,838.5)	**(110,513,838.5)**
		+	Depreciación registrada - vigencia actual		(504,591,839.3)	**(504,591,839.3)**
		+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos (cuentas 536013 - 536015)		(17,464,698.0)	**(17,464,698.0)**
		+	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		(185,080,395.9)	**(185,080,395.9)**
		-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			**0.0**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Saldo inicial del Deterioro acumulado			**0.0**
		+	Deterioro registrado - vigencia actual			**0.0**
		+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos			**0.0**
		-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			**0.0**
		-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual			**0.0**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**			**67,204,521,268.9**	**37,656,289,994.4**	**104,860,811,263.4**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			**0.0**	**(11.7)**	**(3.9)**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			**0.0**	**0.0**	**0.0**
CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES						
	USO O DESTINACIÓN			**67,204,521,268.9**	**33,717,019,070.5**	**100,921,540,339.4**
	+	En servicio		51,039,269,688.9	27,816,216,870.0	**78,855,486,558.9**
	+	En concesión				**0.0**
	+	No explotados		7,401,110,650.0	1,343,311,720.0	**8,744,422,370.0**
	+	En mantenimiento				**0.0**
	+	Pendientes de legalizar				**0.0**
	+	En propiedad de terceros		8,764,140,930.0	4,557,490,480.5	**13,321,631,410.5**
REVELACIONES ADICIONALES						
	GARANTIA DE PASIVOS			**0.0**	**0.0**	**0.0**
	+	Detalle del Pasivo garantizado 1				**0.0**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0.0**	**0.0**	**0.0**
	+	Ingresos (utilidad)			**0.0**
	-	Gastos (pérdida)			**0.0**

En la actualidad la entidad tiene el control de los siguientes inmuebles:

1. Inmueble Marco Fidel Suarez, ubicado en la Transversal 13 F No. 45 F 30 SUR, Placa No. R-2008-002999. Se encuentra actualizada la situación del bien placa A-2008-002160 Lote, carrera 78 J No. 38A-09 SUR, escritura 3748 notaria 33, del 16 de noviembre de 1994, Propiedad 100%, 119.4 m2 terreno y bodega 8 mt. 2, Kennedy por valor de $194.025.000

2. Caseta Feria Popular Venecia identificado con placas A-2018-034431 terreno y A 2018-034463 edificación, ubicado en la DG 45B SUR No. 53-70, localidad Tunjuelito, denominado Venecia 2, el cual fue devuelto al IPES por la Asociación Caseta Feria Popular Venecia el 15 de septiembre 2023, con un valor de $696.210.900.

En relación con los inmuebles de la Capuchina, Supercentro 61, CC Restrepo, y Punto comercial Marco Fidel Suarez, la SJC no registra procesos de recuperación activos en sus bases de datos. Sin embargo, es imperativo resaltar que esta gestión se fundamenta en un modelo de trabajo conjunto y coordinado entre las subdirecciones. En virtud de ello, se resalta la vigencia del procedimiento institucional IPES PA04-PD-011 el cual determina la gestión a cargo de cada área de conformar integralmente los expedientes técnicos con fines de restitución de los bienes que se encuentran a cargo del IPES.

En lo concerniente al Punto Comercial Plaza España y según los antecedentes de las bases obrantes en la Subdirección Jurídica y de Contratación, se informa que se han promovido ciento sesenta y seis (166) acciones de restitución, igualmente amparadas en el artículo 77 de la Ley 1801 de 2016. Estos trámites se encuentran bajo el conocimiento de las Inspecciones adscritas a la Alcaldía Local de Los Mártires y de las Inspecciones de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno. No obstante, con el fin de garantizar la máxima precisión y actualización de la información, la SJC se encuentra en proceso de validación técnica para verificar el estado actual de cada expediente, sus decisiones adoptadas y actuaciones pendientes; gestión que, bajo un principio de eficiencia y colaboración institucional, debe ser contrastada con la información de la Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), en su calidad de dependencia administradora de dicho punto.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

3. Locales caravana: Según información de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e informalidad, la Entidad tiene el control de 13 locales Punto Comercial Caravana relacionados en la siguiente tabla:

Bien Inmueble	TIPO	Dirección	Placa Edificio	Valor en Libros
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 13	A-2017-033289	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 21	A-2018-034468	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 37	A-2018-034469	24.665.335
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 258	A-2018-034470	13.799.687
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 275	A-2018-034471	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 280	A-2018-034472	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 305	A-2018-034473	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9 -68 LOCAL 309	A-2018-034474	11.715.388
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9 -68 LOCAL 327	A-2018-034475	7.497.846
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 349	A-2018-034476	7.497.846
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL C 354	A-2018-034477	7.966.462
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL C 359	A-2018-034478	5.646.813
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 360	A-2018-034479	5.623.383
TOTALES				**175.117.554**

Respecto a los locales que integran el Centro Comercial Caravana P.H., la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC) ha impulsado diversas acciones policivas con fundamento en el artículo 77 de la Ley 1801 de 2016; dichas actuaciones están orientadas a corregir comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes, con el objetivo primordial de lograr la restitución material de los locales en el marco de las competencias atribuidas a las autoridades de policía. Ahora bien, según los registros que reposan en las bases de datos, actualmente cursan siete (7) procesos activos ante la Inspección 17A de Policía de la Localidad de La Candelaria, los cuales se encuentran en etapa procesal vigente, a la espera de los pronunciamientos de fondo por parte del despacho competente.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Los Bienes de Beneficio y Uso público reflejan los movimientos principalmente por las obras de reforzamiento e interventorías en las Plazas de Mercado Quirigua, Trinidad Galán, Santander y Fontibón.

En el año 2024, se suscribió el Convenio Interadministrativo No 53 de diciembre de 2024. 129-661-2024 con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, de entrega definitiva de cubiertas de los módulos de ventas M141 identificada como m-141 A, cuyo Objeto es: El Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP transfiere de manera definitiva al Instituto para la Economía Social - IPES, 308 cubiertas de los Módulos de venta M-141A (VI205-01A), construidas y dispuestas bajo el contrato de Concesión 110-00129-186- 0-2020 suscrito entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales De Colombia Eucol S.A.S.

Con fecha 2 de diciembre de 2024, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE), en calidad de dependencia supervisora del convenio interadministrativo correspondiente, remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera documentación asociada a la ejecución contractual, incluyendo el seguro de Responsabilidad Civil derivado del cumplimiento, el Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales y la copia del Convenio Interadministrativo suscrito.

Posteriormente, mediante radicado No. 10-817-2024-004834 del 27 de diciembre de 2024, la SDAE solicitó el ingreso al almacén de las cubiertas instaladas sobre los quioscos identificados como M-141, adjuntando los respectivos soportes técnicos y administrativos, entre ellos: acta de recibo de obra, especificaciones técnicas, valor de la inversión y estimación de vida útil.

Con fundamento en la documentación recibida y verificada, la Entidad adelantó el análisis correspondiente para su reconocimiento contable como parte del rubro de propiedades, planta y equipo, de conformidad con las políticas contables vigentes.

Con respecto al proceso de entrega y recibo de las cubiertas de acuerdo con el convenio interadministrativo suscrito con el DADEP, en la vigencia 2025 se ingresaron al almacén 51 cubiertas, distribuidas como sigue:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

MES	No. ALTA	CANTIDAD
Marzo	6	15
Junio	26	24
Septiembre	55	4
	60	6
Diciembre	90	2
	Total	**51**

Para el adecuado control de los bienes inmuebles de propiedad, copropiedad y administración indirecta por parte del Instituto para la Economía Social (IPES), el cual es ejercido por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) - Almacén general, es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos, los cuales se clasifican en:

Propiedad: Cosa que pertenece a una persona, especialmente si es un bien inmueble, como un terreno o un edificio. Actualmente, el Instituto para la Economía Social –IPES, cuenta con 306 inmuebles de su propiedad, de los cuales 279 locales y una oficina hacen parte del Punto Comercial Caravana y 27 locales del Punto Comercial Minicentro.

Administración Indirecta: Corresponde a aquellos bienes inmuebles de propiedad del Distrito Capital de Bogotá que se encuentran en el inventario de este ente territorial, el cual es manejado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Inmuebles en administración indirecta son un total de veinticinco (25) y en este caso se incluyen las 19 Plazas de Mercado administradas por el IPES según lo establecido en el Acuerdo 257 del 2006. Adicionalmente, se relacionan los seis inmuebles de este tipo administrados por la entidad a través de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), Puntos Comerciales:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

No	Inmueble	Dirección
1	Cuatrovientos	Carrera 27 No 19-30 Sur
2	Pasaje Cultural y Comercial CED Centenario	Transversal 21 A No 21A-65 Sur
3	Gran Plaza Comercial y Artesanal Furatena	Calle 12C No 8-53
4	Galeria Artesanal Avenida 19	Calle 19 No 9-68
5	La Caseta Chapinero o Rotonda Chapinero	Carrera 14 No 50-82
6	Flores Calle 68	Carrera 13 No 68-01

En el año 2024, se iniciaron las gestiones con el DADEP, tendientes a liquidar y hacer la renovación de los convenios respectivos.

Durante la vigencia 2025, el estado actual permanece sin variación, pues no se evidencia aún recuperación de inmuebles ni se emitieron reportes relacionados con bajas por pérdida de control del IPES, expropiación o venta. La actualización de bienes de la entidad se evidenció mediante cada movimiento registrado en el sistema de información GOOBI, acompañado de su respectivo soporte físico, incluyendo formatos de reintegro, asignación de activos, traslados entre cuentadantes, y altas y bajas realizadas en los períodos correspondientes.

En cuanto a los bienes pendientes por entregar al DADEP, se inició el proceso de liquidación de los convenios interadministrativos respecto a los inmuebles de Cuatrovientos, Gran Plaza Comercial y Artesanal Furatena, Galería Artesanal Avenida 19, la Caseta Chapinero o Rotonda Chapinero, Flores de la Calle 68 y el CED Centenario. Este proceso requirió solicitar nuevamente información debido a cambios en los funcionarios del DADEP, continuando la gestión en 2025.

10.3 Estimaciones

Gestiones efectuadas por la Subdirección Administrativa y Financiera - Almacén General con relación a los bienes inmuebles de la entidad, vigencias 2021 a 2025:

Transferencia del porcentaje de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá del 43.47% al Instituto para la Economía Social (IPES), inmueble denominado Punto Comercial Quiriguá, ubicado en la Calle 82 No 92-53, la cual fue efectiva el 7 de julio 2022 como consta en la anotación seis (6) del folio de matrícula inmobiliaria No 50C-17061.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

En la ciudad de Bogotá D.C se observa la carencia de la prestación del Servicio del Metro, para ello no existe ampliación de vías troncales suficientes lo que ocasionó durante el cuatrienio 2020 - 2023, que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) efectuará ofrecimiento

al Instituto para la Economía Social (IPES) por aquellos inmuebles de su propiedad y copropiedad que se verán afectados por obras de infraestructura como el Metro en el caso del inmueble ubicado Avenida Calle 26 Sur No 72-25, localidad Kennedy de Copropiedad 25% y ampliación de troncales de Transmilenio en la Avenida 68 inmueble donde funcionaba el Punto Comercial Barrios Unidos, ubicado en la Calle 72A No 67-75, localidad Barrios Unidos e inmueble ubicado en la avenida Calle 45 A Sur No 51-69, localidad de Tunjuelito de copropiedad 33.018% cuyo proceso se realizó a satisfacción durante el periodo 2022 y 2023.

El Instituto para la Economía Social – IPES es titular de 279 locales ubicados en el Centro Comercial Caravana, así como de otros inmuebles denominados: Caseta Feria Popular La Capuchina, Supercentro 61, Caseta Feria Popular Venecia Lote 2 y Plaza España.

A la fecha de corte, la Entidad no ejerce control material sobre 267 locales del Centro Comercial Caravana, en tanto únicamente 13 locales son administrados directamente por la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. La ocupación de los restantes inmuebles por terceros tiene origen en promesas de compraventa suscritas en su momento con el entonces Fondo de Ventas Populares, sin que dichas operaciones hubiesen culminado en procesos de escrituración, pese a que el centro comercial se encuentra constituido bajo el régimen de propiedad horizontal.

En atención a esta situación, el IPES ha adelantado gestiones orientadas a la recuperación jurídica y material de los inmuebles, incluyendo comunicaciones dirigidas a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la realización de mesas interinstitucionales para analizar la ocupación de los bienes. En respuesta, se recibió comunicación radicada No. 10-812-2023-008705 del 19 de abril de 2023.

Adicionalmente, se solicitaron conceptos a la Subdirección Jurídica y de Contratación del IPES, instancia que concluyó que no es jurídicamente viable adelantar procesos de venta o legalización de la tenencia a favor de los actuales ocupantes de hecho.

La Subdirección Administrativa y Financiera continúa participando en mesas de trabajo interinstitucionales con el fin de definir una estrategia jurídica y social que permita la recuperación de los bienes, considerando el impacto que podrían generar eventuales acciones judiciales de restitución.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

La Administración evalúa permanentemente los riesgos asociados a esta situación en términos de control, administración y potencial de servicio de los activos.

Cabe aclarar, que con relación al punto Comercial Venecia Lote 2, ubicado en la Diagonal 45 B Sur No 53-70, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU expropió el Lote número 1 al IPES cuya titularidad del IPES era del 33.018% y a los 65 propietarios del 66.982% por concepto de las obras de Transmilenio en Avenida 68.

Dentro los inmuebles de propiedad y copropiedad IPES, pendientes para recuperar el control encontramos actualmente los siguientes: Propieda -Punto Comercial Caravana, ubicado en la Calle 12 No 9-68 corresponde a 266 locales y la oficina 401. -Supercentro 61, ubicado en la Carrera 13 No 61-05, localidad Chapinero. -Capuchina, ubicado en la Carrera 12 No 16-23, localidad Santa Fe. -Seis terrenos que conforman el Centro Comercial Social el Restrepo, localidad de Antonio Nariño. Copropiedad: Plaza España del 25%, ubicado en la Calle 11 No 19-51, localidad Mártires, acciones mencionadas en la nota correspondiente a Propiedad Planta y Equipo.

En concordancia con la política contable y el marco normativo, la entidad maneja los siguientes criterios:

a) Método de depreciación utilizado: El método de depreciación que mejor refleja el uso de los elementos a través del tiempo es línea recta.

b) Vidas útiles de depreciación utilizadas: las vidas útiles que se aplican en la entidad se mencionaron en la nota número 3. A continuación, se presentan las vidas útiles expresadas en años, ya que el sistema de información del IPES las utiliza en días.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÁXIMO	MÍNIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	5
	Equipos de comunicación y computación	10	3
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	3

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÁXIMO	MÍNIMO
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	3
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15	5
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	100	8

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Los bienes de uso público de la entidad corresponden a los inmuebles y terrenos de las plazas de mercado que son de administración del IPES, los saldos a 31 de diciembre de 2025 con su correspondiente depreciación son:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**185,337,076,102.86**	**181,313,244,270.17**	**4,023,831,832.69**
1.7.05	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	10,104,898,771.98	2,827,046,288.43	7,277,852,483.55
1.7.10	Db	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	178,231,865,168.76	178,228,899,760.76	2,965,408.00
1.7.15	Db	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	6,525,297,880.00	8,651,133,434.00	-2,125,835,554.00
1.7.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-9,524,985,717.88	-8,393,835,213.02	-1,131,150,504.86

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.7.85	**Cr**	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)**	**-9,524,985,717.88**	**-8,393,835,213.02**	**-1,131,150,504.86**
1.7.85.04	Cr	Plazas públicas	-9,524,985,717.88	-8,208,754,817.08	-1,316,230,900.80
1.7.85.12	Cr	Edificaciones	0.00	-185,080,395.94	185,080,395.94

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Para la vigencia 2025, la Entidad registró en la cuenta 170504 construcciones en curso lo correspondiente a las obras adelantadas para el reforzamiento estructural, así como la interventoría en las Plazas de Mercado, Santander, Fontibón, Quiligua y Trinidad Galán.

Las consultorías desarrolladas incluyen la ejecución de estudios, diseños, trámites y la renovación de licencias de construcción, tal es el caso para el año 2025 de la licencia de la Plaza de Trinidad Galán. Estas actividades se desarrollaron y pagaron durante la ejecución de los contratos de obra y de interventoría en el año 2025 y fueron reconocidas como mayor valor del bien en el marco de lo establecido en el Nuevo Marco normativo para Entidades de Gobierno.

Descripción	Valor
Expensas licencia Trinidad Galan	$ 1.482.705,00

Es importante aclarar que los valores pagados por concepto de expensas corresponden a los costos que asume el responsable de la licencia, que en este caso es el Instituto Para la Economía Social- IPES, valor que no estaba incluido en los productos que debían entregar las consultorías contratadas para la realización de los estudios y diseños de reforzamiento estructural de las plazas distritales de mercado. En el sistema de información Goobi, se encuentran parametrizados estos conceptos para efectos de que estos gastos directos por licencias y expensas queden reconocidos como mayor valor del bien inmueble.

La cuenta 171004 Plazas públicas, corresponde a la relación de las plazas que administra el IPES, se manejan las subcuentas 17100401 para los terrenos y la cuenta 17100102 para las edificaciones.

La relación de plazas de mercado con su ubicación y áreas de metros cuadrados de construcción y terreno que componen el rubro de Bienes de uso público e históricos y culturales son:

PLAZA DE MERCADO	UBICACIÓN	AREA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Plaza de Fontibón	Calle 19 No 103-26	Área de terreno 3079,1 y Construcción 4440,34 Mts 2, zona dura parqueadero 569,04 Mts2 y cargue y descargue 141,42 Mts2,
Plaza de Kennedy	Calle 42 Sur No 78M-50	Área de terreno 3658,53 Mts2 y construcción 3644,41 Mts 2.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

PLAZA DE MERCADO	UBICACIÓN	AREA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Plaza de La Perseverancia	Carrera 5 No 30A-40	Área de terreno 2324,72 Mts 2 y Construcción 1793.85 Mts2
Plaza de Las Cruces	carrera 5 No 1F-94	Área terreno 6013,86 Mts2 y Construcción 2138, 16 Mts2,
Plaza de Las Ferias	Calle 74B No 69Q-31	Área terreno 4895,6 Mts2 y Construcción 4852,16 Mts2,
Plaza de los Luceros	carrera 17F No 69A-32 Sur	Área terreno 1205.72 Mts2 y construcción 1858.90 Mts2,
Plaza de Samper Mendoza	Calle 22A No 25-52	Área terreno 7998 y Construcción 5453,8 Mts
Plaza de San Benito	Carrera 17 No 56A-16 Sur	Área terreno 1645,05 Mts 21 y Construcción 1246,76 Mts2
Plaza de San Carlos	Carrera 19B No 50A-39 Sur	Área terreno 1372,16 Mts2 y Construcción 1362,80 Mts2
Plaza de Santander	Calle 26 Sur No 29A-53	Área terreno 4412,50 Mts2 y construcción 4247,4 Mts2,
Plaza de Trinidad Galán	Carrera 60 No 4B-24	Área terreno 4785,09 Mts2 y construcción 4209,21 Mts2
Plaza del Quiriguá	Calle 90 No 91-52	Área terreno 8051,01 Mts2 y Construcción 8601,83 Mts2,
Plaza del 12 de octubre	calle 73 No. 51-27	Área terreno 4553.95 Mts2 y construcción 5463.10 Mts2
Plaza del 20 de Julio	carrera 6 No 24A-30 Sur	Área terreno 4481,90 Mts2 y Construcción 4615,65 Mts2,
Plaza del 7 de agosto	Carrera 24 No 66-04	Área terreno 3164 Mts2 y construcción 3598 Mts2,
Plaza del Carmen	Diagonal 51B Sur No 29-15	Área terreno 1296 y construcción 1219 Mts2
Plaza del Restrepo	Carrera 19 No 18-43 Sur	Área terreno 8901, 20 Mts2 y construcción 12805, 60 Mts2
Plaza La Concordia	Calle No 1-40	Calle 12C No 1-40, Área terreno 4279,10 Mts2 y Construcción 2073,90 Mts2

La cuenta 171014 Terrenos, corresponde al reconocimiento de los siguientes terrenos donde están ubicados alternativas comerciales para la ciudadanía

Descripción del bien - ubicación	Área terreno y construcción
Flores Calle 68, Dirección Carrera 13 No 68-01	Área terreno 422.80 Mts2 y Construcción área 268.8 Mts2, Locales 42 y áreas comunes.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Descripción del bien - ubicación	Área terreno y construcción
Rotonda Chapinero, Carrera 14 No 50-82 área 183.3 M2.	Área terrena 183.3 M2 y Construcción 186.8 Mts2.
Restaurante Popular Cuatro vientos, Carrera 27 No 19-30 Sur	Área terreno y construcción 250,44 Mts2

11.1 Detalle de saldos y movimientos Bienes de uso público (BUP)

Para los elementos de Bienes de uso público BUP, se lleva a cabo la depreciación bajo los mismos criterios de los elementos de propiedad, planta y equipo.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	**2,827,046,288.4**	**178,228,899,760.8**	**181,055,946,049.2**
+ **ENTRADAS (DB):**	**7,277,852,483.0**	**2,965,410.0**	**7,280,817,893.0**
Adquisiciones en compras	7,277,852,483.0	2,965,410.0	7,280,817,893.0
Adquisiciones en permutas			0.0
Transferencias o subvenciones			0.0
Otras entradas de Bup	0.0	0.0	0.0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación			0.0
- **SALIDAS (CR):**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
Otras salidas de BUP	0.0	0.0	0.0
Bienes Entregados Sin Contraprestación			0.0
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**10,104,898,771.4**	**178,231,865,170.8**	**188,336,763,942.2**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
+ +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)			**0.0**
- -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)			**0.0**
+ +Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)			**0.0**
- -Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)			**0.0**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**			**10,104,898,771.4**	**178,231,865,170.8**	**188,336,763,942.2**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**			**0.0**	**(9,524,985,717.9)**	**(9,524,985,717.9)**
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(8,393,835,213.0)	**(8,393,835,213.0)**
		+	Depreciación registrada - vigencia actual		(1,316,230,900.8)	**(1,316,230,900.8)**
		+	Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos			**0.0**
		-	Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos			**0.0**
		-	Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual		(185,080,395.9)	**(185,080,395.9)**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Saldo inicial del Deterioro acumulado			**0.0**
		+	Deterioro registrado - vigencia actual			**0.0**
		+	Deterioro aplicado por traslado de otros conceptos			**0.0**
		-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			**0.0**
		-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual			**0.0**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**			**10,104,898,771.4**	**187,756,850,888.6**	**197,861,749,660.0**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			**0.0**	**(5.3)**	**(5.1)**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			**0.0**	**0.0**	**0.0**
	EFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Ingresos			**0.0**
			Gastos			**0.0**

11.2 Detalle de saldos y movimientos Bienes Históricos y Culturales (BHC)

Para los elementos de Bienes históricos y culturales BHC, se lleva a cabo la depreciación bajo los mismos criterios de los elementos de propiedad, planta y equipo.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

			CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MONUMENTOS	OTROS BHC	TOTAL
SALDO INICIAL				**7,192,658,554.0**	**1,458,474,880.0**	**8,651,133,434.0**
+	**ENTRADAS (DB):**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Adquisiciones en compras			0.0
			Adquisiciones en permutas			0.0
			Transferencias o subvenciones			0.0
			Restauraciones			0.0
			Otras entradas de BHC	0.0	0.0	0.0
			* Especificar tipo de transacción 1			0.0
-	**SALIDAS (CR):**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Disposiciones (enajenaciones)			0.0
			Baja en cuentas			0.0
			Otras salidas de BUP	0.0	0.0	0.0
			* Especificar tipo de transacción 1			0.0
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**			**7,192,658,554.0**	**1,458,474,880.0**	**8,651,133,434.0**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**			**(667,360,674.0)**	**(1,458,474,880.0)**	**(2,125,835,554.0)**
		+	+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)			**0.0**
		-	-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)			**0.0**
		+	+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)			**0.0**
		-	-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)	667,360,674.0	1,458,474,880.0	**2,125,835,554.0**
=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**			**6,525,297,880.0**	**0.0**	**6,525,297,880.0**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada			**0.0**
		+	Depreciación registrada - vigencia actual			**0.0**
		+	Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos			**0.0**
		-	Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos			**0.0**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

		-	Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual			0.0
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**			**6,525,297,880.0**	**0.0**	**6,525,297,880.0**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			**0.0**	**0.0**	**0.0**
	EFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Ingresos			0.0
			Gastos			0.0

En el marco de las acciones de fortalecimiento del control sobre el rubro de Propiedades, planta y equipo – Inmuebles, la Entidad ha venido adelantando, desde la vigencia 2023, un proceso continuo de revisión, depuración y actualización del inventario de bienes inmuebles a su cargo.

Como resultado de la Visita de Control Fiscal practicada en la vigencia 2023, cuyo tema fue "Propiedad, Planta y Equipo – Inmuebles", la Entidad obtuvo Beneficio de Control Fiscal, evidenciando mejoras en los mecanismos de identificación, registro y seguimiento de estos activos.

En línea con lo anterior, durante las vigencias posteriores se han continuado implementando acciones orientadas a mantener actualizado el inventario, fortalecer la trazabilidad jurídica y administrativa de los inmuebles y mejorar los mecanismos de control y conciliación de la información física, jurídica y contable.

La Administración considera que estas acciones contribuyen al adecuado reconocimiento, medición y revelación de los bienes inmuebles en los estados financieros.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Los activos intangibles del IPES, están conformados por licencias adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante el uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**440,949,106.34**	**426,567,364.67**	**14,381,741.67**
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	900,896,348.80	671,188,656.80	229,707,692.00
1.9.75	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-459,947,242.46	-244,621,292.13	-215,325,950.33

En relación con los activos intangibles correspondientes a licencias de software adquiridas bajo la modalidad “a perpetuidad”, se precisa que dicho término otorga a la Entidad el derecho de uso indefinido sobre una versión específica del programa, sin límite contractual de tiempo.

No obstante, desde la perspectiva contable, esta condición no implica que tales activos posean vida útil indefinida. La Administración reconoce que el potencial de servicio de estos intangibles se encuentra sujeto al ciclo de vida tecnológico del software, a la evolución de nuevas versiones, a cambios en los sistemas operativos y a la infraestructura tecnológica que los soporta.

En particular, algunas licencias asociadas a servidores y sistemas operativos pueden ver limitado su uso efectivo como consecuencia de actualizaciones tecnológicas, pérdida de soporte del fabricante o incompatibilidades con nuevas plataformas, circunstancias que inciden en la determinación de su vida útil estimada.

Por lo anterior, la Entidad evalúa periódicamente la vigencia tecnológica y funcional de estos activos, con el fin de determinar su vida útil contable y reconocer, cuando sea procedente, la correspondiente amortización o deterioro.

Adicionalmente, la actualización de los sistemas operativos asociados a los servidores implica la incorporación de nuevas funcionalidades y mejoras en materia de seguridad informática; sin embargo, dichos procesos suelen conllevar un incremento en los requisitos técnicos mínimos para su instalación y funcionamiento.

En consecuencia, versiones anteriores de hardware o configuraciones tecnológicas pueden resultar incompatibles con las nuevas versiones del sistema operativo, limitando su capacidad operativa o su permanencia en uso. Estas circunstancias son consideradas por la

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Administración en la evaluación periódica del potencial de servicio de los activos tecnológicos y en la determinación de su vida útil contable.

Según el procedimiento de la entidad, los bienes tangibles e intangibles ingresan a través del almacén, razón por la cual se valida con almacén cuáles son las licencias que se encuentran a perpetuidad, las que no tienen esta característica, se amortizan en el módulo de recursos físicos, proceso: depreciación y amortización, de acuerdo con la vida útil asignada.

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, no monetarios y sin apariencia física, para el caso del IPES, las Licencias, sobre los cuales se tiene el control,

generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta. Se gestionó la adición de vida útil para una licencia, las demás fueron reintegradas y se proyecta adquirir unas nuevas en el año 2025.

14.1 Detalle de saldo y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL				**464,213,176.8**	**206,975,480.0**	**671,188,656.8**
+	**ENTRADAS (DB):**			**229,707,692.0**	**0.0**	**229,707,692.0**
		Adquisiciones en compras		229,707,692.0		229,707,692.0
		Adquisiciones en permutas				0.0
		Transferencias y subvenciones				0.0
		Otras transacciones sin contraprestación		0.0	0.0	0.0
			* Especificar tipo de transacción 1			0.0
-	**SALIDAS (CR):**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
		Disposiciones (enajenaciones)				0.0
		Baja en cuentas				0.0
		Otras salidas de intangibles		0.0	0.0	0.0
			* Especificar tipo de transacción 1			0.0
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**			**693,920,868.8**	**206,975,480.0**	**900,896,348.8**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
		+	+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)			**0.0**
		-	-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)			**0.0**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

		+	+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)			**0.0**
		-	-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)			**0.0**
=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**			**693,920,868.8**	**206,975,480.0**	**900,896,348.8**
-	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**			**(356,459,503.8)**	**(103,487,738.7)**	**(459,947,242.5)**
			Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(175,629,466.2)	(68,991,825.9)	**(244,621,292.1)**
		+	Amortización registrada - vigencia actual	(226,903,256.6)	(34,495,912.8)	**(261,399,169.4)**
		-	Reversión de la Amortización acumulada	(46,073,219.0)		**(46,073,219.0)**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**			**0.0**	**0.0**	**0.0**
			Saldo inicial del Deterioro acumulado			**0.0**
		+	Deterioro registrado - vigencia actual			**0.0**
		-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			**0.0**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**			**1,050,380,372.6**	**310,463,218.7**	**1,360,843,591.3**
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			**(51.4)**	**(50.0)**	**(51.1)**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			**0.0**	**0.0**	**0.0**

14.2 Detalle de clasificación según vida útil

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
	CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL		**693,920,868.8**	**206,975,480.0**	**900,896,348.8**
	+	Vida útil definida	508,094,120.4	206,975,480.0	**715,069,600.4**
	+	Vida útil indefinida	185,826,748.4	0.0	**185,826,748.4**

14.3 Métodos de amortización utilizada

El método de amortización utilizado es amortización contable lineal o constante o también conocido como método de cuotas fijas el cual se reconoce sistemáticamente a través del tiempo de la vida útil.

Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas son las siguientes:

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INTANGIBLES	Licencias	1	5
	Software	1	5

En la vigencia 2025 se actualizó la estimación de la vida útil de las licencias que no son a perpetuidad, de acuerdo con la información suministrada por el área encargada de su manejo y se efectuó el respectivo reconocimiento.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**12,283,758,569.79**	**4,713,304,546.33**	**7,570,454,023.46**
1.9.05	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	45,526,740.00	940,159,213.00	-894,632,473.00
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3,299,439,318.00	0.00	3,299,439,318.00
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	4,741,676,868.00	303,019,653.96	4,438,657,214.04
1.9.26	Db	DERECHOS EN FIDEICOMISO	2,989,949,418.37	2,989,949,418.37	0.00
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	1,207,166,225.42	480,176,261.00	726,989,964.42

Las cuentas de otros activos están compuestas por:

- Bienes y servicios pagados por anticipado
- Recursos entregados en administración
- Derechos en fideicomiso

Las cuentas de Plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo están explicadas en la nota N° 22 Beneficios a empleados.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

La cuenta 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado por valor de $ 45.526.740, corresponde a: Valor pagado por la entidad en la vigencia 2023 a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por su inscripción para la participación en la Convocatoria Distrito 6 que dio inicio en el año 2024. Este valor es susceptible de amortización de acuerdo con los reportes de avance de la convocatoria que emita la Comisión Nacional del Servicio Civil. En el año 2025, refleja un valor reconocido como gasto y que corresponde a la etapa de pruebas.

La cuenta 1908 de recursos entregados en administración:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.9.08.01	Db	En administración	$ 4,741,676,868.00	$ 303,019,653.96	$ 4,438,657,214.04
1.9.08.01.01	Db	Cuenta Única Distrital	$ 658,287,247.00	$ 303,019,653.96	$ 355,267,593.04
1.9.08.01.03	Db	En Administración Convenios	$ 4,081,062,770.00	$ 0.00	$ 4,081,062,770.00
1.9.08.01.05	Db	Cuenta Única Distrital Recursos propios	$ 2,326,851.00	$ 0.00	$ 2,326,851.00

Cuenta 19080101 y 19080105 Cuenta Única Distrital: Corresponde al saldo de la Cuenta Única Distrital CUD de los recursos que deberá girar la tesorería distrital en el mes de enero de 2026 para cubrir obligaciones pendientes por pago de estampillas, retenciones e impuestos del mes de diciembre de 2025.

Cuenta 19080103 En administración convenios: En estado de liquidación se encuentra el Convenio N. 1211 de 2020 suscrito con el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, científicos, financieros y administrativos para identificar usos sostenibles de la biodiversidad y los saberes ancestrales para la reactivación económica en plazas de mercado distritales”.

El convenio no presenta saldo ejecutado al corte de diciembre, toda vez que a dicha fecha su ejecución alcanzaba el noventa por ciento (90%). De conformidad con lo establecido en la cláusula relativa a la forma de transferencia de recursos, el IPES efectuará un tercer y último aporte equivalente al diez por ciento (10%) al momento de la liquidación del convenio, una vez se haya ejecutado el cien por ciento (100%) de las actividades pactadas.

En este contexto, una vez culminadas las gestiones de revisión y validación del proceso de liquidación, adelantadas por el Instituto Alexander Von Humboldt y el IPES a través de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización en su calidad de supervisora, se procedió al reconocimiento del diez por ciento (10%) restante como cuenta por pagar en el mes de diciembre, con el fin de efectuar su giro en enero de 2026.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Con la constitución de dicha obligación y posterior trámite de pago, se garantiza el cumplimiento integral de las condiciones contractuales establecidas en el convenio.

En esta partida también se encuentran reconocidos los convenios: Convenio interadministrativo 314-2025 suscrito con la Empresa Servicios Integrales Del Estado Colombiano SIEC SAS cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias y actividades que promuevan el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores de la economía informal, particularmente aquellos que operan en el espacio público y en las plazas distritales de mercado de Bogotá, con el fin de generar oportunidades sostenibles y contribuir al bienestar de los ciudadanos, en el marco del Plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura".

Convenio interadministrativo 325 – 2025 suscrito con la Empresa De Desarrollo Territorial Sostenible INVEST IN SABANA "EDTS-IIS" cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para la implementación de una nueva gestión del espacio público y de la oferta institucional para las ventas informales, con el fin de contribuir a la organización y al fortalecimiento de la economía informal, en el marco del Plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura".

Convenio interadministrativo 339 -2025 suscrito con la Universidad Distrital, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para fortalecer el desarrollo de las unidades de negocio de la economía informal y de las plazas distritales de mercado enfocado en los componentes de innovación, promoción, comercialización, tejido social y adecuación y/o creación de espacios seguros, saludables, sostenibles, modernos, dinámicos y atractivos en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

La cuenta 1926 Derechos en fideicomiso:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	2.989.949.418	2.989.949.418	0

La cuenta 1926 Encargo fiduciario - fiducia de inversión: corresponde a los recursos girados a Alianza Fiduciaria, producto del convenio interadministrativo 1725 de 2007 celebrado con la Empresa de Renovación Urbana (Hoy RenoBo), cuyo objeto es la participación del IPES como inversionista del proyecto Centro Comercial y Popular de San Victorino para la estructuración de un espacio análogo privado dentro del proyecto que se destinará a la relocalización de los vendedores informales.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

La empresa de Renovación Urbana –ERU- (Hoy RenoBo) y el Instituto para la Economía Social -IPES- suscribieron el Convenio Interadministrativo 1725 de 2007, cuyo objeto contractual es "Aunar esfuerzos institucionales y financieros entre la empresa de renovación urbana –ERU y el Instituto Para la Economía social IPES- para estructurar una operación de diseño y construcción de un espacio análogo en el proyecto centro internacional comercio popular San Victorino", donde el IPES contribuye con un aporte de $3.000.000.000 Tres mil millones de pesos m/cte. los cuales se consignaron a la Fiduciaria Bogotá S.A. de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del convenio.

Mediante Escritura Pública N° 3596 del 29 de agosto del 2013 otorgada en la Notaría Cuarenta y Siete del Circuito de Bogotá, se realizó cesión de la posición contractual del contrato de fiducia mercantil de Fiduciaria Bogotá S.A. a Alianza Fiduciaria SA, en consecuencia, se efectuó el traslado del saldo a la fecha del encargo fiduciario por valor de $2.989.949.418.

Es importante mencionar que la rentabilidad del fondo gobierno es variable de acuerdo con el comportamiento del mercado y para la vigencia 2013 el mercado se vio afectado por una desvalorización de los TES, que son inversiones preferidas de las carteras colectivas de bajo riesgo, y como consecuencia no se obtuvieron rendimientos financieros, si no por el contrario se generó una pérdida de los recursos invertidos, y aunado a la obligación de la fiducia de transferir los rendimientos de sus aportes a la Tesorería Distrital mensualmente; el IPES no contaba con remanentes en su encargo fiduciario que soportara la pérdida de los rendimientos, por lo que se evidencia la disminución del saldo fideicomiso en su aporte.

A la fecha, no se ha ejecutado el convenio ya que la empresa de Renovación Urbana-ERU (Hoy RenoBo) continúa sin adjudicar el predio en donde se tiene previsto realizar la construcción del centro comercial de San Victorino. No obstante, desde el proceso contable el IPES efectúa el seguimiento y control de la transferencia de los rendimientos por parte de la Fiduciaria Alianza a la Tesorería Distrital de conformidad con las condiciones del contrato de fiducia y revisa mensualmente que el valor de los rendimientos se ajuste a los soportes y no presente variaciones significativas o en su defecto las justifique. Con base en este proceso, la entidad presenta dentro de los cuatro primeros días hábiles de cada mes el informe CBN 1098 Encargo fiduciario, a la Contraloría de Bogotá como parte de la rendición de cuenta mensual al Sivicof.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

16.1 Desglose Subcuenta otros

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
1.9.05.90 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	**45,526,740.00**	**0.00**	**45,526,740.00**	**202,370,612.00**	**0.00**	**202,370,612.00**	**-156,843,872.00**
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	**45,526,740.00**	**0.00**	**45,526,740.00**	**202,370,612.00**	**0.00**	**202,370,612.00**	**-156,843,872.00**
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO RODANTE Y MUEBLES TIPO ARMARIO CON DESTINO AL ARCHIVO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES PAGO01: DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (PAGO ANTICIPADO DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAD EN EL CONTRATO) 900082649 - INDUSTRIAS 2RR SAS Contratos - Ordenes de Pago - 3584	0.00	0.00	0.00	153,574,173.00		153,574,173.00	-153,574,173.00
CONVOCATORIA DISTRITO 6, FASE PRUEBAS, SEGUN CORREO INFORMATIVO OPERACIONES RECIPROCAS 900003409 - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	45,526,740.00	0.00	45,526,740.00	48,796,439.00		48,796,439.00	-3,269,699.00

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica)

NOTA 20. OPERACONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (No aplica)

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR (No aplica)

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**12,108,625,478.01**	**6,646,837,789.65**	**5,461,787,688.36**
2.4.01	Cr	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6,836,171,750.08	5,423,627,428.33	1,412,544,321.75
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	482,234,075.80	383,189,664.46	99,044,411.34
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NÓMINA	44,115,769.00	52,876,783.00	-8,761,014.00
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	958,271,189.79	602,021,521.79	356,249,668.00
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,787,832,693.34	185,122,392.07	3,602,710,301.27

Las cuentas por pagar de la entidad están por compuestas por:

a) Adquisición de bienes y servicios.
b) Recursos a favor de terceros.
c) Descuentos de nómina.
d) Retención en la fuente e impuesto de timbre.
e) Otras cuentas por pagar.

La cuenta 2401 adquisición de bienes y servicios nacionales corresponde a los pagos a efectuar a proveedores, contratistas y todos los servicios de funcionamiento de la entidad.

Para la vigencia 2025 se realizó reconocimiento de las cuentas por pagar tanto constituidas a diciembre 31 de 2025 como de los pasivos y gastos por ejecución de contratos con cargo a las reservas 2026, de conformidad con el principio de devengo concepto N°. 20211100003411 del 24-02-2021 marco normativo - entidades de gobierno - subtemas - reconocimiento de cuentas por pagar al finalizar el período contable, mediante la nota de contabilidad No 142 por valor de $122.353.977.43 y No. 145 por valor de $ 219.448.639.65 en diciembre 2025.

La cuenta 2407 Recursos a favor de terceros, está compuesta por las subcuentas 240720-Recaudos por clasificar, donde se registran los depósitos de los cuales no se ha podido identificar el tercero, en la medida que la investigación permite establecer quién fue el tercero

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

que efectúo el pago, se debitará el pasivo acreditando los registros de cuentas por cobrar o ingresos. Esta cuenta presentó movimiento en razón al proceso de depuración permanente de partidas sin identificar y a la Depuración extraordinaria de partidas en comité de sostenibilidad efectuado en junio 26-2025. La cuenta 240790 - Otros recaudos a favor de terceros, registra los conceptos por reintegros a la Secretaría de Hacienda Distrital por concepto de: rendimientos financieros de convenios, Contribución Especial por contratos de obra pública, devolución de saldo de incapacidades.

La cuenta 2424 descuentos de nómina son todos los descuentos a los empleados que la entidad debe pagar a favor de terceros generadores del cobro, como salud y pensión aporte del empleado, libranzas, cooperativas y embargos. Estos valores no constituyen beneficios a empleados porque no están a cargo de la entidad, el IPES es el intermediario para efectuar el pago.

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre, presenta el saldo de las respectivas retenciones de las obligaciones que se pagaron en el mes de diciembre y de las respectivas cuentas por pagar, saldo que se declara y paga en el siguiente mes.

La cuenta 2490 otras cuentas por pagar están compuesta por las siguientes cuentas:

- 249050 aportes al ICBF y SENA. Aportes pagados dentro del período.
- 249051 servicios públicos por $ 3.237.167.690,34 pago anticipado de servicios públicos. Durante el cuarto trimestre la partida presento una variación significativa reflejada en un incremento en su saldo, por causación de cuentas por pagar constituidas correspondientes a anticipos por servicios públicos, según solicitudes de facturación a ENEL y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- 249058 arrendamiento operativo por valor de $ 550.468.603 el cual corresponde a los valores del arrendamiento de la sede principal del IPES, valor que refleja un aumento significativo debido al cambio de sede en el mes de julio 2025, con un incremento en el canon de arrendamiento.
- 249090 otras Cuentas por pagar $.196.400

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

21.1 Detalle de valores y conceptos por vencimiento

	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
CUENTAS	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2025	2024
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	6,836,171,750.08			6,836,171,750.08	5,423,627,428.33
2407 - Recursos a favor de terceros	482,234,075.80			482,234,075.80	383,189,664.46
2424 - Descuentos de nómina	44,115,769.00			44,115,769.00	52,876,783.00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	958,271,189.79			958,271,189.79	602,021,521.79
2490 - Otras cuentas por pagar	3,787,832,693.34			3,787,832,693.34	185,122,392.07
Total, Cuentas por Pagar	12,108,625,478.01	0.00	0.00	12,108,625,478.01	6,646,837,789.65

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a empleados son todas aquellas retribuciones que reciben los empleados derivadas del vínculo laboral de las personas con la entidad, todos los conceptos generalmente son de corto plazo, sin embargo, existen dos cuentas contables para el reconocimiento de los beneficios a empleados de largo plazo que es el beneficio por permanencia, el cual debe calcularse para la vigencia y calcular el valor a pagar a los empleados por este concepto y la causación de las cesantías retroactivas.

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 referente a los beneficios a empleados son:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1,478,757,213.22**	**1,316,734,877.58**	**162,022,335.64**
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,388,579,890.22	1,205,467,346.22	183,112,544.00
2.5.12	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	90,177,323.00	111,267,531.36	-21,090,208.36
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**243,619,646.00**	**233,027,689.00**	**10,591,957.00**
1.9.02	Db	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	243,619,646.00	233,027,689.00	10,591,957.00
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**1,235,137,567.22**	**1,083,707,188.58**	**151,430,378.64**
		A corto plazo	1,388,579,890.22	1,205,467,346.22	183,112,544.00

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

(=) NETO	A largo plazo	-153,442,323.00	-121,760,157.64	-31,682,165.36
	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
	Posempleo	0.00	0.00	0.00

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo y muestra el valor reconocido en libros por las obligaciones que la entidad tiene con sus trabajadores y que deben pagarse en un periodo menor a un año.

		CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1,388,579,890.2**
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	91,364,943.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	628,061,605.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	479,502,377.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	189,650,965.2

23.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

En la cuenta 1902 beneficios a empleados a largo plazo, se presenta el saldo de un encargo fiduciario sobre recursos administrados por FONCEP, para la cobertura de cesantías retroactivas de un funcionario del IPES a 31 de diciembre de 2025 de $ 243.619.646

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	CESANTIAS RETROACTIVAS FONCEP	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo 251204)	**90,177,323.0**			**90,177,323.0**	
PLAN DE ACTIVOS	**243,619,646.0**	**0.0**	**0.0**	**243,619,646.0**	**270.2**
Encargos fiduciarios	243,619,646.0			243,619,646.0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**(153,442,323.0)**	**0.0**	**0.0**	**(153,442,323.0)**	

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**173,517,466.00**	**96,902,589.00**	**76,614,877.00**
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	173,517,466.00	96,902,589.00	76,614,877.00

La cuenta de provisiones está compuesta por los procesos jurídicos en contra de la entidad que tienen una probabilidad de ocurrencia probable, la determinación de la probabilidad de ocurrencia se califica por el sistema de información judicial SIPROJ WEB, el cual es el sistema de información de los procesos judiciales de las entidades del Distrito.

Trimestralmente, el IPES consulta el Reporte contable de convergencia actualizado en el aplicativo SIPROJ de la Secretaría Jurídica Distrital en donde refleja el estado de calificación de cada proceso de acuerdo con la información alimentada por los apoderados. Los procesos reconocidos en esta partida son los que indican calificación probable en el aplicativo.

De tal manera que el reconocimiento de provisiones o contingencias, más sus cambios de valor depende de la información suministrada al SIPROJ WEB y se concilia con el área Jurídica de la Entidad de manera trimestral con el fin de determinar variaciones significativas de un periodo a otro y reflejar la información confiable y actualizada de los procesos en contra de la entidad.

24.1 Litigios y demandas

La cuenta 2701 litigios y demandas civiles está compuesta por los siguientes procesos:

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			96,902,589.0	128,260,524.0	0.0	51,645,647.0	0.0	0.0	173,517,466.0	

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

2.7.01.01	**Civiles**			**7,845,486.0**	**0.0**	**0.0**	**7,845,486.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	
	Nacionales	PJ	1	7,845,486.0	0.0	0.0	7,845,486.0	0.0	0.0	0.0	ID 580983 CENTRO COMERCIAL CARAVANA
2.7.01.03	**Administrativas**			**89,057,103.0**	**128,260,524.0**	**0.0**	**43,800,161.0**	**0.0**	**0.0**	**173,517,466.0**	
	Nacionales	PN	1	45,256,942.0	87,681,734.0	0.0	0.0	0.0	0.0	132,938,676.0	ID 684529 RIAÑO CHAPARRO ANDREA FABIOLA CC 53007993
	Nacionales	PN	1	0.0	40,578,790.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,578,790.0	ID 706296 VANEGAS MONROY JEFER CC 1049631456
	Nacionales	PN	1	43,800,161.0	0.0	0.0	43,800,161.0	0.0	0.0	0.0	ID 684001 PARDO REYES LUIS ERNESTO

En el año 2025 se produjo el pago a favor de la señora Andrea Fabiola Riaño Chaparro por valor de $9.230.400, valor que correspondió a las cotizaciones de la seguridad social en pensiones de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda - Subsección C, mediante sentencia No. 11001-33-35-007-2021-00013-01, por el tiempo laborado bajo los contratos de prestación de servicios, siendo éste, entre el 11 de septiembre de 2014 y el 21 de mayo de 2020, salvo sus interrupciones.

En cumplimiento de la resolución 485 de 2023 Artículo 30. “Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias del SIPROJ-WEB”, la Subdirección Administrativa y Financiera, envió a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, con fecha 9 de febrero de 2026, la certificación de la actualización integral del módulo de pago de sentencias, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral dos (2) de la Circular N°. 003 de 2026,

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**4,457,045,077.43**	**4,651,209,253.35**	**-194,164,175.92**
2.9.01	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	574,036,924.33	574,036,924.33	0.00
2.9.02	Cr	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3,105,122,161.00	3,314,580,030.00	-209,457,869.00
2.9.03	Cr	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	552,570,651.00	552,570,651.00	
2.9.10	Cr	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	225,315,341.10	210,021,648.02	15,293,693.08

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Los otros pasivos están compuestos por:

- Avances y anticipos recibidos
- Recursos recibidos en administración
- Depósitos recibidos en garantía
- Ingresos recibidos por anticipado

La cuenta 290101 Avances y anticipos recibidos:

Los valores que componen esta cuenta se derivan de los dineros recibidos de los usuarios o beneficiarios por la compra de los locales o módulos de los puntos comerciales caravana y capuchina, este dinero fue efectivamente recibido por el IPES, sin embargo, no fue posible hacer la escrituración de estos locales a las personas, ya que inició un proceso jurídico para determinar la propiedad de bien, el proceso jurídico está en curso y es necesario determinar junto con la Subdirección jurídica y de contratación la decisión judicial de estos recursos.

Descripción	Valor
Proyecto Caravana	$ 346.586.424
Proyecto Capuchina	$227.450.500
TOTAL	**$ 574.036.924**

La cuenta 290201 Recursos recibidos en administración por valor de $ 3.105.122.161 corresponde al saldo por ejecutar del Convenio 001 de 2023 suscrito entre el Instituto para la Economía Social- IPES y la Empresa Metro de Bogotá S.A cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el plan integral de ocupantes de espacio público (OEP) de la primera línea del metro de Bogotá Tramo 1, en su componente de vendedores informales.

Al cierre de la vigencia 2025 se dio inicio a la segunda etapa de ejecución del proyecto, mediante la suscripción del Contrato de Compraventa de Bienes Muebles No. 3526 de 2025 con la Unión Temporal UT JOVI Tech. El objeto contractual consiste en la fabricación e instalación de mobiliario –módulos de servicio al peatón M141– bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, requeridos para la implementación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público, en su componente de vendedores informales, en el marco de la Resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte y demás disposiciones aplicables, para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 se efectuaron dos pagos derivados del avance contractual, por un valor acumulado de $209.457.869, los cuales constituyen la ejecución del convenio en el año 2025.

El saldo a 31 de diciembre 2025 del Convenio Metro es de $ $ 3.105.122.161,00, registrado en la cuenta 2902 Recursos recibidos en administración.

La cuenta 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado por valor de $ 225.315.341, corresponde a dineros que los beneficiarios o usuarios que han pagado cuotas de aprovechamiento económico de un espacio público, de manera anticipada al mes que corresponde el cobro.

Este valor se va conciliando y amortizando en la medida que se genere el cobro correspondiente. El incremento corresponde a consignaciones realizadas por beneficiarios de las diferentes alternativas comerciales y plazas de mercado que, habiendo dejado de facturar de acuerdo con la decisión del Comité Directivo, los usuarios continuaron consignado directamente a las cuentas de la entidad destinadas para el recaudo.

Frente a esta situación, la Entidad adelantó la revisión de doctrina, conceptos jurídicos y normativa aplicable, con el fin de sustentar el tratamiento administrativo, financiero y contable correspondiente. En particular, la Subdirección Jurídica conceptuó que las consignaciones efectuadas por los ocupantes, aun cuando no estén respaldadas en un instrumento contractual vigente, pueden configurarse como obligaciones naturales, en la medida en que el pago surge del reconocimiento voluntario del aprovechamiento económico del espacio público por parte del particular.

En este sentido, y conforme a lo previsto en los artículos 2314, 2315 y 2316 del Código Civil, las sumas consignadas pueden ser retenidas por la Entidad, sin que ello implique la consolidación de un derecho de permanencia ni la existencia de vínculo contractual. Cualquier controversia sobre pago de lo no debido deberá ser ventilada por el interesado a través de las acciones judiciales correspondientes.

En concordancia con lo anterior, se prevé la realización de mesas de trabajo entre las áreas de Cartera, Contabilidad y las dependencias misionales, con el fin de definir la aplicación técnica del referido pronunciamiento jurídico, garantizar el adecuado reconocimiento contable de los recursos y avanzar en la formalización de los espacios mediante los instrumentos previstos en la normativa vigente.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

25.1 Desglose subcuentas otros

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**OTROS PASIVOS**	**225,315,341.10**	**210,021,648.02**	**15,293,693.08**
2.9.10.90	**Cr**	**Otros ingresos recibidos por anticipado**	**225,315,341.10**	**210,021,648.02**	**15,293,693.08**
	Cr	Anticipos recibidos recaudo de la cartera alternativas	181,971,160.10	176,314,752.02	5,656,408.08
	Cr	Anticipos recibidos recaudo de la cartera plazas	43,344,181.00	33,706,896.00	9,637,285.00

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

Los saldos del patrimonio a 31 de diciembre son los siguientes:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**295,404,654,561.01**	**287,456,269,352.16**	**7,948,385,208.85**
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	93,546,700,171.41	93,546,700,171.41	0.00
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	194,032,120,057.30	192,201,694,691.09	1,830,425,366.21
3.1.10	Cr	RESULTADOS DEL EJERCICIO	7,825,834,332.30	1,707,874,489.66	6,117,959,842.64

El Patrimonio en las entidades públicas representa el valor neto de la entidad, es decir, la diferencia entre sus activos y pasivos. Refleja los recursos propios aportados por el Estado y los resultados acumulados de la gestión (superávit o déficit), incluyendo capital fiscal, reservas y ajustes patrimoniales. En conjunto, muestra la situación financiera neta y la capacidad económica de la entidad en el sector público IPES.

La cuenta 3109 de resultados de ejercicios anteriores se afectó en la vigencia 2025 resultado de los análisis, seguimiento y depuración de la información financiera, con el objetivo de garantizar el adecuado reconocimiento de los hechos económicos en el Instituto para la Economía Social IPES, de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual vigente, a continuación se relacionan los ajustes realizado en la vigencia.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

N° DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
28	Nota de contabilidad	$ 3.313.333,00
31	Nota de contabilidad	$ 25.950.185,47
50	Nota de contabilidad	$ 2.072.000,00
68	Nota de contabilidad	$ 32.220.133,04
81	Nota de contabilidad	$ 6.728.464,00
84	Nota de contabilidad	$ 10.949.000,00
114	Nota de contabilidad	$ 5.802.667,00
122	Nota de contabilidad	$ 21.399.131,00
124	Nota de contabilidad	$ 1.386.278,04
135	Nota de contabilidad	$ 5.250.000,00
56	Nota de contabilidad	-$ 1.395.545,00
96	Nota de contabilidad	$ 9.804.900,00
480	Nota de contabilidad	-$ 929.670,00

El detalle de cada una de estos documentos se encuentra descrito en el numeral 3.3 Correcciones Contables

La cuenta 3110 – Resultado del Ejercicio, que presenta un saldo de $7.825.834.332, refleja excedente al cierre del periodo 2025. No obstante, es importante precisar que dicho resultado tiene un efecto exclusivamente contable, en la medida en que el Instituto, por su naturaleza y objeto misional, no persigue fines lucrativos.

En efecto, los recursos administrados se orientan al cumplimiento de su misión institucional, liderando acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las personas vinculadas a la Economía Social, fortalecer sus capacidades culturales y comerciales, e impulsar su bienestar integral. De igual forma, la entidad contribuye al abastecimiento y a la seguridad alimentaria, así como al progreso productivo, turístico y gastronómico de Bogotá. En consecuencia, el resultado positivo no constituye una utilidad distribuible, sino la expresión contable de la adecuada gestión de los recursos públicos en función del cumplimiento de los fines sociales encomendados.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

27.1 Activos contingentes

El Instituto para la economía social IPES no posee en su información financiera activos contingentes.

27.2 Pasivos contingentes

Los saldos de contingencias por procesos jurídicos a 31 de diciembre de 2025 son:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**51,012,884,771.00**	**56,847,860,080.00**	**-5,834,975,309.00**
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	51,012,884,771.00	56,847,860,080.00	-5,834,975,309.00

El Instituto para la Economía Social-IPES aplica la Circular Externa N.016 de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá D.C donde se actualiza el procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante resolución N. SHD-000397 de 2008.

Las obligaciones contingentes judiciales corresponden a las obligaciones pecuniarias generadas por procesos judiciales en curso, estas se clasifican en probables, posibles y remotas, a partir de estas clasificaciones se establece el respectivo reconocimiento contable de una provisión o un pasivo contingente.

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

La relación por tipo de proceso jurídico, valor y cantidad de procesos se relaciona a continuación:

		CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**51,012,884,771.0**	**12**
9.1.20	**Db**	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**51,012,884,771.0**	**12**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

9.1.20.02	Db	Laborales	41,658,289.0	1
9.1.20.04	Db	Administrativos	1,387,336,717.0	10
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49,583,889,765.0	1
9.1.20.90	**Db**	**Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**49,583,889,765.0**	**1**
		Proceso id 588813 - tipo de proceso (reparación de los perjuicios causados a un grupo) demandante (Barrera Huertas Alejandro cc 8010899)	49,583,889,765.0	1

A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas correspondientes a pasivos contingentes laborales, administrativos y otros litigios:

ID PROCESO	NO PROC	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD	CUENTAS CONTABLES CRE
672431	2020-00258	ORDINARIO LABORAL	91281845	DAGOBERTO VIVAS CASTILLO	$ **41,658,289.00**	912002
529424	2013-00882	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	79219583	VASQUEZ ESCOBAR CAMILO ANDRÉS	$ **3,792,938.00**	912004
669431	2021-00011	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	830068106	FUNDAMIL FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	$ **130,239,527.00**	912004
698731	2021-00146	REPARACION DIRECTA	9001659379	VERTICES INGENIERIA VERTICES INGENIERIA	$ **39,050,952.00**	912004
738118	2021-00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	8130100668	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	$ **268,869,135.00**	912004
744110	2022-00364	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	8300706253	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	$ **789,501,286.00**	912004
788326	2024-00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	39801822	BENJUMEA PAMPLONA MAGDA LIRIS	$ **3,547,525.00**	912004
796007	2023-00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	52478608	GUAPACHA OSORIO CLAUDIA PATRICIA	$ **59,582,111.00**	912004
815927	2024-00221	REPARACION DIRECTA	23273062	INFANTE SEPULVEDA MARIA ISABEL	$ **34,501,293.00**	912004
853560	2025-00014	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	17856285	CHARRY URIANA JESUS JOAQUIN	$ **5,080,490.00**	912004
877891	2025-00271	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	84070616	RODRIGUEZ FELIZZOLA EVARISTO RAFAEL	$ **53,171,460.00**	912004
588813	2018-00366	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	8010899	BARRERA HUERTAS ALEJANDRO	$ **49,583,889,765.00**	912090
GRAN TOTAL					$ **51,012,884,771.00**	**CANT 12**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

28.1 Cuentas de orden deudoras (otras)

Las cuentas de orden deudoras están compuestas por:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8.3	**Db**	**DEUDORAS DE CONTROL**	**36,970,610,356.80**	**32,881,868,265.31**	**4,088,742,091.49**
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	22,024,294,059.18	22,024,294,059.18	0.00
8.3.61	Db	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	275,183,263.62	275,183,263.62	0.00
8.3.90	Db	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	14,671,133,034.00	10,582,390,942.51	4,088,742,091.49
8.9	**Cr**	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-36,970,610,356.80**	**-32,881,868,265.31**	**-4,088,742,091.49**
8.9.15	Cr	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-36,970,610,356.80	-32,881,868,265.31	-4,088,742,091.49

La cuenta 831510 Bienes y derechos retirados - Propiedad, planta y equipo para la vigencia 2025 el saldo corresponde al valor del retiro de los bienes de propiedad, planta y equipo en la vigencia 2019 y 2020. Así mismo en el año 2024, se reversó la cuenta de control por la baja realizada a 12 locales del Centro Comercial Caravana, ubicados en la Calle 12 No 9-68, Escritura Pública 2612 de septiembre de 1994, notaria 3, por la construcción del Boxcoulverth, según Baja de almacén # 24 de fecha 19 oct 2021. Para la vigencia 2025, el saldo se mantiene en $22.024.294.059.18, dado que en este período no se presentaron bajas de bienes por pérdida o hurto.

Los inmuebles se reconocen en las cuentas de orden al valor en libros y se relacionan a continuación:

CÓDIGO	COD CATEGORÍA	CATEGORIA / INMUEBLES	DESCRIPCION BIEN	PLACA	SALDO FINAL
831510	1.3.2.1	EDIFICIOS Y CASAS	La Capuchina	A-2017-033291	1,047,292,067.42
831510	1.3.2.1	EDIFICIOS Y CASAS	Centro Comercial Restrepo	A-2008-002209	1,186,045,522.00
831510	1.3.2.1	EDIFICIOS Y CASAS	Lote 31 Mz 42 Urbanización Santa Lucia	A-2008-002213	17,384,405.54
831510	1.3.2.1	EDIFICIOS Y CASAS	Punto Comercial Plaza España	A-2017-033284	3,368,435,932.42
831510	1.3.2.1	EDIFICIOS Y CASAS	Supercentro 61	A-2017-033297	1,359,095,716.90

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

831510	1.3.2.2	OFICINAS	Centro Comercial Caravana	A-2008-002140	552,527,169.30
831510	1.3.2.4	LOCALES	Centro Comercial Caravana	266 LOCALES CC CARAVANA	4,257,873,255.60
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	La Capuchina	A-2017-033290	1,700,864,000.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Centro Comercial Restrepo	A-2017-033744	1,415,088,250.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Centro Comercial Restrepo	A-2017-033742	1,292,304,640.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Centro Comercial Restrepo	A-2017-033743	784,191,240.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Centro Comercial Restrepo	A-2017-033741	278,774,210.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Centro Comercial Restrepo	A-2008-002168	61,858,500.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Lote 31 Mz 42 Urbanización Santa Lucia	A-2008-002153	28,713,000.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Punto Comercial Plaza España	A-2017-033283	3,029,346,150.00
831510	1.3.1.1	TERRENOS URBANOS	Supercentro 61	A-2017-033296	1,644,500,000.00
TOTALES					**22,024,294,059.18**

La cuenta 836101 Responsabilidades en proceso - internas por valor de $275.183.263.62 corresponde al proceso referente al siniestro de la plaza de mercado del 7 de agosto, en donde hubo un presunto hurto de dineros de los beneficiarios - usuarios pagaron de las cuotas mensuales de aprovechamiento económico pero que no se allegaron a las cuentas bancarias del IPES, el proceso jurídico está en curso, de acuerdo con la información de la Subdirección Jurídica y de Contratación a través de memorando 00110-817-005612 la fecha de inicio fue 2012-10-27 en la consulta del aplicativo SIPROJ se visualiza que se encuentra en estado de investigación previa, la Fiscalía 5 Seccional Unidad de fe Pública de Bogotá, niega solicitud de imputación y reitera orden de policía judicial.

En relación con la noticia criminal No. 110016000049201012127, que cursa ante la Fiscalía 237 Seccional de Bogotá (Unidad de Fe Pública y Orden Económico) por la presunta comisión del delito contenido en el artículo 404 del Código Penal, se pone de presente que el abogado a cargo, en representación de la víctima – IPES -, ha desplegado las gestiones de impulso procesal correspondientes.

Como resultado de las gestiones adelantadas, se constató que la actuación penal continúa en la fase de indagación, etapa en la cual el ente investigador adelanta las diligencias necesarias tendientes al esclarecimiento de los hechos materia de investigación, la identificación e

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

individualización de los presuntos responsables, y la recolección de los elementos materiales probatorios y evidencia física, de conformidad con lo establecido en la Ley 906 de 2004 – Código de Procedimiento Penal.

Así mismo, se evidenció que el proceso permanece activo en el sistema de la Fiscalía General de la Nación, bajo la competencia de la Fiscalía 237 Seccional, despacho que continúa con el desarrollo de las actuaciones investigativas correspondientes, sin que a la fecha se haya dispuesto el archivo de las diligencias ni la formulación de imputación. Es importante aclarar que, esta SJC mantiene un seguimiento periódico sobre el sistema de la Fiscalía General de la Nación para asegurar que el proceso permanezca activo hasta la formulación de imputación o decisión de fondo.

Adicionalmente en esta partida, cuenta con un saldo de $25.556.803 por concepto de responsabilidad por hurto o pérdida de una Camioneta Mazda, como se muestra a continuación

CÓDIGO	COD CATEGORÍA	CATEGORÍA / MUEBLES	DESCRIPCION BIEN	PLACA	SALDO FINAL
836101	1.2.6.2	TERRESTRE	CAMIONETA MARCA MAZDA PLACAS OBI 610 MODELO 2011, LINEA BT-50 CILINDRAJE 2606 CAPACIDAD 1000K 5P, COMBUSTIBLE GASOLINA, COLOR BLANCO NEVADO BICAPA, NÚMERO DE CHASIS 9FJUN84G9B0315866	A-2021-035887	25,556,802.62
TOTAL					**25,556,802.62**

Las cuentas 8390 otras cuentas deudoras de control corresponden:

La cuenta 83900101 derechos de renegociación de locales no escriturados y 83900102 intereses de derechos de renegociación de locales no escriturados, por valor de $ $3.281.977.655 este valor corresponde a los valores que se tenían por cobrar a las personas, beneficiarios - usuarios que iban a adquirir los locales de caravana, como se mencionó en las cuentas otros pasivos, esta venta se detuvo y se generó un proceso jurídico mediante el cual se espera la restitución del bien, aun cuando el proceso es en contra del IPES, por tal razón estos valores no afectan las cuentas del estado de situación financiera.

La cuenta 839090 otras cuentas deudoras de control corresponden a los valores (cuentas por cobrar) derivadas de la ocupación indebida de las plazas de mercado y los puntos comerciales

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

o proyectos, ante la ausencia de un título exigible por no contar con contratos con los usuarios beneficiarios de estas alternativas.

La entidad reconoce el hecho económico en cuentas de orden como instrumento de control ya que no representan derechos y obligaciones reales por cuanto carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago y para el registro contable de los valores causados, por tanto, no cumple con las características para incorporarlo en cuentas de Balance en los Estados Financieros. Así mismo, el ingreso se registra cuando los ocupantes de estos espacios cancelan todo o parte de la cuota mensual.

Para el reconocimiento adecuado en los Estados Financieros de la retribución por el aprovechamiento económico del espacio público en los casos en que no se ha suscrito un contrato que permita la exigibilidad del cobro, el IPES solicitó un concepto a la Contaduría

General de la Nación N° CGN N° 20202000055111 del 25 de septiembre del 2020, el cual indica lo siguiente:

> *¨En cuanto a los casos en los que aún no se ha suscrito un contrato y por tanto no existe una medición fiable o no es probable que el IPES reciba los beneficios económicos representados en la retribución derivada del uso del espacio público por parte de terceros, no puede reconocerse un ingreso con contraprestación. Sin embargo, la entidad puede controlar estas operaciones mediante su registro en cuentas de orden de control, hasta el momento en que se configuren las condiciones que dan lugar al reconocimiento del ingreso¨.*

Ante estas situaciones, la administración inicia las actividades administrativas y judiciales para garantizar el retorno de la deuda o la restitución del bien, sin embargo, previo a evaluar, iniciar un proceso coactivo, se ha detectado que la capacidad patrimonial de los usuarios de las alternativas en la investigación adelantada existe un número importante de usuarios que no cuentan con bienes que respalden las obligaciones, por ser personas vulnerables. Para el caso de los comerciantes, igualmente al efectuar la investigación de bienes, se evidencia que, especialmente los pequeños comerciantes, no cuentan con bienes que puedan respaldar el cumplimiento de sus obligaciones, en el evento de que la entidad continúe con medidas coactivas de cobro.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

La Subdirección Jurídica en estos casos hace el proceso de ofrecer a las personas la alternativa para legalizar su situación, de no ser posible se puede llevar a cabo procesos de querella y/o restitución del bien.

Los saldos de las cuentas que provienen de situaciones de hecho son las registradas en la cuenta 83909001 por un valor de $ 7,100,527,514.10, a corte diciembre de 2025.

En cuanto a los saldos de cartera por concepto de Ocupación Indebida, cabe aclarar que de acuerdo a la directriz emitida mediante el acta del Comité Directivo el 7 de diciembre de 2021, en el cual se determina suspender el cobro a los comerciantes en esta situación a fin de evitar la confianza legítima, desde el área de cartera se buscó concientizar a los comerciantes en esa situación

Desde la expedición de la resolución 267 de 2020, la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización, ha enfilado todos sus esfuerzos por lograr el incremento de la legalización de los diferentes espacios en las Plazas Distritales de Mercado. Estas estrategias buscan que las personas se pongan al día y suscriban un nuevo contrato de uso y aprovechamiento económico con la entidad, lo cual les permitirá gozar de varios beneficios como son:

- Contratos hasta 4 años.
- Acceder al fortalecimiento comercial y empresarial, destinado a la potencialización de las plazas.
- Participar activamente de los diferentes festivales y espacios comerciales que propenden por el posicionamiento de las plazas.
- Tarifa con nivelación a 8 años.

En Comité de Cartera de fecha 13 de diciembre de 2024, los miembros del Comité, aprueban por unanimidad la decisión de generar y cobrar los recibos de retribución y servicios públicos correspondientes a las ocupaciones sin normalizar del período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024. así como los recibos de los meses que se sigan causando a través del tiempo, a cargo de Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Servicios Empresariales Emprendimiento y Comercialización y Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad Se reconocieron en las cuentas de orden, de conformidad con el Concepto CGN N° 20202000055111 del 25 de septiembre del 2020 en respuesta a consulta elevada por la entidad a la Contaduría General de la Nación, tema: Reconocimiento de la retribución por el aprovechamiento económico del espacio público en los casos en que no se ha suscrito un contrato que permita la exigibilidad del cobro.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

28.2 Cuentas de orden acreedoras (otros)

Las cuentas de orden acreedoras (otras) están compuestas por:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**51,012,884,771.00**	**56,847,860,080.00**	**-5,834,975,309.00**
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	51,012,884,771.00	56,847,860,080.00	-5,834,975,309.00
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**19,334,625.00**	**19,334,625.00**	**0.00**
9.3.06	Cr	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	19,334,625.00	19,334,625.00	0.00
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-51,032,219,396.00**	**-56,867,194,705.00**	**5,834,975,309.00**
9.9.05	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-51,012,884,771.00	-56,847,860,080.00	5,834,975,309.00
9.9.15	Db	ACREEDORES DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-19,334,625.00	-19,334,625.00	0.00

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los saldos de la cuenta de ingresos para la vigencia 2025 son:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**87,329,297,889.38**	**70,638,217,386.81**	**16,691,080,502.57**
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	5,021,744,368.43	6,355,262,607.14	-1,333,518,238.71
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	605,922,999.00	990,756,771.00	-384,833,772.00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	80,677,347,020.49	62,189,525,455.18	18,487,821,565.31
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	1,024,283,501.46	1,102,672,553.49	-78,389,052.03

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

En la vigencia 2025 el grupo 41 Ingresos Fiscales refleja una disminución por efecto de la terminación de los contratos de aprovechamiento económico, los cuales, al vencer, no fueron renovados durante la vigencia 2025, en espera de la culminación de los trámites legales correspondientes, conforme a los protocolos de aprovechamiento económico en el espacio público administrado y gestionado por el IPES y al proceso de transición de contratos a actos administrativos.

El grupo 44, disminuye por cuanto en el 2025 ingresaron al almacén general una menor cantidad de cubiertas con relación a la vigencia anterior. E el marco del contrato de concesión 110-129-0-186-2020, suscrito por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, según convenio interadministrativo no. 129-661-2024.

La variación en la cuenta 47 disminuye con respecto al año 2024, en razón a que se amortizó convenio interadministrativo 001-2023 Metro de Bogotá, órdenes de pago 3875 y 4220 del proveedor 901980648 Union Temporal UT Jovi Tech. en el marco de la resolución expedida por el ministerio de transporte no. 1023 de 2017 y demás normas, procedimientos y directrices vigentes que se requieran para la ejecución de la primera línea de Metro de Bogotá.

La variación en el grupo 48 corresponde a la disminución de los ingresos de responsabilidades fiscales por pagos fiscales.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**85,584,525,709.98**	**67,246,241,692.49**	**18,338,284,017.49**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**5,021,744,368.43**	**6,355,262,607.14**	**-1,333,518,238.71**
4.1.10	Cr	NO TRIBUTARIOS	5,021,744,368.43	6,355,262,607.14	-1,333,518,238.71
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**605,922,999.00**	**990,756,771.00**	**-384,833,772.00**
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	605,922,999.00	990,756,771.00	-384,833,772.00
4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**80,677,347,020.49**	**62,189,525,455.18**	**18,487,821,565.31**
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	80,467,889,151.49	60,602,521,455.18	19,865,367,696.31
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	209,457,869.00	1,587,004,000.00	-1,377,546,131.00
4.8	**Cr**	**OTROS INGRESOS**	**1,024,283,501.46**	**1,102,672,553.49**	**-78,389,052.03**
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	7,229,770.07	14,713,743.54	-7,483,973.47

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	922,161,541.33	799,501,179.78	122,660,361.55
4.8.30	Cr	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	94,892,190.06	288,457,630.17	-193,565,440.11

29.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
		CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**5,021,744,368.43**	**0.00**	**5,021,744,368.43**	**0.0**
4.1.10	**Cr**	**NO TRIBUTARIOS**	**5,021,744,368.43**	**0.00**	**5,021,744,368.43**	**0.0**
4.1.10.03	Cr	Intereses	125,813,409.00	0.00	125,813,409.00	0.0
4.1.10.45	Cr	Cuotas de Sostenimiento	4,895,930,959.43	0.00	4,895,930,959.43	0.0

La cuenta 411003 intereses corresponde a los intereses de mora en el pago de las mensualidades de aprovechamiento económico, cobrados a los beneficiarios - usuarios de todas las alternativas y plazas de mercado

La cuenta 411045 está compuesta por cuotas de sostenimiento que corresponde a los valores causados que se cobran a los usuarios beneficiarios de todas las plazas de mercado y las alternativas comerciales, los saldos son:

Código cuenta	Cuenta	Saldo 2025
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**$ 5,021,744,368.43**
4.1.10	**NO TRIBUTARIOS**	**$ 5,021,744,368.43**
4.1.10.03	Intereses	$ 125,813,409.00
4.1.10.03.01	Intereses de Mora	$ 125,813,409.00
4.1.10.45	**Cuotas de Sostenimiento**	**$ 4,895,930,959.43**
4.1.10.45.01	Plazas de mercado	$ 4,308,173,716.00
4.1.10.45.02	Proyectos comerciales	$ 200,713,125.00
4.1.10.45.04	Puntos de Encuentro	$ 2,402,617.00
4.1.10.45.05	Kioskos	$ 36,791,966.00
4.1.10.45.06	Mercado Itinerante	$ 86,113,982.00

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

4.1.10.45.07	Mobiliario Semi-Estacionario	$ 1,957,720.20
4.1.10.45.08	Recaudo de Cartera en Situación de Hecho	$ 206,646,908.23
4.1.10.45.09	Recaudo de Cartera Reclasificada por edad	$ 53,130,925.00

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**1,024,283,501.46**	**1,102,672,553.49**	**-78,389,052.03**
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**1,024,283,501.46**	**1,102,672,553.49**	**-78,389,052.03**
4.8.02	**Cr**	**FINANCIEROS**	**7,229,770.07**	**14,713,743.54**	**-7,483,973.47**
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	7,229,770.07	14,713,743.54	-7,483,973.47
4.8.08	**Cr**	**INGRESOS DIVERSOS**	**922,161,541.33**	**799,501,179.78**	**122,660,361.55**
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	226,951.63	36,101.52	190,850.11
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	14,197,100.00	34,314,556.00	-20,117,456.00
4.8.08.29	Cr	Responsabilidades fiscales	163,383,550.70	296,504,244.10	-133,120,693.40
4.8.08.63	Cr	Reintegros	709,001,018.00	403,533,787.16	305,467,230.84
4.8.08.90	Cr	Otros Ingresos diversos	35,352,921.00	65,112,491.00	-29,759,570.00
4.8.30	**Cr**	**REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**	**94,892,190.06**	**288,457,630.17**	**-193,565,440.11**
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	94,892,190.06	288,457,630.17	-193,565,440.11

La cuenta 4802 financieros, corresponde a los intereses sobre depósitos en instituciones financieras que la entidad percibe por tener productos con entidades financieras. esta partida presenta disminución por efecto de los rendimientos financieros de los depósitos en las entidades bancarias que por los lineamientos para el manejo de la cuenta CUD también disminuyeron para la vigencia 2025.

En la cuenta 4808, corresponde a los ingresos por responsabilidades fiscales por pagos fiscales, recuperación de bienes inmuebles sin control administrativo y depuración extraordinaria de partidas bancarias sin identificar.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

La cuenta 4830 reversión de las pérdidas de deterioro, corresponde al valor revertido en el cálculo del deterioro de cartera para las cuentas por cobrar de prestación de bienes y servicios y de responsabilidades fiscales.

NOTA 30. GASTOS

Composición

El saldo de los gastos para la vigencia 2025 es:

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5	**Db**	**GASTOS**	**79,503,463,557.08**	**68,930,342,897.15**	**10,573,120,659.93**
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	70,013,399,013.64	59,622,134,426.97	10,391,264,586.67
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4,696,410,814.52	4,443,836,997.95	252,573,816.57
5.5	Db	GASTO PUBLICO SOCIAL	720,326,700.00	0.00	720,326,700.00
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4,067,243,651.00	4,810,324,265.00	-743,080,614.00
5.8	Db	OTROS GASTOS	6,083,377.92	54,047,207.23	-47,963,829.31

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

De los gastos de administración las partidas significativas corresponden a los gastos de nómina de la entidad cuenta 5101 y los gastos generales en donde se ven reflejados todos los valores que la entidad debe asumir para su funcionamiento, como pagos a contratistas, proveedores, servicios.

En el año 2025 se efectuó amortización del pago por anticipado a la Comisión Nacional del Servicio Civil por reconocimiento del gasto por la participación en las convocatorias Distrito 6, superada la etapa de pruebas.

La variación en la cuenta 5111 obedece a los gastos generales durante el año 2025 por los gastos normales que requiere la entidad para su normal funcionamiento y el cumplimiento de su misionalidad como vigilancia, seguros, aseo, mantenimiento y adquisiciones materiales y suministros, adicionalmente la cuenta de arriendos que representa un incremento por el aumento del canon de arrendamiento de la nueva sede de la entidad.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025
5.1	**Db**	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**70,013,399,013.64**	**59,622,134,426.97**	**10,391,264,586.67**	**70,013,399,013.64**
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	8,473,973,768.64	7,720,987,853.00	752,985,915.64	8,473,973,768.64
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	37,773,395.00	27,788,024.00	9,985,371.00	37,773,395.00
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,335,007,542.00	2,131,258,748.00	203,748,794.00	2,335,007,542.00
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	500,495,000.00	453,186,000.00	47,309,000.00	500,495,000.00
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	4,190,448,983.00	3,870,808,201.22	319,640,781.78	4,190,448,983.00
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	520,534,245.00	248,057,328.00	272,476,917.00	520,534,245.00
5.1.11	Db	GENERALES	53,934,961,330.00	45,146,580,578.75	8,788,380,751.25	53,934,961,330.00
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	20,204,750.00	23,467,694.00	-3,262,944.00	20,204,750.00

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El rubro de depreciación constituye el componente más representativo dentro de los gastos asociados a propiedad, planta y equipo, dado que comprende la asignación sistemática del costo de los activos utilizados en el desarrollo de la misión institucional. Este concepto incluye tanto los bienes muebles como los inmuebles, entre ellos las plazas de mercado, que forman parte de la infraestructura destinada al cumplimiento de los fines de la entidad.

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**4,696,410,814.52**	**4,443,836,997.95**	**252,573,816.57**
	Db	**DETERIORO**	**887,804,808.34**	**1,041,560,355.76**	**-153,755,547.42**
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	887,804,808.34	1,041,560,355.76	-153,755,547.42
		DEPRECIACIÓN	**3,413,372,511.81**	**3,209,907,042.21**	**203,465,469.60**
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,097,141,611.01	1,819,634,281.90	277,507,329.11
5.3.64	Db	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1,316,230,900.80	1,390,272,760.31	-74,041,859.51
		AMORTIZACIÓN	**261,399,169.37**	**187,488,983.98**	**73,910,185.39**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	261,399,169.37	187,488,983.98	73,910,185.39
		PROVISIÓN	**133,834,325.00**	**4,880,616.00**	**128,953,709.00**
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	133,834,325.00	4,880,616.00	128,953,709.00

30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

El gasto por deterioro de la vigencia 2025 corresponde al cálculo de deterioro que se efectúa en cartera a las cuentas por cobrar por uso y aprovechamiento de acuerdo con la aplicación de la política de operación contable, así mismo esta partida registra el gasto del deterioro de responsabilidades fiscales.

		CONCEPTO	DETERIORO 2025		
			ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	**DETERIORO**	**887,804,808.34**	**0.00**	**887,804,808.34**
5.3.47	**Db**	**DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**	**887,804,808.34**	**0.00**	**887,804,808.34**
5.3.47.02	Db	Prestación de Servicios	808,932,743.96	0.00	808,932,743.96
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	78,872,064.38	0.00	78,872,064.38

30.3 Gasto público social

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.5	**Db**	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**720,326,700.00**	**0.00**	**720,326,700.00**
5.5.07	**Db**	**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**720,326,700.00**	**0.00**	**720,326,700.00**
5.5.07.05	Db	Generales	720,326,700.00	0.00	720,326,700.00

la cuenta 5507 corresponde a la ejecución de los recursos entregados en administración durante la vigencia 2025, bajo el convenio 314-2025 suscrito entre SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS. sociedad de economía mixta con objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias y actividades que promuevan el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores de la economía informal, particularmente aquellos que operan en el espacio público y en las plazas distritales de mercado de Bogotá, con el fin de generar

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

oportunidades sostenibles y contribuir al bienestar de los ciudadanos, en el marco del plan de desarrollo "Bogotá camina segura" y el instituto para la economía social IPES

30.4 Operaciones interinstitucionales

La cuenta 570508 corresponde al efecto ocasionado por las transferencias que la entidad ha realizado a la SHD, por concepto de aprovechamiento económico del espacio público en el marco del artículo 69 del decreto 777 de 2019 y el concepto 2020IE1871701 de agosto 25 de 2020, transferencias realizadas desde enero a diciembre de 2025 por valor de $ 3.975.108.858

La cuenta 572081 devoluciones de ingresos corresponde a los valores a reintegrar a Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de reintegro de incapacidades y devolución de mayores valores pagados a funcionarios.

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	**Db**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**4,067,243,651.00**	**4,810,324,265.00**	**-743,080,614.00**
5.7.05	**Db**	**FONDOS ENTREGADOS**	**3,975,108,858.00**	**4,697,530,729.00**	**-722,421,871.00**
5.7.05.08	Db	Funcionamiento	3,975,108,858.00	4,697,530,729.00	-722,421,871.00
5.7.20	**Db**	**OPERACIONES DE ENLACE**	**92,134,793.00**	**112,793,536.00**	**-20,658,743.00**
5.7.20.81	Db	Devoluciones de Ingresos	92,134,793.00	112,793,536.00	-20,658,743.00

29.4 Otros gastos

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**6,083,377.92**	**54,047,207.23**	**-47,963,829.31**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**211,842.00**	**1,177,878.00**	**-966,036.00**
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre Recursos entregados en Administración	211,842.00	1,177,878.00	-966,036.00
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**5,858,762.31**	**47,267,376.97**	**-41,408,614.66**
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	0.00	44,751,484.00	-44,751,484.00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	5,858,762.31	2,515,892.97	3,342,869.34
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**12,773.61**	**5,601,952.26**	**-5,589,178.65**
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	0.00	5,267,319.69	-5,267,319.69
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	12,773.61	334,632.57	-321,858.96

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

NOTA 31. Costos de ventas (No aplica)

NOTA 32. Costos de transformación (No aplica)

NOTA 33. Acuerdos de concesión - entidad concedente (No aplica)

NOTA 34. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (no aplica)

NOTA 36. Impuesto a las ganancias (No aplica)

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General
Instituto para la Economía Social

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARIA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado T.P 89811 -T

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN : 223211001

NIT : 899999446-0

		Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
	ACTIVOS					
	ACTIVO CORRIENTE					
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	5	**6,225,410,202**	**5,890,870,106**		
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		6,225,410,202	5,890,870,106	334,540,096	5.7%
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**4,519,316,419**	**4,083,205,906**		
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		3,945,122,867	3,698,889,226	246,233,641	6.7%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		574,193,552	384,316,680	189,876,871	49.4%
19	**OTROS ACTIVOS**	16	**949,760,484**	**1,173,186,902**		
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LP		243,619,646	233,027,689	10,591,957	4.5%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		45,526,740	940,159,213	-894,632,473	-95.2%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		660,614,098	0	660,614,098	100.0%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**11,694,487,105**	**11,147,262,914**		
	ACTIVO NO CORRIENTE					
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**809,491,294**	**877,800,726**		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,163,636,275	1,116,680,014	46,956,261	4.2%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		2,453,871,006	6,117,982,871	-3,664,111,864	-59.9%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-2,808,015,988	-6,356,862,160	3,548,846,172	-55.8%
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	10	**103,762,978,456**	**102,629,933,254**		
1605	TERRENOS		59,803,410,619	58,570,498,214	1,232,912,405	2.1%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		98,545,508	1,204,970,660	-1,106,425,152	-91.8%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		10,467,308,193	10,406,488,835	60,819,358	0.6%
1640	EDIFICACIONES		32,373,707,350	31,480,784,201	892,923,149	2.8%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		294,713,559	294,713,559	0	0.0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		13,040,557,256	10,948,842,995	2,091,714,261	19.1%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		2,466,259,494	2,263,032,605	203,226,889	9.0%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1,230,901,562	1,204,288,640	26,612,922	2.2%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		31,842,907	31,842,907	0	0.0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-16,044,267,993	-13,775,529,363	-2,268,738,629	16.5%
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	11	**185,337,076,103**	**181,313,244,270**		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		10,104,898,772	2,827,046,288	7,277,852,484	257.4%
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		178,231,865,169	178,228,899,761	2,965,408	0.0%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		6,525,297,880	8,651,133,434	-2,125,835,554	-24.6%
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-9,524,985,718	-8,393,835,213	-1,131,150,505	13.5%
19	**OTROS ACTIVOS**		**12,018,566,838**	**4,199,712,698**		
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16	3,299,439,318	0	3,299,439,318	100.0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16	4,081,062,770	303,019,654	3,778,043,116	1246.8%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	16	2,989,949,418	2,989,949,418	0	0.0%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	900,896,349	671,188,657	229,707,692	34.2%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	-459,947,242	-244,621,292	-215,325,950	88.0%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	16	1,207,166,225	480,176,261	726,989,964	151.4%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**301,928,112,691**	**289,020,690,948**		
	TOTAL ACTIVO		**313,622,599,796**	**300,167,953,862**		
	PASIVOS					
	PASIVO CORRIENTE					
24	**CUENTAS POR PAGAR**	22	**12,108,625,478**	**6,646,837,790**		
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		6,836,171,750	5,423,627,428	1,412,544,322	26.0%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		482,234,076	383,189,664	99,044,411	25.8%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		44,115,769	52,876,783	-8,761,014	-16.6%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		958,271,190	602,021,522	356,249,668	59.2%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3,787,832,693	185,122,392	3,602,710,301	1946.1%

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN : 223211001
NIT : 899999446-0

		Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	1,478,757,213	1,295,644,669		
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1,388,579,890	1,205,467,346	183,112,544	15.2%
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		90,177,323	90,177,323	0	0.0%
27	PROVISIONES	24	173,517,466	96,902,589		
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		173,517,466	96,902,589	76,614,877	79.1%
29	OTROS PASIVOS	25	4,457,045,077	4,651,209,253		
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		574,036,924	574,036,924	0	0.0%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		3,105,122,161	3,314,580,030	-209,457,869	-6.3%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		552,570,651	552,570,651	0	0.0%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		225,315,341	210,021,648	15,293,693	7.3%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		**18,217,945,235**	**12,690,594,301**		
	PASIVO NO CORRIENTE					
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	0	21,090,208		
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		0	21,090,208	-21,090,208	-100.0%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	**21,090,208**		
	TOTAL PASIVO		**18,217,945,235**	**12,711,684,510**		
	PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	26	**295,404,654,561**	**287,456,269,352**		
3105	CAPITAL FISCAL		93,546,700,171	93,546,700,171	0	0.0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		194,032,120,057	192,201,694,691	1,830,425,366	1.0%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		7,825,834,332	1,707,874,490	6,117,959,843	358.2%
	TOTAL PATRIMONIO		**295,404,654,561**	**287,456,269,352**		
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**313,622,599,796**	**300,167,953,862**		
			0	0		
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0**	**0**		
83	DEUDORAS DE CONTROL	28	**36,970,610,357**	**32,881,868,265**		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		22,024,294,059	22,024,294,059	0	0.0%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		275,183,264	275,183,264	0	0.0%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		14,671,133,034	10,582,390,943	4,088,742,091	38.6%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	28	**-36,970,610,357**	**-32,881,868,265**		
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-36,970,610,357	-32,881,868,265	-4,088,742,091	12.4%
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0**	**0**		
91	PASIVOS CONTINGENTES	27	51,012,884,771	**56,847,860,080**		
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		51,012,884,771	56,847,860,080	-5,834,975,309	-10.3%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	28	19,334,625	19,334,625		
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		19,334,625	19,334,625	0	0.0%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	28	-51,032,219,396	-56,867,194,705		
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-51,012,884,771	-56,847,860,080	5,834,975,309	-10.3%
9915	ACREEDORES DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-19,334,625	-19,334,625	0	0.0%

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN : 223211001
NIT : 899999446-0

		Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
	INGRESOS OPERACIONALES					
41	**INGRESOS FISCALES**	29	**5,021,744,368**	**6,355,262,607**		
4110	NO TRIBUTARIOS		5,021,744,368	6,355,262,607	-1,333,518,239	-21.0%
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	29	**605,922,999**	**990,756,771**		
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		605,922,999	990,756,771	-384,833,772	-38.8%
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	29	**80,677,347,020**	**62,189,525,455**		
4705	FONDOS RECIBIDOS		80,467,889,151	60,602,521,455	19,865,367,696	32.8%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		209,457,869	1,587,004,000	-1,377,546,131	-86.8%
48	**OTROS INGRESOS**	29	**102,121,960**	**303,171,374**		
4802	FINANCIEROS		7,229,770	14,713,744	-7,483,973	-50.9%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		94,892,190	288,457,630	-193,565,440	-67.1%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**86,407,136,348**	**69,838,716,207**		
	GASTOS OPERACIONALES					
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	30	70,013,399,014	59,622,134,427		
5101	SUELDOS Y SALARIOS		8,473,973,769	7,720,987,853	752,985,916	9.8%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		37,773,395	27,788,024	9,985,371	35.9%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2,335,007,542	2,131,258,748	203,748,794	9.6%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		500,495,000	453,186,000	47,309,000	10.4%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		4,190,448,983	3,870,808,201	319,640,782	8.3%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		520,534,245	248,057,328	272,476,917	109.8%
5111	GENERALES		53,934,961,330	45,146,580,579	8,788,380,751	19.5%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		20,204,750	23,467,694	-3,262,944	-13.9%
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	30	**4,696,410,815**	**4,443,836,998**		
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		887,804,808	1,041,560,356	-153,755,547	-14.8%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2,097,141,611	1,819,634,282	277,507,329	15.3%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		1,316,230,901	1,390,272,760	-74,041,860	-5.3%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		261,399,169	187,488,984	73,910,185	39.4%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		133,834,325	4,880,616	128,953,709	2642.2%
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	30	**720,326,700**	0	720,326,700	100.0%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		720,326,700	0	720,326,700	100.0%
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	30	**4,067,243,651**	**4,810,324,265**		
5705	FONDOS ENTREGADOS		3,975,108,858	4,697,530,729	-722,421,871	-15.4%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		92,134,793	112,793,536	-20,658,743	-18.3%
58	**OTROS GASTOS**	30	**6,070,604**	**48,445,255**		
5802	COMISIONES		211,842	1,177,878	-966,036	-82.0%
5804	FINANCIEROS		5,858,762	47,267,377	-41,408,615	-87.6%
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**79,503,450,783**	**68,924,740,945**		
	EXCEDENTE OPERACIONAL		**6,903,685,565**	**913,975,262**		
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	**OTROS INGRESOS**	29	922,161,541	799,501,180		
4808	INGRESOS DIVERSOS		922,161,541	799,501,180	122,660,362	15.3%
	GASTOS NO OPERACIONALES					
58	**OTROS GASTOS**	30	**12,774**	**5,601,952**		
5890	GASTOS DIVERSOS		12,774	5,601,952	-5,589,179	-99.8%
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		**922,148,768**	**793,899,228**		
	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		**7,825,834,332**	**1,707,874,490**	6,117,959,843	358.2%

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN: 223211001
NIT: 899999446-0

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2024		**287,456,269,352**
Variaciones patrimoniales del año 2024 al 2025		**7,948,385,209**
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2025		**295,404,654,561**

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
	INCREMENTOS			
3109	RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	194,032,120,057	192,201,694,691	1,830,425,366
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	7,825,834,332	1,707,874,490	6,117,959,843
	TOTAL INCREMENTOS			**7,948,385,209**
	DISMINUCIONES			
3109	RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0
	TOTAL DISMINUCIONES			0
	PARTIDAS SIN VARIACION			
3105	CAPITAL FISCAL	93,546,700,171	93,546,700,171	0
	TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			0

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

LAS SUSCRITAS
DIRECTORA GENERAL, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CONTADORA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES,

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros del Instituto para la Economía Social IPES a 31 de diciembre de 2025:

a) Fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados en el sistema de información contable.

b) La contabilidad se elaboró, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitido por la Contaduría General de la Nación.

c) Las revelaciones (notas) a los estados financieros, reflejan de forma detallada y fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.

d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera, patrimonial o de las operaciones de la entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C; a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Directora General

LEIDY IREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARIA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado – Contadora
T.P 89811-T

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co